

# Sesión 5ª, en miércoles 10 de octubre de 1962

Ordinaria

(De 16.15 a 20.33)

*PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES ULISES CORREA, HUGO ZEPEDA  
Y HUMBERTO ALVAREZ*

*SECRETARIOS, LOS SEÑORES PELAGIO FIGUEROA TORO Y FEDERICO  
WALKER LETELIER.*

---

## I N D I C E

*Versión taquigráfica*

	<u>Pág.</u>
<b>I. ASISTENCIA</b> .....	523
<b>II. APERTURA DE LA SESION</b> .....	523
<b>III. TRAMITACION DE ACTAS</b> .....	523
<b>IV. LECTURA DE LA CUENTA</b> .....	523
Proyecto sobre aumento de la planta del Cuerpo de Carabineros. (Se califica la urgencia) ...	523
Elección de Mesa del Senado ...	524

	Pág.
Homenaje a la memoria del ex Senador don Fidel Estay Cortés. (Discursos de los señores Ahumada y Jaramillo) . . . . .	525
<b>V. ORDEN DEL DIA:</b>	
Proyecto sobre reajuste de las cuotas de ahorro para la vivienda. Segundo informe. (Se aprueba). Oficios. (Se acuerdan) . . . . .	527
Publicación de discursos y de debate . . . . .	556
<b>VI. INCIDENTES:</b>	
Pago de remuneraciones pendientes a profesores de la Escuela Técnica Femenina de Antofagasta. (Oficio) . . . . .	557
Problemas de la agricultura. (Observaciones del señor Correa) . . . . .	557
Problemas de la localidad de Peumo y necesidades de la población Rancagua Sur, provincia de O'Higgins. Oficios. (Observaciones del señor Ahumada) . . . . .	564
Reunión internacional realizada en El Cairo para tratar problemas de desarrollo económico, y Conferencia Sindical Latinoamericana de Trabajadores celebrada en Santiago. (Observaciones del señor Corbalán, don Salomón) . . . . .	566
<b>A n e x o</b>	
<b>ACTA APROBADA:</b>	
Sesión 3ª, en 3 de octubre de 1962. . . . .	585

## VERSION TAQUIGRAFICA

### I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

—Ahumada, Hermes	—González M., Exequiel
—Alessandri, Eduardo	—Ibáñez, Pedro
—Alessandri, Fernando	—Jaramillo, Armando
—Alvarez, Humberto	—Larraín, Bernardo
—Ampuero, Raúl	—Letelier, Luis F.
—Amunátegui, Gregorio	—Maurás, Juan L.
—Barrueto, Edgardo	—Pablo, Tomás
—Bulnes S., Francisco	—Palacios, Galvarino
—Castro, Baltazar	—Quinteros, Luis
—Contreras, Carlos	—Rodríguez, Aniceto
—Corbalán, Salomón	—Sepúlveda, Sergio
—Correa, Ulises	—Tarud, Rafael
—Curti, Enrique	—Tomic, Radomiro
—Chelén, Alejandro	—Torres, Isauro
—Durán, Julio	—Vial, Carlos
—Echavarrí, Julián	—Videla, Hernán
—Enríquez, Humberto	—Von Mühlenbrock, Julio
—Faivovich, Angel	—Wachholtz, Roberto
—Frei, Eduardo	—Zepeda, Hugo
—Gómez, Jonás	

Concurrieron, además, los Ministros de Justicia y de Obras Públicas.

Actuó de Secretario el señor Pelagio Figueroa Toro, y de Prosecretario, el señor Federico Walker Letelier.

PRIMERA HORA

### II. APERTURA DE LA SESION.

—*Se abrió la sesión a las 16.15, en presencia de 22 señores Senadores,*

El señor CORREA (Presidente).—En el nombre de Dios, se abre la sesión.

### III. TRAMITACION DE ACTAS.

El señor CORREA (Presidente).— El acta de la sesión 3ª, en 3 de octubre, aprobada. El acta de la sesión 4ª, en 9 de octu-

bre, queda a disposición de los señores Senadores.

(*Véase el Acta aprobada en los Anexos*).

### IV. LECTURA DE LA CUENTA

El señor CORREA (Presidente).—Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor PROSECRETARIO.—Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

#### Mensajes

Dos de S. E. el Presidente de la República:

Con el primero, incluye entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso Nacional en la actual legislatura extraordinaria, el proyecto de acuerdo que aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de Chile y la Unión Panamericana para el establecimiento de un Centro de Enseñanza de Estadística, y los siguientes proyectos de ley:

1) El que establece las normas a que deberá sujetarse el Presidente de la República para disponer de los inmuebles que adquiriera el Fisco por sucesión por causa de muerte;

2) El que crea la comuna subdelegación de La Reina, en el departamento de Santiago;

3) El que autoriza a la Municipalidad de Concepción para contratar un empréstito; y

4) El que otorga franquicias tributarias a la Asociación Cristiana de Jóvenes.

—*Se manda archivarlo.*

Con el segundo, hace presente la urgencia para el despacho del proyecto de ley, originado en Mensaje del Ejecutivo, que aumenta la planta de Carabineros de Chile, fijada en el D.F.L. N° 113, de 1960.

—*Se califica de "simple" la urgencia y el documento se manda agregarlo a sus antecedentes.*

### ELECCION DE MESA

El señor CORREA (Presidente).— En conformidad a lo establecido en el Reglamento, corresponde elegir Mesa de la Corporación.

En votación.

El señor SECRETARIO.—Se han recogido 26 cédulas y hay 28 señores Senadores presentes en la Sala.

El señor ECHAVARRI.—Quiero dejar constancia de que no he votado, señor Presidente.

El señor AMUNATEGUI.—Yo tampoco, señor Presidente, por estar paréado, para los efectos de esta votación, con el Honorable señor Echavarrí.

El señor SECRETARIO.—*Resultado de la votación:*

Para Presidente: por el Honorable señor Zepeda, 19 votos; por el Honorable señor Eduardo Alesandri, 1 voto; en blanco, 6 votos.

Para Vicepresidente: por el Honorable señor Alvarez, 19 votos; por el Honorable señor Correa, 1 voto; en blanco, 6 votos.

El señor CORREA (Presidente).— En consecuencia, quedan elegidos Presidente el Honorable señor Zepeda y Vicepresidente el Honorable señor Alvarez.

Ruego a Sus Señorías se sirvan pasar a la Mesa.

El señor ZEPEDA (Presidente).— Señores Senadores:

Os expresamos nuestro sincero y hondo reconocimiento por el innmercido honor con que nos habéis favorecido al elegirnos para ocupar los cargos de Presidente y Vicepresidente del Senado.

Apreciamos y valoramos debidamente, no sólo el honor que para nosotros significa la elección que acabáis de realizar, sino que pesamos, en especial, las responsabilidades y deberes que el ejercicio de estos delicados cargos nos imponen.

Esta Alta Corporación es expresión genuina de nuestra democracia. Por eso, quienes la integramos tenemos la obligación primordial de ejercer las atribuciones legislativas y demás que nos competen, y respetar siempre las normas o principios que sirven de base fundamental a todo cuerpo colegiado en una democracia.

Los sectores y fuerzas políticas que sustentan y apoyan al Gobierno deben conciliar sus derechos y prerrogativas con los que también legítimamente corresponden a quienes están ubicados en la Oposición.

Nuestro Reglamento interno, al cual necesariamente debe ajustar sus actos el Senado, y cuyo fiel y exacto cumplimiento es deber primordial de la Mesa imponer, contiene todas aquellas disposiciones que permiten, dentro de una efectiva libertad, conjugar los derechos de las mayorías y minorías, de las fuerzas de Gobierno y de Oposición, tan indispensables para el normal funcionamiento del régimen democrático.

La Mesa recién elegida mantendrá la tradición de rectitud y de imparcialidad dejada por la que acaba de terminar sus funciones, elogiada con tanta justicia en la sesión de ayer, y por las otras que la han precedido. Consecuente con esa tradición, respetará y hará respetar los derechos de todos y de cada uno de los señores Senadores.

Nuestra más íntima satisfacción cívica, nuestro mejor galardón será habernos hecho, al término de nuestras funciones, acreedores, durante nuestro desempeño, a seguir contando con vuestra adhesión, respeto y confianza.

Nada más, señores Senadores.

**HOMENAJE A LA MEMORIA DEL EX SENADOR DON FIDEL ESTAY CORTES.**

El señor ZEPEDA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Ahumada.

El señor AHUMADA.—Honorable Senador:

Si tuviéramos que sintetizar todo el trasunto de la personalidad del ex Senador por O'Higgins y Colchagua, don Fidel Estay Cortés, diríamos que es la vida de un autodidacta, de un hombre que se formó a sí mismo.

Hijo de una familia honorable y modesta del departamento de Quillota, el ex Senador Estay quedó prematuramente solo, sin apoyo de sus padres, y estas circunstancias lo obligaron a emprender las labores del aprendizaje de una artesanía, para poder, a temprana edad, encauzar valerosamente las contingencias de la vida.

Sus condiciones naturales de simpatía e inteligencia lo hicieron sobresalir en su oficio y llegó a tener una posición expectable como industrial independiente en la ciudad de San Fernando.

Ingresó al Partido Democrático y, junto a las colectividades progresistas de ese entonces, realizó las jornadas de 1920, a fin de terminar con el dominio de un sistema caduco y decadente y abrir una ruta de esperanza al proletariado y a las clases medias laboriosas del país. Contribuyó, en consecuencia, a plantar el primer hito en el camino de la liberación económica y política de nuestro pueblo.

Sus condiciones innatas de orador, fundadas en el bagaje de cultura que él mismo obtuvo como expresión de sus inquietudes espirituales, lo llevaron a figurar en la francmasonería chilena. La Logia Colchagua lo contó entre sus miembros más destacados y, por eso mismo, sufrió la violencia de los combates más duros del dogmatismo y la intolerancia.

Diputado al Congreso Nacional en el año 1924, en representación de la provincia de Colchagua, inició de esa manera su fructífera labor parlamentaria. Relegido en los comicios del año 1926, se dedicó especialmente al estudio y resolución de los problemas laborales, en todo aquel cuerpo social cuyas iniciativas parciales culminaron más tarde en la codificación de las actividades del trabajo.

En ese tiempo, la provincia de Colchagua constituía la décima circunscripción departamental y comprendía los departamentos de Caupolicán, San Vicente de Tagua Tagua y San Fernando.

Su partido lo eligió en 1930 Senador por la octava agrupación provincial, constituida por Arauco, Malleco y Cautín, cargo que sirvió eficientemente hasta junio de 1932, fecha en que se decretó la disolución del Congreso como consecuencia del movimiento revolucionario que estalló el 4 de junio de ese año.

Posteriormente, fue elegido Senador por la quinta agrupación provincial de Colchagua, por el período 1933-1937, y reelegido por el período 1937-1945 por las provincias de O'Higgins y Colchagua.

En el Parlamento, y en especial en el Senado, tuvo señalada actuación como miembro de diversas Comisiones. Formó parte de las de Legislación y Justicia, Policía Interior, Trabajo y Legislación Social, Gobierno Interior, Educación Pública y Agricultura.

A la vez, durante un corto lapso, desempeñó la Vicepresidencia del Senado, en el año 1944.

Las administraciones de los Presidentes radicales señores Juan Antonio Ríos, Gabriel González Videla y del Vicepresidente señor Alfredo Duha'de lo contaron entre sus Secretarios de Estado, pues lo llamaron a desempeñar las funciones de Ministro de Tierras y Colonización, que sirvió en forma destacada y eficiente.

Mi partido lo tuvo entre sus mejores y

leales amigos. Por eso, hoy, en nombre del Comité Radical, le rendimos este homenaje de amistad y afecto.

En una de las páginas de las actas de sesiones del Senado se registra, en forma elocuente y ejemplarizadora la manera como entendía la lealtad y hombría de bien el ex Senador don Fidel Estay Cortés. Se discutía la acusación constitucional en contra del ex Presidente señor Carlos Ibáñez, después de la caída del 26 de julio de 1931. En el tiempo de votaciones, quienes habían sido sus amigos, o muchos que habían recibido de él favores y hasta granjerías, le daban vuelta la espalda y votaban afirmativamente la acusación constitucional. Entonces se levantó la voz del Senador señor Fidel Estay, para decir en forma ejemplar: "Todos los políticos y parlamentarios chilenos somos responsables de que el señor Ibáñez se haya convertido y mantenido como dictador. No tenemos, entonces, derecho a acusarlo. Voto que no".

Este solo gesto, merece el respeto y la consideración hacia la personalidad del señor Estay de todos aquellos que amamos esta bella virtud de la lealtad entre los seres humanos.

Así es la gloria del mundo, como decía el poeta: "sombra que huye, espuma que se deshace y flor que se marchita".

El Partido Radical, por mi intermedio, expresa su amistad y gratitud hacia el Partido Democrático al rendir este homenaje de recuerdo y afecto al ex Senador y Ministro señor Fidel Estay; y hacemos indicación para enviar, en nombre de esta Alta Corporación, una carta de condolencia a su distinguida familia y a ese partido.

He dicho.

El señor JARAMILLO.—Señor Presidente, Honorable Senado:

Un motivo doble, de evocación y afecto, me determina a ponerme de pie en estos instantes para rendir homenaje a la me-

moria del ex Senador don Fidel Estay Cortés, recién fallecido.

Su recuerdo entronca precisamente con los primeros días de mi juventud, cuando junto a mi padre servía los intereses de la provincia de Colchagua en el Parlamento. Luego después, lo evoco formando parte de ese turbulento, pero avasallador, acontecer que fue el alessandrismo de esa época, el que, desbordando totalmente las fronteras partidarias, impulsaba un sentimiento de renovación y justicia social y fue capaz de hacer retornar a la República por los fueros democráticos de la libertad y el respeto mutuo.

No obstante haber nacido en Nogales, en la provincia de Aconcagua, dedicó su cariño y sus mayores desvelos en forma permanente a su tierra de adopción, Colchagua, a la que sirvió sin reservas y consagró sus más nobles afanes al comienzo de su dilatada carrera política, desde el municipio de San Fernando, donde se desempeñó con acierto como regidor y alcalde.

La ciudadanía de esa región; consciente del valor de este singular servidor público, quiso confiarle su representación, para que continuara su acertada labor desde la Cámara de Diputados, donde comprobó de nuevo el interés que tenía por colaborar con la zona que voluntariamente había escogido para dedicarle todo el empuje de su espíritu emprendedor.

El hombre del campo, y en especial ese huaso colchaguino, que se caracteriza por su lealtad y buen sentido, no quiso desperdiciar la actividad que en favor de esa región desplegaba don Fidel Estay y lo destacó por dos períodos consecutivos ante el Honorable Senado, donde llegó a ser su vicepresidente.

Las tareas ejecutivas tampoco le fueron ajenas, pues lo encontramos en 1932 sirviendo el Ministerio del Trabajo; y en 1945, terminado ya su período parlamen-

tario, desempeñándose como Ministro de Tierras y Colonización.

Nacido en un hogar modesto y con estudios realizados en la escuela primaria de Nogales, la vida de este destacado político lega una hermosa enseñanza para las generaciones actuales, al demostrar una vez más que en nuestra patria se pueden escalar las más altas dignidades ciudadanas y actuar con brillo, sin otra limitación que enmarcar sus actos dentro de un terreno de lealtad, espíritu de servicio público y comprensión humana, que fueron precisamente las características fundamentales de la personalidad de este amigo que nos abandona para traspasar los linderos inescrutables del Más Allá.

Los Senadores liberales y conservadores, por mi intermedio, adhieren al merecido homenaje tributado a la memoria de don Fidel Estay Cortés. En nombre de los liberales de O'Higgins y Colchagua y en el mío propio, hago llegar las expresiones de nuestra más sentida condolencia a su familia en estos momentos de justificado pesar y congoja.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Si le parece a la Sala, se enviarán las comunicaciones solicitadas por el Honorable señor Ahumada.

Acordado.

## V. ORDEN DEL DIA.

### REAJUSTE DE LAS CUOTAS DE AHORRO PARA LA VIVIENDA.

El señor SECRETARIO.—Corresponde continuar discutiendo el segundo informe de la Comisión de Obras Públicas recaído en el proyecto que modifica el decreto con fuerza de ley número 2, en lo relativo al reajuste de las cuotas de ahorro para la vivienda.

—*El proyecto figura en los Anexos de la sesión 29ª, en 8 de agosto de 1962, documento N° 2, página 2190.*

—*El primer informe aparece en los*

*Anexos de la sesión 43ª, en 4 de septiembre de 1962, documento N° 27, página 3387.*

—*El segundo informe se inserta en los Anexos de la sesión 4ª, en 9 de octubre de 1962, documento N° 10, página 498.*

El señor SECRETARIO.—Corresponde someter a debate el artículo 2º.

La Comisión, en el segundo informe, propone eliminar la frase que dice: "o adquirir en primera transferencia".

No hay indicación renovada.

—*Se aprueba el artículo en la forma propuesta en el segundo informe.*

El señor SECRETARIO.—Artículo 4º.

La Comisión propone, en su segundo informe, agregar al artículo el siguiente inciso:

"Las viviendas a que se refiere esta disposición, que se hayan transferido a la Corporación de la Vivienda, para darles término, tendrán igual trato".

No hay indicaciones renovadas en este artículo.

El señor ZEPEDA (Presidente).—En discusión.

Ofrezco la palabra.

El señor LETELIER.—Señor Presidente, no obstante que ya no procede introducir enmiendas al artículo, pues no se han renovado indicaciones, me permitiré hacer presente al Senado que la fórmula contenida en el primer inciso no es, a mi juicio, enteramente justa. Dispone que las viviendas construidas directamente por las instituciones previsionales a que se refiere el artículo 48 del D.F.L. N° 2, de 1959, no podrán venderse a un precio superior al costo que estas viviendas han tenido para las referidas instituciones.

En la práctica, puede resultar que dichas habitaciones hayan sido edificadas en terrenos adquiridos bastante tiempo antes por la institución correspondiente a precios muy inferiores al que tengan en el momento de efectuarse la transferencia de las viviendas al imponente. Es

frecuente, por otra parte, que, durante el curso de la edificación, se produzcan encajecimientos de la misma, en forma que, al terminarse la obra, las unidades representen un valor muy superior al costo.

Si se tratara de habitaciones hechas con dineros del Estado, como las edificadas por la CORVI, aun cuando el sistema no es justo, sería menos objetable; pero se trata de viviendas construidas con recursos de las instituciones de previsión, vale decir, con dinero de sus imponentes, con el agravante de que, tal como viene propuesto el artículo, resultará que por cada casa que se venda, habrá menos probabilidades de construir otras.

En consecuencia, determinar el precio de venta de tales viviendas según el costo efectivo y no según el de reposición, tratándose de las construidas por instituciones previsionales, resulta del todo injusto, por ser ello lesivo a los intereses de los demás imponentes, verdaderos dueños de esas entidades.

Formulo estas observaciones para salvar mi opinión sobre el artículo, en vista de que no hay indicaciones renovadas al respecto.

—*Se aprueba el artículo en la forma propuesta por el segundo informe.*

El señor SECRETARIO.—Artículo 8º.

La Comisión propone agregar los siguientes incisos a este artículo:

“Las Municipalidades, con acuerdo favorable de los dos tercios de los regidores en ejercicio, podrán vender directamente, con omisión del trámite de la subasta pública, a sus empleados y obreros que no sean propietarios de una casa habitación, los terrenos de su dominio, que sean aptos para la construcción de viviendas económicas, aunque estén sometidos a regímenes especiales. Los empleados y obreros deberán tener una antigüedad de dos años al servicio de la Municipalidad, para poder optar a estas adquisiciones.

“Estas operaciones de venta se harán pagaderas en el plazo que cada Municipalidad fije, con un máximo de quince años, y con garantía hipotecaria. El pre-

cio de venta no podrá ser inferior al avalúo fiscal”.

No se ha renovado indicación sobre el artículo.

—*Se aprueba en la forma propuesta en el segundo informe.*

El señor SECRETARIO.—Artículo 11.

La Comisión propone reemplazar, en su inciso segundo, la palabra “periódicamente” por “trimestralmente”.

—*Se aprueba el artículo en la forma propuesta en el segundo informe.*

El señor SECRETARIO.—En seguida, la Comisión propone, con el número 15, el artículo 15 del proyecto de la Cámara de Diputados, enmendado en la siguiente forma:

“1.—Agregar después del párrafo I de su inciso único, sustituyendo el punto seguido (.) por una coma (,) lo siguiente: “más los gastos de urbanización”.

2.—Ha rechazado el párrafo final que comienza con la palabra “Asimismo...”, etc”.

Dice la disposición:

“Artículo 15.—La Corporación de la Vivienda deberá enajenar en favor de las personas que construyeron sus viviendas por el sistema de autoconstrucción en la población “Valparaíso” de Valdivia, los sitios que entregó para este efecto, al precio de costo. Asimismo, deberán condonar el préstamo de cien escudos que otorgó a dichas personas para la construcción de sus viviendas por el sistema referido, como también, los concedidos desde la provincia de Linares al sur, por igual cantidad, con motivo de los sismos de mayo de 1960”.

—*Se aprueba el artículo con las modificaciones propuestas en el segundo informe.*

El señor SECRETARIO.—Respecto del artículo 17, que pasa a ser 18, la Comisión propone agregar, a continuación de la expresión “de Valdivia”, la frase “y la población Davanzo, de Osorno”, y eliminar la coma (,) que sigue al nombre “Valdivia”.

—*Se aprueba el artículo con la enmienda propuesta en el segundo informe.*

El señor RODRIGUEZ.—A propósito del artículo que acabamos de aprobar, quisiera preguntar al señor Ministro cuáles son los planes inmediatos que tiene la Corporación de la Vivienda para resolver el problema de la población Dávanzo.

Este es un problema muy antiguo, y el señor Ministro lo conoce desde la época en que fue vicepresidente de la CORVI. Sabe que los pobladores han realizado bastantes adelantos de urbanización con su propio esfuerzo, pero que esperan se les otorgue título de dominio definitivo de los sitios y mejoras.

El señor PINTO (Ministro de Obras Públicas).—Precisamente el artículo tiene por objeto autorizar a la Corporación de la Vivienda para vender estos terrenos a sus actuales ocupantes. Pero no estoy en conocimiento de los planes futuros, de manera que no podría informar sobre ello al señor Senador.

El señor SECRETARIO.—Artículo 18. La Comisión propone darle la siguiente redacción, y con el número 19:

“Artículo 19.—La Fundación de Viviendas y Asistencia Social deberá construir locales para escuelas en los villorrios agrícolas en que no funcionen establecimientos educacionales y siempre que a juicio del Inspector Provincial de Educación respectivo, exista una población escolar adecuada para el funcionamiento de dichas Escuelas”.

No hay indicaciones renovadas.

—*Se aprueba el artículo.*

El señor SECRETARIO.—Los Honorables Senadores señores Castro, Rodríguez, Barros, Ahumada, Quinteros, Allende, Chelén, Salomón Corbalán, Contreras Labarca y, para los efectos reglamentarios, Tomic, Frei y Pablo, formulan indicación para restablecer el artículo 21 del proyecto de la Cámara de Diputados, rechazado por la Comisión, cuyo tenor es el siguiente:

“Artículo 21.—Las empresas de la Gran Minería del Cobre entregarán anualmente a la Corporación de la Vivienda, para ser depositado en una cuenta especial, el 1% de sus utilidades contemplado en el artículo 21 de la ley N° 11.828, para dedicarlo exclusivamente a la construcción de habitaciones en los campamentos mineros de las citadas empresas”.

El señor ZEPEDA (Presidente).—En discusión.

Ofrezco la palabra.

El señor CHELEN.—Estimamos que la indicación renovada para restablecer el artículo 21 del proyecto de la Cámara de Diputados reviste extraordinario interés, pues dicho precepto es uno de los que permitirán aportar mayores entradas para los fines de construcción que persigue la CORVI. Se ha dicho que no se puede recargar con mayores impuestos a las grandes empresas mineras. Pero, por argumentos que hemos expuesto en el Senado en intervenciones de esta índole, sabemos que las grandes firmas cupreras del país podrían, en este caso, contribuir también al financiamiento de la CORVI. Por eso, estimamos de justicia la indicación que hemos renovado. Al mismo tiempo, todo el mundo tiene ya conocimiento del alza del precio del dólar, que, por cierto, favorecerá también en forma extraordinaria, desde el punto de vista económico, a las empresas de la gran minería del cobre. De ahí que nos parezca indispensable, hoy más que nunca, que ellas contribuyan de alguna manera a resolver el problema de la vivienda. Después de todo, la construcción de habitaciones es la labor más visible entre las realizadas por el actual Gobierno mediante la CORVI.

El señor GOMEZ.—Pido que se dé lectura al artículo 21 de la ley 11.828, a que se hace referencia en la disposición en debate.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Se procederá en la forma solicitada por el señor Senador.

El señor GOMEZ.—¿Ese artículo se refiere a este mismo 1% de las utilidades que se destinan a construcciones?

El señor VON MÜHLENBROCK.—Es otro 1%, señor Senador. El citado en la indicación constituye un nuevo impuesto.

El señor SECRETARIO.—El artículo 21 de la ley N° 11.828 dice así:

“Artículo 21.—Las empresas productoras de cobre de la gran minería y la “Potrerillos Railways Company” otorgarán, por una sola vez, a sus personales una gratificación extraordinaria que será:

“Para los empleados, de seis sueldos vitales correspondientes a 1954 y que regían en la cabecera del departamento que corresponda;

“Para los obreros, de un 25% del total ganado en el año 1954 por concepto de remuneraciones.

“Las escalas móviles de remuneraciones cuya aplicación se haya limitado a la vigencia del respectivo fallo arbitral, acta de avenimiento o contrato colectivo, registrarán, no obstante cualquiera estipulación en contrario, aun después del vencimiento de los correspondientes plazos de duración; pero no registrarán dichas escalas en caso de huelga durante los días que ésta dure.

“El Departamento del Cobre podrá disponer que de las utilidades brutas obtenidas por las empresas de la gran minería se destine hasta un 1% a la construcción de habitaciones para empleados y obreros y a otras mejoras de sus campamentos que digan relación con el mejoramiento de las condiciones de vida.

“El Presidente de la República podrá autorizar para que se consideren como gastos, para todos los efectos tributarios, las sumas que las compañías inviertan en obras de carácter educacional, social, de salubridad y de habitaciones obreras en sus respectivas faenas que se ejecuten en favor de los trabajadores ocupados en las labores del cobre, siempre que no estén obligadas a ello por ley, y que se inicien dentro de un plazo de cinco años, contando desde la vigencia de esta ley.

“Esta autorización deberá contar igualmente con el informe favorable del Departamento del Cobre”.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—No me voy a referir al artículo que ordena la inversión del 1% en construcciones de viviendas para el personal de las empresas del cobre.

Hace algún tiempo, se insinuó un impuesto de esta naturaleza para financiar el proyecto de reajuste de remuneraciones del profesorado. Con ese motivo, uno de los directores de la industria cuprera envió una carta al Congreso, que se hizo pública y de la cual se dio cuenta en esta sala. Advertía que el gravamen sobre esta industria llegaba a tales extremos que se veían obligados a reducir el plan de ampliación de actividades en que la empresa estaba empeñada. En esa oportunidad, expresó la necesidad de reglamentar en un estatuto las relaciones entre el Estado y esas compañías.

Nadie ignora la importancia que revisite la industria del cobre para el proceso económico nacional. Soy uno de los chilenos que no pueden dejar de sentir inquietud frente a este proceso financiero del país. Aquella industria contribuye con los dos tercios de moneda dura del presupuesto de divisas de Chile.

De manera que para nivelar la balanza comercial se requiere sólo de un pequeño esfuerzo en el trabajo del país. Se lograría así la estabilidad cambiaria indispensable para el progreso nacional.

Esta falta de actividad es visible a tal punto que la industria agropecuaria ya no constituye una importante fuente de entradas, como debiera serlo. Ello obliga a distraer cien millones de dólares en importación de alimentos. Si a esto agregamos todo lo que hay que invertir en amortización e intereses de las deudas que estamos contrayendo casi en forma permanente, comprobaremos que el “handicap” que pesa sobre las finanzas de Chile es extraordinario.

Ahora bien, volviendo sobre el punto tocado en vez pasada y sin entrar a considerar lo que pueda significar el 1%, es-

timo indispensable llegar a establecer una norma que rija las relaciones de estas empresas con el Estado, a fin de evitar inquietudes que, a mi juicio, son contrarias al desarrollo de una actividad que —como lo acabo de expresar— tiene gran importancia.

No estoy distante de aceptar una revisión del proceso que afecta a la industria cuprera; por el contrario, sostengo que todos los aspectos que inciden en las actividades que al país interesan deben traerse al debate público. Si hay algún inconveniente, si esas utilidades no están bien ajustadas al interés y al derecho de Chile, haremos la rectificación necesaria. En ningún instante me sustraeré a la defensa del interés nacional; pero debo decir que no me agradan estas indicaciones que nos colocan en situación que no es aconsejable, pues el país sufre inquietud no sólo en el orden económico interno, sino también en el aspecto internacional.

Los señores Senadores recordarán las observaciones que formulé en sesión secreta hace algunos días, por la falta de línea u orientación en la política externa de Chile, a consecuencia de lo cual nuestro país no tiene en el exterior la respetabilidad que antes tuvo. No desearía que en el escenario público apareciéramos ahora en situación que no fuese de respeto. En todo caso, estimo que la indicación no es conveniente para el interés nacional en la forma en que está planteada.

El señor GOMEZ.—Señor Presidente, yo habría aceptado que las inversiones del 1% de las utilidades, que las compañías deben destinar a construir casas para su personal, se realizaran por intermedio de la Corporación de la Vivienda y sin modificar la situación tributaria de las empresas.

Estimo inconveniente establecer un nuevo impuesto. La ley N° 11.828 reglamentó la tributación de dicha industria, y ahora se está modificando, por diversas leyes, el régimen vigente. Ello determina que no haya confianza en el país y que

no se inviertan capitales. Es poco serio estar cambiando el sistema por el cual se rige la industria. La ley que reajustó las rentas de los carabineros impuso un gravamen extraordinario del cinco por ciento, y luego, el proyecto del profesorado, un ocho por ciento. Si seguimos agregando impuestos, destruiremos esta industria, lo cual es inconveniente para el país.

Por lo expuesto, mi voto será contrario al establecimiento de un nuevo tributo, aun cuando estimo de toda justicia el que se dispongan las medidas necesarias para la construcción de habitaciones, que faltan en los minerales. A mi juicio, la indicación se redactó mal.

El señor IBÁÑEZ.—Concuerdo plenamente con lo expresado por los Honorables señores González Madariaga y Gómez. Asimismo, participo de la idea del Honorable señor Chelén en cuanto a la conveniencia nacional de que las grandes empresas cupreras aporten al país mayores recursos para atender no sólo las necesidades de construcción de habitaciones, sino también muchas otras. Sin embargo, discrepo del señor Senador respecto de los medios de hacer dicho aporte.

A mi juicio, indicaciones como la que debatimos en estos momentos, lejos de estimular a las compañías cupreras a traer nuevos capitales al país y aumentar así las oportunidades de empleo y las exportaciones —y con ello, las divisas disponibles—, alejan tales posibilidades.

Soy contrario a la indicación, pues este sistema, como muy bien acaba de señalar el Honorable señor Gómez, en lugar de estimular estas actividades, retrae los capitales e impide el desarrollo de la industria cuprera. Por ello, votaré en contrario.

El señor RODRIGUEZ.—Es posible, como algunos Honorables colegas lo han señalado, que la oportunidad no sea la más propicia para revisar el aporte que las compañías del cobre deben entregar al interés general del país; pero bien va-

le la pena hacer algunas reflexiones sobre el problema.

La intención de los autores de la indicación para restablecer un artículo aprobado por la Cámara de Diputados es perfectamente legítima y tiene, sin duda, el propósito de otorgar mayores beneficios para la población obrera que, en forma abnegada, trabaja en los grandes centros mineros. Tal reflexión me surge a propósito de la devaluación ya inminente de la moneda, con lo cual —se sabe positivamente— esas empresas percibirán ingentes utilidades.

El señor CHELEN.—Como en la devaluación anterior.

El señor RODRIGUEZ.—La vez pasada, cuando se devaluó la moneda, las compañías de la gran minería del cobre percibieron beneficios extraordinarios. Si mis recuerdos no me engañan, en los debates que hubo en este recinto, se habló de utilidades del orden de los 10 ó 15 millones de dólares.

Ahora se anuncia, como broche de oro de la catástrofe económica y financiera del país, una nueva devaluación. Hemos escuchado la voz autorizada de algunos Honorables colegas sobre el enorme riesgo que significará esa devaluación para el interés nacional y, fundamentalmente, para los sectores que viven de bajas rentas, sin considerar, incluso, el enorme impacto contra la expansión industrial y productiva de Chile. Sobre ello, recientemente, ha ahondado, entre otros, el Honorable señor Vial. El impulsor de esta catástrofe nacional, el señor Alessandri, hablará esta noche por radio y anunciará la nueva devaluación.

Me pregunto: ¿en cuánto se beneficiará la gran minería del cobre? Aún considerando la elevación de los costos internos de explotación, esa utilidad será archimillonaria. De tal manera que no se nos venga a decir, con voz plañidera, un poco compasiva respecto de las grandes empresas del cobre, que estas pobres compañías no pueden desprenderse de algo siquiera a fin de construir más habitaciones para sus trabajadores.

Escuché hoy, a mediodía, a nuestro Honorable colega señor Bernardo Larraín, en una entrevista que se le hizo, según me parece, por radio Portales. Esta es una de las pocas veces en que estoy de acuerdo en algunos aspectos centrales con Su Señoría. El señalaba la posición de su partido, contraria a la devaluación monetaria, y aceptaba un viejo planteamiento de la Izquierda, siempre condenado por los voceros de la Derecha. Decía que en circunstancias parecidas a la de la nueva devaluación, es útil otorgar cierto tipo de bonificaciones a la exportación de productos agrícolas. Indudablemente, dichos productores requieren de ayuda cuando, a raíz de la fijación de precios políticos, ven disminuir su poder de recuperación. Es necesario, entonces, que las exportaciones gocen hoy día de trato preferencial. Pero tal propósito debe ser resuelto con agilidad y, sobre todo, con capacidad. Mas la devaluación de la moneda no tiene por qué beneficiar a las grandes firmas.

En sesión pasada recordábamos cuando don Jorge Alessandri, en forma personal y a manera de disculpa, dijo: "Señor, todo lo que ganen en forma extraordinaria las empresas mineras del cobre en virtud de la devaluación de la moneda, deberán devolverlo en alguna forma, aunque sea por la vía de la erogación voluntaria". Pero nada de ello ha ocurrido. Las grandes compañías no se han desprendido de un solo peso obtenido de la devaluación monetaria. ¿Qué va a ocurrir mañana? ¿Ha tomado el Gobierno algún resguardo respecto de las nuevas utilidades millonarias de estas empresas? No, y creo que no se tomará ninguno, porque el Gobierno del señor Alessandri es un prisionero de los intereses creados, de las inversiones extranjeras. Su actitud mendicante en el exterior le impide poner atajo o limitaciones a las cuantiosas utilidades de las empresas cupreas.

Entonces, ¿qué tiene de extraño que un grupo de parlamentarios populares quiera ratificar la voluntad soberana de

una rama del Congreso, para obligar a esas compañías a dar un aporte mínimo a fin de construir, a costa de sus utilidades, poblaciones para sus obreros?

Debería pesar en el ánimo de los señores Senadores el escándalo que significa regalar ganancias millonarias a esas firmas, a costa de nuestras fuentes de materias primas y del trabajo de nuestros obreros, técnicos y empleados.

Es muy plausible y realista el planteamiento del Honorable señor Jonás Gómez, en lo relativo a la ley especial que distribuye los recursos del cobre. En este mismo hemicyclelo, hemos escuchado sus quejas en contra del Gobierno, por haber distraído esos fondos y haberlos invertido en rubros ajenos a esa ley.

El Honorable señor González Madariaga manifiesta la necesidad de adoptar un mecanismo especial frente al cobre. ¡Pero si ya existe, Honorable colega! El Departamento del Cobre es el encargado de cautelar —y debiera hacerlo con mayor eficacia, a mi juicio— las relaciones derivadas de la explotación del mineral, lo cual no se ha logrado, por desgracia.

El señor CHELEN.—Porque tiene representantes de las propias empresas.

El señor RODRIGUEZ.—Otro problema lo constituyen los mercados del cobre.

¿Acaso no estamos dentro de un cerco extraordinario? ¿Cuánto no ha clamado la Izquierda por romper ese cerco internacional, para entablar relaciones comerciales con todos los países, en la medida de lo posible! Sólo recientemente, el peso de los hechos ha obligado a un Ministro conservador a vender una parte de nuestro cobre a la Unión Soviética.

¡Cuánta razón teníamos los hombres de Izquierda al auspiciar relaciones internacionales amplísimas, en el aspecto comercial! Sin embargo, se nos calificaba, como siempre, de demagogos, de ilusos. Pero la realidad mundial está imponiendo porfiadamente los hechos, y así vemos a un Ministro conservador obligado a reconocerla.

El señor IBAÑEZ.—¿Me permite una interrupción?

El Gobierno declaró, en forma reiterada, a lo largo de toda su gestión, estar dispuesto a vender cobre a Rusia, siempre que se pagara al precio y condiciones del mercado mundial. Tales requisitos sólo se cumplieron ahora. O sea, en el momento en que se reunieron esas condiciones, el negocio se concretó, y se hará lo mismo en lo futuro, siempre que aquéllas se mantengan.

No se puede proceder de otra manera, pues se dañaría el interés del país.

El señor RODRIGUEZ.—No cabe duda de que este tipo de operaciones pudo haberse efectuado también en el pasado.

Mientras las grandes potencias, en especial Estados Unidos y sus aliados, mantienen un intercambio comercial amplísimo con el mundo soviético e, incluso, con China Popular, como lo hacen los ingleses, a nosotros se nos restringe cada día más la posibilidad de hacerlo. Cito como ejemplo el caso de Cuba. Nuestros excedentes agrícolas exportables tienen mercado en ese país, en un intercambio constructivo; pero también se pretende destruirlo, para aumentar el cerco político y económico establecido en torno a la Cuba revolucionaria de Fidel Castro.

Por fortuna, no somos sectarios en nuestros juicios. Por esto, doy a conocer como positiva la actitud del señor Ministro de Relaciones Exteriores, al negarse a aceptar las imposiciones del Jefe del Departamento de Estado norteamericano.

El señor Presidente debe perdonar que me haya extendido en consideraciones relacionadas con problemas anexos, pero se trata de un problema común, ligado a las cuestiones que se debaten. Han surgido de un hecho circunstancial, como es la proposición de aumentar en uno por ciento los impuestos a las utilidades de las empresas de la gran minería, destinado a construir poblaciones para los obreros de las compañías. Pero han surgido voces en el Senado, que nos dicen: ¡Cuidado! ¡Estabú! ¡Se trata de las empresas de la gran minería y se podrían enojar los señores norteamericanos!

¿Qué significa todo ello, cuando esta misma noche —repito—, como en forma sostenida se ha venido anunciando, el gran empresario de la bancarrota nacional, Jorge Alessandri, el Presidente de la República, anunciará una nueva baja de la moneda?

¿Qué ocurrirá con las empresas de la gran minería? ¿Cómo impedir que ganen más, si no aumentamos sus tributos? Tal es el problema.

Espero que tenga acogida la idea de realizar un debate sobre el tema específico del cobre, en cualquiera ocasión.

Repetimos, una vez más, que, por falta de oportunidad para efectuar un análisis a fondo sobre las materias, los Senadores socialistas nos vemos obligados a recordar ahora estas cosas, que son conocidas de todos nosotros.

El señor AHUMADA.—Adhiero a la indicación por medio de la cual se aumenta en 1% la tributación vigente para las utilidades de las compañías cupreras, con el objeto de propender a la edificación de viviendas para empleados y obreros en los campamentos mineros de las empresas pertenecientes a la gran minería.

He visitado los campamentos de los obreros y no puedo dejar de reconocer la tendencia a mejorar las condiciones de las habitaciones; pero tampoco podría negar que son insuficientes las casas de que disponen, en especial, los obreros que trabajan en la Braden Copper, cuyos campamentos he visitado.

En consecuencia, el propósito de aumentar en la proporción referida la tributación de las empresas del cobre, con un objetivo de contenido social indiscutible, obedece a una necesidad que no puedo desconocer, por lo cual insistimos sobre esta materia mediante la indicación que hemos firmado varios Senadores.

Se ha hecho hincapié en los efectos que ocasionará la devaluación y en especial, en las pingües utilidades que con ella obtendrán las compañías del cobre.

Tengo a mano los antecedentes de un decreto del Ministerio de Minería, en virtud del cual las tres grandes empresas

de la gran minería del cobre deben retornar al país, por concepto de costo de producción durante el primer semestre de este año, la cantidad de 58.699.756 dólares. De ese guarismo, corresponden 13 millones a la Andes Copper Mining Company, propietaria de El Salvador y Potrerillos; cerca de 18 millones a la Braden Copper Company, firma que posee el mineral de El Teniente; y cerca de 28 millones a la Chile Exploration Company, dueña del mineral de Chuquicamata.

Como consecuencia de la devaluación monetaria, que por lo menos hará llegar el precio del dólar a 1.400 pesos, si ella continúa en forma escalonada, ¿cuántos millones de escudos de ganancia significará a las compañías de la gran minería del cobre la diferencia en el valor de esa moneda?

Desearía que estuviera presente el señor Ministro de Economía, o el de Hacienda, en vez de tener nosotros el agrado de contar con la presencia del señor Ministro de Obras Públicas, para que uno de aquellos Secretarios de Estado me precisara a cuánto ascenderán las inmensas ganancias que las grandes empresas de la minería del cobre percibirán por el concepto indicado.

He querido, en este momento en que los legisladores populares proponemos gravar con el 1% a esas compañías, con el fin de proporcionar mejores habitaciones a los miles de obreros que trabajan en sus campamentos, y a sus familias, señalar, con datos estadísticos ciertos, que nadie puede discutir, que la devaluación del escudo, desastroso para la política económica de Chile, representará inmensas ganancias a la gran minería del cobre.

Ante las graves repercusiones sociales y económicas que tendrá el proceso de la devaluación, debo necesariamente ratificar el criterio permanente que he tenido respecto de este problema y decir que las empresas de la gran minería del cobre deben pagar este 1%, para terminar con el sistema de las "camas calientes", que sigue imperando en la mayor parte de sus cam-

pamentos; para que se pueda construir más viviendas, haya mayor número de ellas, mayor cantidad de metros cuadrados de construcción por obrero, de manera que los trabajadores no continúen laborando en las condiciones que todos conocemos.

Por estas razones, prestaré gustoso mi apoyo a la indicación que he firmado.

El señor GOMEZ.—Sobre esta materia, no cabe el debate originado en la Sala.

El señor CHELEN.—Es muy interesante.

El señor GOMEZ.—Todos estamos de acuerdo en la necesidad de hacer poblaciones en esas industrias. Sobre ello no hay discrepancias. En Chuquicamata, faltan mil casas. Hay que buscar la legislación adecuada que permita dar solución al problema.

Si la indicación hubiese afectado a la participación fiscal en las utilidades de la gran minería, no habría habido ningún problema. He dicho que no es serio estar modificando a diario la legislación sobre el cobre, porque la industria necesita una base cierta para operar. Ello no se opone a la sensibilidad social ni a la necesidad imperiosa de construir casas. En eso —repite— todos estamos de acuerdo.

Mirando el interés de las regiones y de la masa trabajadora, afirmamos el principio de que no se puede alterar la legislación todos los días. Reconozco que es necesario enmendar la ley N° 11.828. Exportamos el cobre en estado de materia prima, en circunstancias de que debiera salir elaborado del país. Se proporciona trabajo en el exterior, cuando podría proporcionarse en Chile. Sobre todos estos aspectos podríamos legislar. Para ello se requiere cambiar integralmente la ley, discutir un nuevo trato para el cobre y no alterar, periódicamente, el sistema, pues esto ahuyenta el capital, desalienta a las industrias y destruye una actividad que es fundamental para el país. Por eso, somos contrarios al gravamen que ahora se pretende imponer para modificar la ley básica.

Decía el Honorable señor Rodríguez que la devaluación influye en favor de las compañías. Es efectivo. Pero de esto es responsable el país y no las empresas. Es el Gobierno el responsable.

Cuando se devaluó el peso —era la época del peso; entonces no había escudos— y se estableció la paridad a 1.051, las compañías hicieron utilidades inmediatas, más o menos grandes, en lo que se refiere al dólar de retorno para los costos de producción en Chile. Pero la diferencia —y el Honorable colega debe convenir conmigo en ello— fue absorbida por la inflación que se produjo en el país, pues los costos fueron aumentando mientras se mantuvo el cambio a 1.051. De manera que esa diferencia fue consumida, en parte, por la inflación, y en parte, también, por los impuestos que se fijaron, en forma adicional, después de esa fecha: el 5% para Carabineros y el 8% para Educación.

El señor VIAL.—¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

Para ser justo y coincidir con el espíritu de la proposición formulada, me parece útil manifestar que el Fisco tuvo, el año pasado, del total de las utilidades obtenidas por la industria del cobre, una participación del 75 al 81%.

Eso no sucede con los importadores, quienes se aprovechan íntegramente de la diferencia, con perjuicio para los consumidores, pues aquéllos, que han hecho importaciones a tipos de cambio más bajos, venden a la nueva paridad. Del mismo modo, ganan los exportadores, quienes habían exportado con costos más bajos, pues cuando vengan los retornos correspondientes, regirá la nueva paridad, lo que los beneficiará de manera extraordinaria.

El señor RODRIGUEZ.—¿Hay que rebajar los impuestos a la gran minería! ¿Me ha conmovido el Honorable Senador!

El señor GOMEZ.—No se trata de eso, sino de modificar la ley de manera integral y fijar los impuestos que sean convenientes para el interés nacional. En esto creo que estaremos todos de acuerdo.

El señor VIAL.—Celebro mucho haber conmovido al Honorable señor Rodríguez. Quiere decir que es hombre honrado.

El señor GOMEZ.—En cuanto al sentido de la indicación en debate, creo que se puede adoptar un criterio de carácter general, aquí en el Parlamento, a fin de agregar no sólo el 1%, sino, también, el 2% de los beneficios de la industria del cobre, con el objeto de construir casas con cargo a lo que percibe el Fisco, lo cual, hasta ahora, se ha derrochado en burocracia, en vez de utilizarlo para desarrollar el país. La participación regional tampoco se invierte en forma debida.

El Fisco obtiene sus principales ingresos de la industria del cobre, los cuales ascienden a un 80%, y, muchas veces, a un porcentaje mayor aún.

Por eso —repito—, podría aceptarse una idea en el sentido de consignar las sumas necesarias para la construcción de habitaciones que harta falta hacen, con cargo a los ingresos que el Fisco percibe de la industria mencionada.

El señor TOMIC.—Creo que la indicación formulada plantea, en forma inevitable, un problema de fondo y otro de forma. El primero, que no puede ser eludido, consiste en considerar la participación que corresponde al interés nacional en la explotación y comercio de esta riqueza vital, como es el cobre chileno.

Hemos sostenido, en otras ocasiones, en el Senado, en apoyo del proyecto de ley que presentamos el año pasado y que crea la Corporación del Cobre de Chile, que el principio básico, en la materia, debe ser uno solo y muy claro: cada país tiene derecho a vivir del pleno aprovechamiento de la riqueza de que fue dotado por la naturaleza. En el caso de Chile, esto tiene un nombre: cobre; que, desde nuestro punto de vista, representa la viga maestra de la economía exterior de Chile. Más de los dos tercios del valor de nuestras exportaciones provienen de dicho metal. Eso significa que el país necesita del cobre para pagar más de los dos tercios del to-

tal de sus compras en el mundo externo.

El problema de fondo radica en apreciar hasta dónde la actual legislación regula de manera adecuada el interés chileno, en lo relativo a producción, refinación, elaboración y comercio del cobre nacional en el mundo.

Me parece fuera de discusión que, al aplicar como criterio el examen de los resultados, resulta indudable que el país está soportando un gran perjuicio por la inadecuación de sus actuales disposiciones legales frente a sus derechos y posibilidades en el pleno aprovechamiento de esta riqueza fundamental para Chile. Y digo fundamental, desde otro punto de vista que transforme la posición nuestra en una condición extraordinariamente favorable a esta riqueza nacional para el desarrollo de la civilización moderna y la economía industrial del siglo XX.

He sostenido, y quiero recordar ahora —porque nunca será inoportuno hacerlo, hasta llegar a formar plena conciencia en el país, y, sobre todo, en sus grupos dirigentes— que tal vez ninguna nación de la tierra tiene el privilegio que posee la nuestra con su cobre: regular el mercado de una materia prima indispensable para la economía moderna.

No deseo abundar en cifras estadísticas, pues estarían un poco fuera de lugar, pero conviene tener presente que, sin el cobre, no hay energía y que ésta es el desideratum de toda la economía y civilización modernas.

También es útil hacer hincapié en que el ritmo de desarrollo en el consumo de energía eléctrica ha alcanzado tales proyecciones, que los pronósticos, para la primera mitad del siglo, aseguraban que la producción se duplicaba. Pues bien, dicho gasto se ha acelerado al extremo que la creación de esa energía se triplica cada diez años. Para que se pesen bien las inmensas ventajas para Chile, recordemos que más que la mitad del cobre que se obtiene en el mundo va en forma directa a la industria eléctrica. No estoy conside-

rando el 16 ó 17 por ciento adicional que se emplea en la industria automora, que, en definitiva, también sirve a los mismos fines.

Eso es una parte.

Por otro lado, creo que, a la luz de las estadísticas emanadas del propio Gobierno de Chile, del Departamento del Cobre, se pueden comprobar las desventajas en que se encuentra el país respecto del total aprovechamiento de sus posibilidades en el plano de la producción, pues los aumentos habidos en las minas nacionales no guardan relación con el ascenso mundial que aquélla ha tenido, ni mucho menos, con la doble circunstancia de lo que ellas representan como reservas y de que en Chile existe el más bajo costo promedio de la industria del cobre. Este país podría estar produciendo un millón de toneladas, sin violencia desde el punto de vista económico e industrial ni de la preservación de esa riqueza básica. Saben los Honorables colegas que las estadísticas mundiales sobre la materia atribuyen a los yacimientos chilenos, circunscritos a tres grandes minas, casi el 40% de la reserva de cobre conocida en el mundo. Si esto es así en la fase de la producción, es aún muchos más claro en el segundo aspecto que quería analizar: el de la refinación.

No sé si Sus Señorías leyeron, hace dos o tres días —lo leí yo— una información de "El Mercurio" que contiene cierto elemento vergonzoso para nosotros: cómo el delegado de Chile, ante la reunión de ALALC, en la ciudad de Méjico, hubo de forcejear hasta obtener que se reconociera como cobre refinado chileno el que se refina en Alemania. Porque ocurrió que los representantes de los otros países asociados denunciaron el hecho de que Chile no estaba en condiciones de abastecer de dicho elemento el consumo de los países asociados en ALALC. No refinamos, en nuestro territorio, cobre suficiente para que el país pueda comprometerse a abastecer a los siete miembros integrantes del ALALC.

Y tuvimos que gestionar el reconocimiento de que también es chileno el cobre que se refina en Alemania. Ese hecho tiene, por desgracia, una demostración en las estadísticas mucho más evidente aún. Si se revisan éstas, entre los años 1947 y 1960, se puede descubrir que, en este último año, se refinaron 70 mil toneladas menos que en 1947, y 150 mil menos que en 1948. Ahí se aprecia el descenso de la refinación en metros-toneladas de manera absoluta. Esta cosa grotesca, increíble, que no vacilo en llamar ignominiosa, la constituye el hecho de que en el país se hayan refinado, en 1960, 150 mil toneladas de cobre menos que en 1948. Si tal cantidad se mide en porcentaje —lo saben Sus Señorías—, refinamos el 70 por ciento del cobre que se exportaba de los puertos chilenos. En el año 1961 alcanzamos a refinar apenas el 47,6.

¿Cómo negar la evidencia de que la actual legislación, en este aspecto decisivo, no está protegiendo, sino perjudicando el interés de Chile!

El señor VIAL.—¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

En realidad, esa menor cuota de cobre refinado, de la que es fácil darse cuenta, proviene en gran parte de haberse aumentado la producción. Creo que las compañías, junto con aumentar ésta, deberían haber elevado la refinación.

El señor TOMIC.—Por desgracia, parece que mi Honorable colega no me prestó atención.

La situación del país es tan mala que puedo informar a Su Señoría que la refinación descendió del 70 por ciento al 46,...

El señor VIAL.—Lo entendí en forma perfecta.

El señor TOMIC.—...en primer término; en segundo lugar, las cifras absolutas de refinación, que en 1947 eran de 282 mil toneladas y de 373 mil en 1948, descendieron en 1960 a 225 mil.

Como puede apreciar Su Señoría, la incidencia del volumen de producción no pe-

sa para nada, salvo para acentuar, por desgracia, la fuerza del razonamiento en orden a los perjuicios que el país está resistiendo. Si la producción fuera menor, tendría alguna explicación el hecho de que el tonelaje refinado también lo fuera; pero ella ha sido mayor, y el tonelaje refinado, en términos absolutos, ha sido inferior. En términos porcentuales, también ha sido mucho menor.

El señor VIAL.—Puede tener razón, Su Señoría; pero a la vez la producción ha aumentado a 560 mil toneladas.

El señor TOMIC.—Ya analicé el problema de la producción. Ahora estoy examinando la fase de la refinación, para probar que las leyes vigentes no protegen el interés de Chile, pues refinamos un tonelaje menor y un porcentaje también menor.

Quiero referirme, además, a este otro aspecto penoso que es el relativo al comercio del cobre. Ahora es la ocasión de hacerlo, y excúseme el Senado si no es oportuno. Pero es necesario golpear sobre la conciencia nacional, para que se forme un criterio sobre el problema, porque nuestro porvenir depende, de manera importante, del hecho de que en Chile haya una política lúcida sobre la materia.

Sin términos comparativos con ninguna otra nación de la tierra, ni en ninguna escala para realizar la competencia respecto de las materias primas más indispensables, Chile controla el 30% de esta riqueza fabulosa del cobre en el mundo. Por desgracia, yo no sé por qué hemos tenido este anatema de no querer ver. En el comercio, hemos preferido mutilar la vida exterior del país y limitar las posibilidades de negocio del cobre de Chile a la mitad del mundo.

Si Sus Señorías lo leen en la prensa, se encontrarán nada menos con que Adenauer, por quinta o décima vez, declaró que la política del Gobierno Federal Alemán es acentuar y mejorar los vínculos con la Unión Soviética. Y para probar que

ésas no son sólo palabras, conviene que Sus Señorías revisen los volúmenes del intercambio de Alemania Federal con la Unión Soviética para descubrir que ellos no sólo se han duplicado, sino triplicado.

El señor ZEPEDA (Presidente).—¿Me permite una interrupción, Honorable Senador?

El señor Secretario me hace presente que, por acuerdo de los Comités, el proyecto que se debate debe quedar despachado en esta sesión: debe terminar su discusión a las 6.10. Están inscritos, además, tres señores Senadores. Por eso, ruego al Honorable señor Tomic y a los demás oradores que procuren concretar sus observaciones, para poder, al mismo tiempo, dar cumplimiento al acuerdo de los Comités.

El señor TOMIC.—Su Señoría tendrá mi más plena colaboración. Seré muy breve al término de mis observaciones.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Puede continuar el señor Senador.

El señor TOMIC.—Me refería a la conveniencia de revisar la legislación, para promover y proteger el interés chileno en el aspecto comercial del cobre.

Necesitamos hacer lo que hacen todas las naciones europeas con Gobiernos presididos por católicos, o mejor, de la Europa Occidental: tener relaciones normales, diplomáticas y comerciales, con todos los países con quienes convenga mantenerlas, y concretamente, con la Unión Soviética.

El señor GOMEZ.—Aunque se enojen los obispos.

El señor TOMIC.—Ellos no se enojan; es a la inversa.

El señor FREI.—Por lo demás, no es problema de ellos.

El señor TOMIC.—No es problema de los obispos, ni veo para qué Su Señoría hace una observación tan fuera de lugar, para no calificarla de otra manera.

El señor GOMEZ.—¿Cree Su Señoría que está fuera de lugar?

El señor ZEPEDA (Presidente.—Ruego a los señores Senadores evitar las interrupciones.

El señor TOMIC.—El resultado concreto es que, con daño manifiesto para los intereses chilenos abandonando el principio de que el precio de una mercadería en el mercado internacional queda fijado por la oferta y la demanda, hemos preferido reducir el mercado comprador de nuestro cobre sólo a la mitad del mundo. ¿A qué mitad? A la que produjo, según las estadísticas oficiales del año pasado, 4 millones de toneladas de cobre, de las cuales, ciertamente, la inmensa mayoría se consumió en el propio país de origen. Y negamos nuestro comercio a la mitad restante, donde viven más de mil millones de personas y donde se produjeron, según las mismas estadísticas, sólo 570 mil toneladas de ese metal.

Se arguye que ello se debe a que no se nos paga en las condiciones fijadas, a que no queremos trueque, a la clase de mercadería y a la calidad de ellas.

Para responder a lo anterior, me basta referirme al informe elevado a este Gobierno por la misión encabezada por don Domingo Arteaga y de la cual formó parte el actual presidente de la Cámara de Comercio, don Javier Echeverría Alessandri. Ese informe se entregó al Ministerio de Relaciones Exteriores, en marzo de 1960, o sea, hace dos años y medio. En él se consigna, país por país, de los cuatro o cinco que visitó dicha misión, el tonelaje de cobre que Rusia, Polonia, Hungría y Checoslovaquia estaban dispuestos a comprar a Chile, con pago en dólares.

El señor RODRIGUEZ.—Eso es claro.

El señor TOMIC.—No soy yo quien lo dice, sino el informe presentado al Gobierno por la comisión oficiosa nombrada por el Presidente de la República para informar acerca de cuáles eran las proposiciones de compra y las posibilidades y condiciones de venta de cobre chileno a los cuatro países mencionados.

Por desgracia, se han traído a colación

problemas ajenos al hecho simple y claro de la valorización del cobre chileno en el mercado mundial y de su comercio, lícita y legítimamente, con todos los países de la tierra que podrían estar en situación de adquirirlo en términos adecuados y convenientes para el interés nacional.

Todo esto debe ser revisado, pues no puede el país continuar cerrando los ojos a la evidencia de que aprovecha mal una riqueza básica, la cual es, a la vez, factor decisivo de la economía chilena para penetrar en la economía mundial. Tal es el problema de fondo, que la indicación en debate da la oportunidad de traer al primer plano.

Por eso, nunca será inoportuno volver sobre la materia. Por desgracia, la experiencia demuestra que debemos insistir en ella. En julio o junio del año pasado, presentamos en el Senado y se envió a la Cámara de Diputados, donde constitucionalmente debe tener origen, un proyecto de ley perfectamente estudiado, con disposiciones absolutamente orgánicas y equilibradas, sobre creación de la Corporación del Cobre de Chile, que contiene normas expresas para resolver el problema de la refinación. ¡Ya ha pasado más de un año sin que se haya tomado en cuenta ese aporte concreto y efectivo para lograr cambios constructivos en la situación del país! Otra mayoría de Gobierno, con mayor sentido de responsabilidad cierta, se habría interesado en convertir ese proyecto en ley, como pudo haberlo hecho en el lapso de algunas semanas. En cambio, la mayoría parlamentaria ha preferido sepultarlo y mantener el estado de cosas que acabo de denunciar, conocido por el país entero. ¡Nada ha hecho!

Por eso —repito—, nunca será inoportuno volver sobre la materia.

No nos hemos limitado a pronunciar discursos: hemos ofrecido al Congreso Nacional y al Gobierno soluciones concretas contenidas en un proyecto de ley actualmente en el Parlamento.

Hay también un problema de forma.

Reconocemos que no es por la vía de indicaciones como el país debe enfrentar el manejo o la formulación de una política chilena del cobre. Hay cosas más importantes en juego, que deben ser proyectadas desde el ángulo fundamental correspondiente. De ahí que los Senadores demócratacristianos nos abstendremos en esta votación: por no parecernos adecuado el medio propuesto, si bien la finalidad, en mi opinión, jamás será inoportuna.

El señor ZEPEDA (Presidente.—El Honorable señor Sepúlveda tiene la palabra. A continuación, el Honorable señor Chelén y el Honorable señor Jaramillo.

El señor SEPULVEDA.—Señor Presidente, el Honorable señor Ibáñez me ha pedido una interrupción.

El señor ZEPEDA (Presidente.—Quisiera saber qué otros señores Senadores desean hacer uso de la palabra respecto del artículo.

El señor RODRIGUEZ.—Es relativo... Yo me inscribo, señor Presidente.

El señor ZEPEDA (Presidente.—Ruego a los señores Senadores abreviar sus observaciones, por las razones que ya he expresado.

El señor IBAÑEZ.—Trataré de ser breve, para cooperar a los deseos de Su Señoría.

Desde luego, con relación a las observaciones acerca de las utilidades que la desvalorización producirá a las empresas del cobre, quiero insistir en lo dicho por el Honorable señor Vial: alrededor del 80% de sus utilidades vuelven al Fisco por concepto de impuestos. Y es importante destacarlo, porque un cambio en el régimen actual privaría al Fisco de los ingresos que necesita para afrontar sus propios desembolsos y las inversiones que le corresponde realizar.

Respecto de la situación de los obreros del cobre, comparto la idea de estimular la construcción de casas para ellos; pero que no se mencione, con tono dolorido, la

situación de los "pobres obreros del cobre", pues —deseo recordarlo— ayer fue necesario excluirlos del cálculo del índice de salarios medios del país, porque sus elevadísimas remuneraciones lo distorsionaban por completo.

El señor RODRIGUEZ.—Yo no dije nada de eso, Honorable colega.

El señor IBAÑEZ.—Estoy haciéndome cargo de las observaciones vertidas.

El señor RODRIGUEZ.—No es éste buen argumento.

El señor IBAÑEZ.—Anhele, como el que más, que se construyan poblaciones para los obreros del cobre. En la zona a la cual representa el Honorable señor Ahumada, en el Senado, se había proyectado una inversión cuantiosísima en magníficas construcciones para esos obreros.

El señor AHUMADA.—¿Podría precisar, Su Señoría, a cuánto ascienden tales inversiones?

El señor IBAÑEZ.—No tengo la cifra exacta, pero la inversión total involucraba también construir un gran túnel, con el fin de ubicar las casas en la zona agrícola, no a la altura en que está el mineral de El Teniente. Ello representaba invertir sumas cuantiosas. Por desgracia, esa inversión no se ha hecho, precisamente por las amenazas persistentes que se hacen en el Congreso a esas compañías en situación de hacer esas inversiones tan provechosas para el país y para los obreros que en ellas trabajan.

No quisiera, tampoco, que el Senado quedara bajo la impresión de algunas expresiones del Honorable señor Tomic, que pueden inducirlo a gravísimos errores.

El Honorable colega ha hablado del pleno aprovechamiento de esta riqueza fundamental. Omitió manifestar que dicho pleno aprovechamiento sólo es posible, en escala sustancial para el país, con la participación insustituible del capital extranjero y de la técnica foránea.

El señor TOMIC.—Pero no con su dirección.

El señor IBÁÑEZ.—Con su dirección, por ser evidente que nadie traerá capitales para que se los dirijan otros.

El señor TOMIC.—Los llevan a Méjico.

El señor FREI.—O a Alemania.

El señor IBÁÑEZ.—Prefieren llevarlos a otros países, o, por último, los invierten en el propio Estados Unidos, como ha ocurrido últimamente. Lo que es más importante y digno de ser tenido en cuenta: inversiones que pudieron hacerse en Chile, se están efectuando en otros países, debido precisamente a la campaña de amenazas contra estas compañías.

El señor GOMEZ.—O a la inseguridad que ofrece el país.

El señor IBÁÑEZ.—De ese modo, se ha impedido dar a la industria cuprera el desarrollo amplio que pudo haber logrado en otras circunstancias.

También nos dijo el Honorable señor Tomic que no hay energía sin transmisión de cobre. Quiero advertir al Honorable Senador que tal afirmación está absolutamente reñida con la realidad que vive el mundo. Hoy es del todo indiferente transmitir electricidad por conductores de cobre o de aluminio.

El señor TOMIC.—¡Absurdo, señor Senador!

El señor IBÁÑEZ.—Debo insistir en que el costo de la transmisión mediante el aluminio es exactamente igual al costo de la transmisión mediante el cobre.

El señor TOMIC.—Eso ocurre, tal vez, respecto de cables de larga distancia.

El señor IBÁÑEZ.—Incluso en armazón de motores. Y, lo que es más grave, la situación ha venido progresando rápidamente en favor del aluminio en los últimos años.

Debo hacer presente estos hechos —ya los he explicado más detenidamente en otras oportunidades—, porque estos mismos argumentos se esgrimieron hace 30 ó 40 años con relación al salitre.

El señor TOMIC.—¡Exactamente al revés! La Corporación de Ventas de Salitre y Yodo fue contraria a esa política.

El señor IBÁÑEZ.—En esa época se hicieron los mismos argumentos expuestos ahora por el Honorable señor Tomic.

Todos podemos comprobar los resultados: la industria del salitre está simplemente liquidada, y el mineral, reemplazado por productos sintéticos.

El señor TOMIC.—Porque se siguió la política de Su Señoría.

El señor IBÁÑEZ.—Están próximos los días en que la transmisión de energía eléctrica se haga en forma inalámbrica y dejará de emplearse el cobre o el aluminio.

El señor RODRIGUEZ.—¡Cerremos las minas, entonces!

El señor IBÁÑEZ.—No, señor Senador: aprovechémoslas ahora cuanto podamos.

El señor CORBALAN (don Salomón).—Ahora las aprovechan los yanquis.

El señor IBÁÑEZ.—El propio señor Tomic ha dicho que los dos tercios del presupuesto de divisas del país provienen de la industria minera.

El señor CORBALAN (don Salomón).—Se trata de obtener de ahí la totalidad de ese presupuesto.

El señor IBÁÑEZ.—Quiero hacer una aclaración respecto de lo sucedido en la Zona de Libre Comercio y al muy afortunado reconocimiento hecho por la ALALC, al aceptar la procedencia chilena del cobre que el país envía a refinar en Alemania. Esa posición ha sido sostenida por ENAMI, por carecer de planta refinadora. Sin embargo, es necesario advertir que el Gobierno ha iniciado la construcción de una planta refinadora de cobre en Las Ventanas, que estará terminada dentro de dos años.

El señor RODRIGUEZ.—Todavía no la ha iniciado.

El señor QUINTEROS.—¡Y esa planta es iniciativa socialista!

El señor CHELEN.—Ni siquiera ha terminado la fundición, en seis años.

El señor IBÁÑEZ.—Lo que ENAMI persigue obtener con esas gestiones es un

acuerdo que permita a esa entidad fiscal aprovechar todas las ventajas de la Zona de Libre Comercio, a fin de que el cobre que se manda refinar en Alemania pueda ser tratado en Chile, como ocurrirá en poco tiempo más.

El señor CORBALAN (don Salomón). —¡A pesar de Su Señoría!

El señor IBAÑEZ.—Por último, respecto de la refinación de cobre, deseo señalar que la cantidad refinada en el país depende y dependerá de la demanda del mercado extranjero. Circunstancias especiales hacen que un mercado pague incluso un precio mayor por el metal no refinado. Ha habido situaciones aparentemente absurdas, pero han existido. Por ejemplo, cierto mercado paga por el concentrado un precio mayor que por el cobre electrolítico. ¿Por qué? Porque quienes compran el concentrado tienen instalaciones industriales que les interesa utilizar y obtienen en los países compradores del mineral, rebajas aduaneras en beneficio del no refinado y aun del concentrado.

El señor TOMIC.—Eso prueba la ventaja de disponer de refineries de cobre.

El señor IBAÑEZ.—Lamento no poder contestar todas las observaciones, pero estoy hablando en el tiempo del Honorable señor Sepúlveda.

Para terminar, en materias de comercio —y recojo así las expresiones del Honorable señor Tomic— la única política lúcida y valerosa consiste en vender el cobre al precio que el producto tiene en el mercado mundial y no en regalarlo mediante trueques que la experiencia ha demostrado ser profundamente lesivos para la economía del país.

El señor RODRIGUEZ.—Nadie ha dicho eso.

El señor IBAÑEZ.—Establecer un régimen de trueques es mutilar la economía exterior de Chile.

En el país, como en otros del continente, tal sistema ha resultado del todo contrario al interés de las naciones productoras de materia prima.

El señor TOMIC.—Basta que sea un régimen de comercio, que es distinto.

El señor IBAÑEZ.—Yo pregunto: ¿hasta cuándo se hacen estas observaciones si Chile ha probado hasta la saciedad estar dispuesto a comerciar con la Unión Soviética y los países satélites?

El señor CHELEN.—Eso no es verdad: ha habido miles de oportunidades y no se ha querido hacerlo.

El señor IBAÑEZ.—Lo inaceptable es que el país regale sus materias primas.

El señor RODRIGUEZ.—Sus Señorías han regalado el salitre y el cobre.

El señor IBAÑEZ.—Cuando los ofrecimientos son comercialmente aceptables, los negocios han sido cerrados por las instituciones nacionales.

El señor CORBALAN (don Salomón). —Eso no es cierto. Se han hecho ofrecimientos concretos.

El señor IBAÑEZ.—Recientemente se cerró una operación importante, y ayer no más, otra venta de 200 toneladas para Hungría. El informe de la Comisión Arteaiga explica las posibilidades de compra por parte de la Unión Soviética; pero en ningún momento funcionarios de ese país han hecho ofrecimientos concretos de pagar en moneda dura.

El señor CHELEN.—Polonia los hizo, y también Checoslovaquia.

El señor IBAÑEZ.—Solamente muy pocas semanas atrás fueron hechos, e inmediatamente el Gobierno procedió a formalizar el negocio.

Es cuanto quería decir.

El señor SEPULVEDA.—Seré muy breve y usaré los escasos minutos que faltan para cerrar el debate, a fin de referirme, también, a la indicación renovada que se votará dentro de algunos momentos.

Hemos abordado aspectos muy interesantes, pero hemos olvidado el artículo 21 de la ley N° 11.828, al cual atañe la indicación que se discute.

Dicha indicación, renovada, tiene por alcance exclusivamente hacer permanente

y entregar a la Corporación de la Vivienda la inversión del 1% sobre las utilidades, establecida ya en la ley mencionada.

La diferencia reside en que esa ley confiere al Departamento del Cobre la facultad de determinar la inversión y ésta se hace en forma directa por las compañías, y no por la CORVI, como propone la indicación.

Sin embargo, no obstante el propósito de favorecerlos se está perjudicando a los obreros. En efecto, de aprobarse la indicación, la CORVI deberá construir habitaciones en los campamentos mineros —así lo expresa su texto— y no en las poblaciones o ciudades, cercanas a las minas, en las cuales desean tener aquéllos sus viviendas.

La situación de los campamentos mineros está consignada en la disposición actual, y dice a la letra: "El Departamento del Cobre podrá disponer que de las utilidades brutas obtenidas por las empresas de la gran minería se destine hasta un 1% a la construcción de habitaciones para empleados y obreros y a otras mejoras de sus campamentos que digan relación con el mejoramiento de las condiciones de vida".

El señor RODRIGUEZ.—Por una sola vez, señor Senador.

El señor SEPULVEDA.—Como podrá observarse, no establece dónde se construirán las habitaciones o se harán las mejoras que permitan elevar su nivel de vida, lo que abre la posibilidad de invertir donde más convenga a los intereses de los obreros.

Por esas razones, la indicación en debate, resulta altamente inconveniente, pues obligaría a la CORVI a efectuar trabajos en los contrafuertes cordilleranos, o en los campamentos, donde no desean vivir los obreros ni sus familias. Ellos aspiran a obtener viviendas en los centros poblados más cercanos a la explotación minera.

Es éste un argumento positivo y directo por el cual resulta en extremo inconveniente aprobar la indicación.

Es muy posible, por otra parte, que la disposición vigente en la actualidad no sea todo lo completa para satisfacer las necesidades habitacionales de los obreros mineros, por estar entregada al Departamento del Cobre, o por no ser una prestación permanente ni una obligación constante. Si es necesario mejorar el sistema, deberá recurrirse a otro medio, y no al propuesto en la indicación.

Por lo tanto, prescindiendo de las otras razones de orden económico y tributario dadas aquí —muy interesantes, por cierto, pero que no dicen relación directa a ella—, estimo necesario rechazar la indicación.

Nada más, señor Presidente.

El señor CHELEN.—Deseo insistir en que nuestra indicación es conveniente y necesaria. Sin embargo, con motivo del debate que ella ha generado, se han tocado diversos aspectos que no podemos pasar por alto, aunque ello obligue a salirnos parcialmente del asunto en discusión.

Deseo únicamente volver sobre un problema abordado por la mayor parte de los señores Senadores: el de las empresas cupreras.

Se sostiene que la indicación, en el fondo, lesiona sus intereses, por pesar ya sobre ellas tributos demasiado fuertes, y que, si se pretende buscar financiamiento por ese camino, habría que modificar totalmente la ley 11.828. Sin embargo, insisto en que la indicación no significa alterar dicha ley, ni menos restar a esas empresas recursos cuya falta, en opinión de algunos señores Senadores, las obligará a disminuir su producción o, incluso, a paralizar en parte sus trabajos. No obstante, otras medidas que auspicia el Gobierno, como la devaluación monetaria, representarán a estas compañías, sin necesidad de modificar la ley 11.828 como piden algunos señores Senadores, cuantiosos ingresos.

Hace un momento, el Honorable señor Rodríguez expresó que, en esa circunstancia, las empresas habían manifestado vo-

luntariamente que allegarían recursos al Gobierno para la realización de algunas obras. Pero eso no ocurrió, y ahora, aunque se diga que el ochenta por ciento de sus utilidades vuelve al Fisco, lo cierto es que la devaluación monetaria les representará ganancias enormes, que quedarán exclusivamente en su poder, sin ningún beneficio para el país.

Deseo agregar algo más. ¿Cómo es posible que el Honorable señor Ibáñez, con los conocimientos y la inteligencia que luce en el Senado,...

El señor CORBALAN (don Salomón).—¡Paso!

El señor CHELEN.—... pueda decirnos a nosotros, que alguna experiencia tenemos en el comercio del cobre, que nunca ha habido oportunidades en que las democracias populares hayan ofrecido comprar cobre chileno y pagarlo en dólares? Ha habido varios ofrecimientos en los últimos seis o siete años.

El señor IBÁÑEZ.—Hubo una declaración del jefe de la misión soviética, hace ocho meses, en el sentido de que, por primera vez, iban a hacer un ofrecimiento pagadero en dólares.

El señor CHELEN.—No sólo la Unión Soviética pertenece a las democracias socialistas; hay otros de esos países que han comerciado con Chile, y en esa oportunidad —ésta es la verdad de las cosas—, hubo oposición para que siguiéramos comerciando con ellos, pese a que ofrecían el doble del precio que pagaban los Estados Unidos.

El señor IBÁÑEZ.—¿En qué nos pagan esos países?

El señor CHELEN.—En dólares.

El señor IBÁÑEZ.—¡No!

El señor CHELEN.—Tanto es así que se acusó al Gobierno de estar comerciando con aquellas naciones. Se nos acusó a Estados Unidos, como si ese país mandase aquí en Chile.

En este momento, me congratulo de que

el Gobierno haya vendido siquiera una pequeña cantidad de cobre a Rusia. Pero ojalá no suceda ahora lo mismo que durante el Gobierno anterior y continúen realizándose operaciones de esta naturaleza. De haberse proseguido tales operaciones, no sólo se habría resuelto por cien años la situación económica de los pequeños productores de cobre, sino que, además, se habría tonificado la economía general del país. Esto hay que recalcarlo. No se diga que solamente ahora ha habido posibilidad de vender cobre de la pequeña minería, que produce una ínfima cantidad en comparación con la gran minería. Si hubiéramos aprovechado la oportunidad que tuvimos de comerciar con países que nos ofrecían precios superiores a los de los mercados normales, podemos tener la certeza de que al cabo de cuatro o cinco años la Empresa Nacional de Minería, ex Caja de Crédito Minero, habría dejado de sufrir la tremenda tragedia que hoy la afecta.

El señor VIAL.—Quisiera hacer una aclaración respecto de la posibilidad de vender cobre a los países allende la cortina de hierro.

En el informe de la misión Arteaga, mencionado hace un momento, se hace un análisis de los disintos países que ella visitó. Las conclusiones a que llega son las siguientes: posibilidad máxima de venta a Checoslovaquia, 2.500 toneladas; posibilidad máxima de venta a Hungría, 1.000 toneladas...

El señor TOMIC.—Las cifras a que alude Su Señoría no corresponden a las proporcionadas por el señor Arteaga y que tengo en mi poder, las cuales he comentado públicamente.

El señor VIAL.—Querrá decir que el señor Arteaga envió un informe al Senado, y a Su Señoría otro distinto.

El señor TOMIC.—También puede suceder que el señor Senador esté consultando el informe a la carrera.

El señor VIAL.—No, señor Senador. Como prueba de ello, leeré el párrafo correspondiente.

Respecto a Checoslovaquia, dice: “La Empresa Estatal Metalimex es la importadora checoslovaca de toda clase de metales y minerales. La Delegación tuvo varias reuniones” . . . “y en ellas quedó en claro el interés por cobre electrolítico, blister y aun concentrado y minerales de alta ley”.

“Al ser informados del sistema de ventas semanales que mantiene la Caja de Crédito y Fomento Minero, mostraron interés por concurrir a las licitaciones del caso. Igualmente, indicaron que podrían comprar hasta 2.500 toneladas de cobre blister”.

El señor TOMIC.—Eso se refiere a las compras de determinada empresa y no al conjunto de las compras del país. Hay que buscar, en el informe, las cifras totales.

El señor VIAL.—Respecto a la Unión Soviética misma. . .

El señor TOMIC.—No quiero cometer un error al citar cifras de memoria, pero yo leí el año pasado que, en Polonia, había interés por adquirir 25 ó 30 mil toneladas de cobre, la mitad de las cuales sería pagadera en moneda dura.

El señor IBAÑEZ.—¿A qué precio?

El señor TOMIC.—Además, Hungría consume anualmente 12 mil toneladas, y Checoslovaquia, 25 mil.

El señor RODRIGUEZ.—¿El Honorable señor Ibañez tiene otro informe?

El señor VIAL.—Según este informe, Hungría consume anualmente entre 10 mil y 15 mil toneladas de cobre, que adquiere en Europa Occidental, ya sea directamente o recurriendo a sus intermediarios. Dentro de la cantidad indicada, podría adquirir hasta 1.000 toneladas de cobre refinado a fuego.

El señor IBAÑEZ.—Nuestro informe dice lo mismo.

El señor VIAL.—Respecto a Checoslovaquia y a la Unión Soviética, expresa lo siguiente:

El señor CHELEN.—¿Y respecto a Polonia?

El señor VIAL.—También proporcionaré esos datos al señor Senador.

El señor TOMIC.—Deseo decir algunas palabras antes que Su Señoría se refiera a Polonia, a fin de que el citado informe no aparezca con dos versiones diferentes.

El hecho de que Hungría compre 10 mil toneladas de cobre en Europa Occidental prueba que ese país es un mercado para adquirir 10 mil toneladas de ese metal. Por algo compra esa cantidad en Europa Occidental.

El señor VIAL.—El informe no dice eso, sino que Hungría consume anualmente ese tonelaje.

El señor TOMIC.—¿Pero dónde lo compra? Siga leyendo, señor Senador.

El señor ZEPEDA (Presidente).—El Honorable señor Chelén desea recuperar el uso de la palabra.

El señor SEPULVEDA.—¿Me permite, Honorable señor Chelén, darle las cifras concretas?

El señor CHELEN.—Solamente las cifras.

El señor RODRIGUEZ.—Quedamos en Polonia. Después seguimos viajando.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Quedan sólo tres minutos.

El señor SEPULVEDA.—Tengo a mano el informe publicado en la revista “Industria”.

El señor CHELEN.—Ese es otro informe.

El señor SEPULVEDA.—No creo que haya dudas sobre su autenticidad.

Respecto a Polonia, consigna que la compra eventual podría ser de 300 a 500 toneladas mensuales de alambrón.

El señor VIAL.—¿De alambrón!

El señor CHELEN.—Eso es otra cosa.

El señor SEPULVEDA.—Nada más que eso.

Con relación a Checoslovaquia, expresa que podría comprar hasta 2.500 toneladas de cobre "blíster", sin referirse a ningún otro tipo de cobre.

El señor TOMIC.—Ahora sí que pido una interrupción al Honorable señor Chelén.

El señor SEPULVEDA.—Hungria podría adquirir hasta mil toneladas de cobre "blíster", y el saldo, en forma de "wire bars".

El señor TOMIC.—Deseo hacer presente una sola cosa.

En la página 7 del informe que mencioné denantes, bajo el título "Posibles exportaciones chilenas a Polonia", se puede leer, en el texto que tenía el Honorable señor Vial, que ese país se interesaba en adquirir 20 mil toneladas de cobre "wire bars", o sea, de metal refinado, aunque no elaborado, pagadero en dólares.

¡Eso es lo que dice el informe Arteaga!

Ahora buscaré los datos relativos a Hungría y Checoslovaquia.

El señor IBÁÑEZ.—Esas son declaraciones que se hicieron allá, pero no se materializaron en acuerdo alguno.

El señor QUINTEROS.—Lo grave es que son efectivas las citas del Honorable señor Tomic.

El señor SEPULVEDA.—No.

El señor RODRIGUEZ.—Sus Señorías leyeron sólo una parte del informe.

El señor VIAL.—Más adelante expresa que insistieron en comprar cobre de la ANACONDA...

El señor TOMIC.—Mejor todavía.

El señor VIAL.—..., de cuya calidad están satisfechos.

El señor CHELEN.—En los datos aportados por los señores Senadores, se puede apreciar que las ofertas de compra de cobre hechas por esos países podrían haber absorbido la producción de la mediana minería chilena. De haberse aceptado, no estaríamos, como ahora, tratando de obtener, cada tres meses, ayuda estatal para

permitir la subsistencia de una de las industrias más nobles de nuestro país.

Si en ese solo aspecto hubiera existido una noción clara sobre el asunto del cobre, es evidente que habríamos podido resolver los problemas más importantes que nos afligen.

Por otro lado, ¿cómo puede sostenerse que a las grandes empresas cupreras no se les puede aplicar mayores tributos que los actuales? ¿Acaso el mismo Honorable señor Tomic no manifestó, hace un momento, que un factor principal para la economía del país es la instalación de refineries en nuestro territorio? ¿Cuándo se han preocupado esas grandes compañías de establecer plantas de refinación, que podrían dar trabajo a obreros y empleados, aun cuando ellas hubieran mantenido en sus manos el manejo y fiscalización absoluta de la producción de sus minas? Ni siquiera eso se ha logrado.

En cuanto a los precios...

El señor ZEPEDA (Presidente).—Ha terminado el tiempo de que disponía el señor Senador.

De conformidad con el acuerdo adoptado por los Comités, corresponde despachar el proyecto en esta sesión y debe procederse a la votación.

El señor RODRIGUEZ.—Pero ello será sin perjuicio de nuestro derecho de fundar el voto.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Lamento, pues, que por este motivo, no haya alcanzado a usar de la palabra el Honorable señor Jaramillo.

El señor JARAMILLO.—Entiendo que, al menos, podré fundar mi voto.

El señor SECRETARIO.—Corresponde votar el artículo 21 del proyecto de la Cámara de Diputados.

El señor ZEPEDA (Presidente).—En votación.

—(Durante la votación).

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Pido la palabra para fundar mi voto.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Tie-

ne la palabra por cinco minutos Su Señoría.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Dije al comienzo que me interesaría la revisión del sistema en vigencia, teniendo en vista, en especial, el propósito de llegar a elaborar en Chile una parte del cobre que producimos. Pero me parece del todo inconveniente la aprobación de indicaciones ocasionales que alteran lo que para mí debería estar sujeto a una norma de conducta permanente, a un estatuto que regule las relaciones entre las empresas cupreras y el Estado. No es la primera vez que lo sostengo.

Es absolutamente indispensable estimular la construcción de viviendas en el país, pero es un aspecto sobre el cual compete al Ejecutivo tomar las correspondientes iniciativas.

Voto que no.

El señor JARAMILLO.— Señor Presidente, no soy en este instante, ni jamás lo he sido, defensor de los intereses económicos de las compañías explotadoras del cobre en nuestro país. Por el contrario, durante cinco años, tuve en honor y el agrado de ser abogado de los sindicatos de empleados del mineral El Teniente. No obstante, votaré en contra del artículo 21 del proyecto de la Cámara de Diputados, precisamente porque deseo que los trabajadores mineros, en especial los del cobre, puedan tener mejores viviendas. Esto puede parecer contradictorio, pero tiene amplísima justificación. Es del conocimiento de mis Honorables colegas que la ley 11.828, que contiene el estatuto del inversionista, fijó una tasa variable del 50% al 75% para la tributación que deberían pagar las grandes empresas del cobre. Por medio de otros proyectos, que se transformaron en leyes de la República, esa tasa fue alzada, en forma que la compañía Braden Copper, por ejemplo, está tributando ya un 61,6%.

La desconfianza que permanentemente azota al inversionista extranjero ha impe-

dido que se realicen obras de fundamental importancia para el progreso de la minería y el bienestar de los trabajadores. En efecto, el Plan Codegua, que habría significado un inmenso resurgimiento de la zona de Rancagua; que habría aumentado la producción de cobre de nuestro país, y que, de manera principal, habría permitido que los obreros vivieran cómodamente en el valle, en el llano, en vez de habitar en los contrafuertes cordilleranos, ha sido postergado, entre otras razones, precisamente por esta desconfianza y por los impactos que continuamente se han estado haciendo en la legislación del cobre.

Por estas razones, voto que no.

El señor RODRIGUEZ.—¿No es obligación legal? ¿No está consignada en la ley la obligación?

Lo acaba de decir el Honorable señor Sepúlveda.

El señor SEPULVEDA.—Está entregado al Departamento del Cobre. En esto consiste la diferencia.

El señor CHELEN.—Señor Presidente, voy a terminar, al fundar mi voto, la exposición de algunas ideas que tengo interés en dejar expresadas.

Hace un momento, decía que siempre que tratamos, por medio de alguna indicación en un proyecto de ley, de imponer un nuevo aporte a las grandes empresas cupreras, inmediatamente, al parecer, la mayoría de los Senadores actúan de consuno y procuran evitar iniciativas de tal naturaleza.

Quiero decir una vez más que no es efectivo, y no puede serlo, que lo tributado por esas compañías, si atendemos a los precios del mercado internacional, que ellas controlan, las coloca en situación tal que sufrirían pérdidas al imponérseles un nuevo gravamen.

Mientras Chile tenga que vender su riqueza minera como materia prima a naciones capitalizadas, dueñas del dinero que que se "pierde" en nuestro país, estará obligado a adquirir posteriormente esa

misma riqueza, una vez manufacturada, a precios dos, tres o cuatro veces superiores. ¿Por qué las empresas que han invertido grandes capitales en el país no se han dedicado, también, a establecer una industria manufacturera, lo que, para Chile, habría significado un extraordinario desarrollo industrial? De ahí que continuemos bajo la dependencia económica de esos inversionistas, situación que no cambiará mientras no modifiquemos a fondo la ley 11.828.

Termino ratificando que la indicación renovada en debate se ajusta a la realidad y, al mismo tiempo, no lesiona los intereses de las empresas. Ella contribuirá a la construcción de poblaciones para los obreros mineros, quienes, salvo en algunos grandes minerales, como El Salvador, carecen de las comodidades mínimas para vivir.

El señor RODRIGUEZ.—Me alegro de haber sido yo, en parte, quien ha promovido este interesante debate originado en el Senado. Ha quedado así planteado un problema de fondo.

Los socialistas nos hemos interesado por obtener el beneficio aquí propuesto para los trabajadores. Hemos luchado por dar a los mineros una poderosa organización sindical y hemos sido los gestores de la Confederación de Trabajadores del Cobre, en la cual, posiblemente por primera vez en Chile, se ha unificado la acción reivindicativa de los obreros, de los mineros, de los técnicos y de los empleados. En seguida, creemos también haber sido autores de no pocas iniciativas para modificar el "status" de nuestra legislación sobre la gran minería. Del mismo modo, hemos señalado la inconveniencia de otorgar cada cierto tiempo donaciones extraordinarias a esas empresas mediante la devaluación de nuestra moneda.

A este respecto, pido se oficie, en nombre del Comité Socialista, al señor Ministro de Hacienda, para que nos dé a conocer, en el curso de los próximos días, el

volumen estimativo de las utilidades extraordinarias que percibirán esas firmas por la nueva baja de la moneda, por el alza del dólar, como, asimismo, el volumen estimativo de las utilidades que recibirán los exportadores nacionales. El cuadro respectivo, aunque sea en cifras estimativas, será muy útil para ilustrar el debate.

Respecto a lo dicho por el Honorable señor Tomic, coincide substantivamente con lo que hemos planteado, y ello ha puesto de actualidad, de nuevo, la justeza del movimiento gremial que la Izquierda ha iniciado en Chile, en estas actividades.

Era cuanto quería decir como fundamento de mi voto favorable a la indicación renovada.

El señor ZEPEDA (Presidente).—De conformidad con el Reglamento, se enviará el oficio solicitado, en nombre del señor Senador.

El señor TOMIC.—Señor Presidente, en la intervención que tuve denantes, expuse el criterio de mi partido frente al problema de fondo. Ahora, quisiera dar satisfacción al Honorable Senado y a mí mismo en orden a señalar que, por fortuna, no hay dos o tres informes Arteaga, sino uno solo. Voy a dar lectura a los fundamentos de lo que manifesté. Dice el referido informe Arteaga:

*"Posibles exportaciones chilenas a Polonia.*—A igual que en la Unión Soviética la Delegación dio a conocer los principales rubros de las exportaciones chilenas y sus volúmenes en los últimos años, a fin de informar a las autoridades polacas acerca de nuestras efectivas posibilidades al respecto. Como resultado de las numerosas entrevistas sostenidas, se perfilaron como probables artículos chilenos de exportación a Polonia los siguientes: a) *Cobre electrolítico.* El consumo anual de cobre en Polonia es de más o menos 50.000 toneladas, la mitad de las cuales produce el país, debiendo importar el resto. El señor S. J. Raczynsky, jefe del *De-*

partamento de metales no ferrosos, la entidad a cargo de estos asuntos, estuvo recientemente en Chile y se informó muy bien acerca del funcionamiento del Departamento del Cobre y de las modalidades de exportación de nuestro metal. Dijo se interesaban en adquirir 20.000 toneladas en forma de "wire bars", pagaderos en dólares. Manifestó igualmente que podrían comprar cierto tonelaje de cobre semielaborado, prefiriendo alambrcn de 6 mm. de diámetro, sin descartar la posibilidad de poder aceptar el de 8 mm. Podría estimarse a Polonia como eventual comprador de 300 a 500 toneladas mensuales de alambrcn. Insistieron en cobre Anacnda, cuya calidad tienen en aito concepto".

Aquí termina la cita.

En lo relativo a las posibilidades de venta de cobre a Checoslovaquia, el informe dice lo siguiente, en la página 10:

"La Delegación tuvo varias reuniones con los señores Karel Octovsky, Presidente de la entidad indicada y Rudolph Dusek, Vice-Director, y en ellas quedó en claro su interés por cobre electrolítico, blister y aun concentrados y minerales de alta ley si éstos últimos fuera más fácil conseguirlos que el metal mismo. Checoslovaquia se abastece actualmente de unas 40.000 toneladas de cobre electrolítico en forma de "wire-bars", que las adquiere principalmente en Londres, Amberes y Hamburgo. Además compra a la Unión Soviética una cantidad adicional importante, cuyo monto no precisaron.

"Al ser informados acerca del sistema de ventas semanales que mantiene la Caja de Crédito y Fomento Minero, mostraron interés por concurrir a las licitaciones del caso. Igualmente indicaron que podrían comprar hasta 2.500 toneladas de cobre blister en lotes de 500 toneladas cada uno para tratarlo en su pequeña refinería electrolítica. Finalmente, demostraron interés por unas 3.000 toneladas de concentrados de cobre de 28/30% de ley."

Esto, en lo relativo a Checoslovaquia.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Esas cifras se hicieron públicas en la prensa.

El señor TOMIC.—Por ello, he manifestado cierta sorpresa ante afirmaciones contrarias.

El informe, refiriéndose a Hungría, dice, en la página 13:

"Hungría consume anualmente entre 10.000 y 15.000 toneladas de cobre electrolítico que adquiere en Europa Occidental, ya sea directamente o a través de intermediarios. Dentro de la cantidad indicada, podría tomar hasta 1.000 toneladas de cobre refinado a fuego"—es cierto tipo de cobre que nosotros producimos—"y el saldo como "wire bars", todo pagadero en moneda dura."

Observen Sus Señorías: "todo pagadero en moneda dura".

Sigue el informe:

"Quedaron de estudiar con más detalle la forma de ventas de la Caja de Crédito y Fomento Minero, acerca de la cual la Delegación les dio la información de rigor, que pareció interesarlos."

Como ve el Honorable Senado, no hay varios informes Arteaga, sino uno solo.

Este documento demuestra que la comisión, que representaba al Gobierno de Chile, comprobó la posibilidad evidente de colocar cobre chileno en los tres países recién mencionados, y recibió, al nivel en que trató, proposiciones concretas en el sentido de que el metal podría ser comprado y pagado en la forma que acabo de dar a conocer.

En cuanto a la indicación, tal como lo anunciamos, los Senadores democratacristianos nos abstendremos.

El señor VIAL.—Voy a fundar mi voto, señor Presidente.

El informe proporcionado por la Oficina de Informaciones, que facilité al Honorable señor Tomic, en la misma página 7, al tratar de las exportaciones a Polonia, entre los dos párrafos leídos por

el señor Senador, dice lo siguiente: "El señor S. J. Raczynsky, jefe del Departamento de metales no ferrosos, la entidad a cargo de estos asuntos, estuvo recientemente en Chile y se informó muy bien acerca del funcionamiento del Departamento del Cobre y de las modalidades de exportación de nuestro metal".

El señor TOMIC.—Eso también lo leí, señor Senador.

El señor VIAL.—Pero no esa parte.

El señor TOMIC.—Claro que sí.

El señor VIAL.—De modo, señor Presidente, que el propio funcionario representante de Polonia estima que el Departamento del Cobre está actuando en forma debida.

El señor RODRIGUEZ.—No dice eso.

El señor VIAL.—Repetiré, señor Senador. Dice así: "...se expresó muy bien acerca del funcionamiento del Departamento del Cobre y de las modalidades de exportación de nuestro metal".

El señor QUINTEROS.—Sólo se informó. No expresa nada más.

El señor VIAL.—A mi juicio, no hay ninguna discusión al respecto.

El señor RODRIGUEZ.—Su Señoría saca una conclusión diversa.

El señor VIAL.—Acerca de las cifras dadas por el Honorable señor Tomic, es indudable que están de acuerdo con la primera parte del informe, en especial en lo relativo al tonelaje que consumen esos países. En cuanto a los datos dados anteriormente por mí, relativos a las posibilidades del comercio exterior, ellos figuran a continuación del mismo documento.

Como el propio señor Senador manifestó, Hungría estaría dispuesta a comprar hasta mil toneladas; Checoslovaquia, hasta dos mil quinientas toneladas, y la Unión Soviética —según lo establece el informe— ha puesto toda clase de inconvenientes para adquirir nuestro producto.

En consecuencia, aunque el informe sea

el mismo, entre el Honorable señor Tomic y el Senador que habla hay cierta diferencia de criterio para apreciar las posibilidades de venta de nuestro producto, si bien no la hay, como es lógico, respecto del tonelaje que consumen esos países.

Voto que no, señor Presidente.

El señor IBÁÑEZ.—Me referiré en forma muy breve a las conclusiones del informe, en la parte relativa a que la Unión Soviética, por medio del comunicado firmado por un alto representante de su Gobierno, declaró que las condiciones existentes en la actualidad permiten hacer negocios de compra y venta entre Chile y ese país. Hay una declaración semejante de Checoslovaquia. El informe termina diciendo que "los Gobiernos de los países socialistas europeos visitados, muestran interés por comerciar con Chile y reconocen que no existe en éste ni en aquéllos, impedimento legal para un eventual intercambio que puede materializarse si las condiciones de oferta y demanda de productos resultan favorables para las partes".

Las citas escuchadas anteriormente corresponden a cifras estadísticas de consumo de esos países. Pero, a pesar de los buenos deseos de comprar, las órdenes no han llegado a Chile. Sólo llegó una por mil toneladas, que se cursó hace dos semanas, o menos, y otra por doscientas toneladas, de Hungría, cursada ayer. Eso es todo lo que han hecho los países de la órbita soviética después de reconocer que no hay ningún impedimento para comerciar con nuestro país.

El señor CHELEN.—Vino una comisión especial de la Unión Soviética.

El señor IBÁÑEZ.—Respecto de la indicación en debate, voto que no.

El señor CASTRO.—¿Podría recabar el asentimiento de la Sala, señor Presidente, para que se me permita usar de la palabra? No intervine en el debate.

El señor ZEPEDA.—¿Votó Su Señoría?

El señor CASTRO.—Sí, señor Presidente.

Solicito de la Mesa que recabe el asentimiento de la Sala para poder fundar mi voto. No lo hice oportunamente, y el debate es tan interesante, que quisiera explicar por qué voté como lo hice.

El señor RODRIGUEZ.—No hay inconveniente.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Su Señoría puede hacer uso de la palabra por cinco minutos.

El señor CASTRO.—Y diez, si no fuera mucho.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Reglamentariamente, no se puede, señor Senador, y aún quedan varios artículos por votar.

El señor CASTRO.—Este tema es muy interesante, a pesar de que se trae a colación con cierta asiduidad, a tal punto de que da la impresión de estar ya debidamente aclarado y discutido. Sin embargo, se traen de nuevo los mismos argumentos y pareciera que el asunto está todavía sin dilucidar.

Intervengo, sobre todo, para reiterar las informaciones que di en una sesión especial que celebró el Senado. Yo esperaba que ellas hubieran llevado al Honorable señor Ibáñez a la convicción de que Chile tiene posibilidades efectivas de comerciar con ventajas con el área de países socialistas.

El Honorable señor Ibáñez ha leído un párrafo del informe de la Comisión Arteaga.

El señor IBÁÑEZ.—Las conclusiones.

El señor CASTRO.—Muy bien.

Quiero informar al Senado que estuve en la Unión Soviética y traje al Gobierno de Chile de entonces, presidido por el señor Ibáñez, la proposición concreta de comprar cobre chileno pagándolo en moneda dura. Para eso era menester realizar las gestiones del caso, con el objeto de establecer los contactos necesarios y cristalizar la operación.

Eso no es todo. Siendo Presidente de la Cámara de Diputados, en 1954, recibí la visita de una comisión económica portuguesa, la cual, en representación de Polonia, venía a comprar 30 mil toneladas de cobre, previo depósito en dólares en un banco de Suiza para respaldar la operación. Esa comisión deambuló de oficina en oficina hasta que, por intervención del Presidente de la Cámara de Diputados, el Banco Central le abrió sus puertas. ¿Cómo se hizo la operación? Las 30 mil toneladas de cobre fueron compradas para Londres, con los inconvenientes y desventajas económicas que ello representaba para los intereses de Chile. Después, la United Press, agencia norteamericana muy interesada en tergiversar la realidad del comercio internacional con el área socialista, informó que los delegados chilenos ante las Naciones Unidas declararon que la Unión Soviética sólo se interesaba en comprar 5 mil toneladas de cobre. En esos días, fui a Buenos Aires a conversar con el Encargado de Negocios de la Unión Soviética, quien me informó que aquella declaración era de cinco años atrás y que la United Press la publicó como pronunciada ese día, para perturbar a los gobernantes y a la opinión pública chilenos. Me ratificó aquel funcionario: "He viajado hace una semana a Santiago de Chile para comprar 30 mil toneladas de cobre pagaderas en dólares, y en todas las oficinas me han dado con las puertas en la nariz".

El señor IBÁÑEZ.—Oficialmente, habían declarado otra cosa, señor Senador.

El señor CASTRO.—Pero eso no es todo: la industria vitivinícola atraviesa por uno de sus más negros períodos, en circunstancias de que podría ser una floreciente fuente de divisas para el país.

Traje peticiones de Checoslovaquia y Hungría para que Chile les vendiera una cantidad apreciable de arrobas de vino.

El señor IBÁÑEZ.—¿Pagaderas cómo?

El señor CASTRO.—En dólares.

Me correspondió atender en Chile, como Presidente de la Cámara de Diputados, a húngaros, polacos y checoslovacos, que deambulaban de oficina en oficina, tratando de comprar vino chileno.

Recuerdo la tragedia de la delegación húngara, que presentó propuestas, en marzo o mayo, por 700 mil dólares, y le contestaron en noviembre, cuando ya ese país sólo necesitaba adquirir vino por valor de 200 mil dólares.

Hay una evidencia tan palpable, de tal magnitud, que ya no se puede ignorar la posibilidad de comerciar con el mundo socialista. En este mismo Senado, el Honorable señor Faivovich ratificó cuanto aquí estábamos informando. El señor Senador viajó por el mundo socialista y dio a conocer sus puntos de vista al señor Alessandri. Le manifestó haber comprobado que allá había un gran mercado para nosotros. Lo hicieron también el señor Guillermo del Pedregal y cuanto dirigente político de los diversos colores se ha interesado por el problema.

Pareciera, a veces, por las palabras recién pronunciadas por los Honorables señores Ibáñez y Jaramillo, que nuestras compañías cupreras trabajan a pérdida, angustiadas, y que nos están haciendo un gran servicio. El Honorable señor Jaramillo dice que, a causa de estos inconvenientes, la Braden Copper ha postergado el Plan Codegua. Dicho plan se postergó porque, afortunadamente, en Chile todavía queda una pulgada de dignidad. La Braden Copper quería realizar el Plan Codegua, pero imponiendo a Chile condiciones ignominiosas.

El señor JARAMILLO.—Se trataba de discutirlo, Honorable colega, para cambiar ideas. El plan no atenta contra la dignidad del país.

El señor CASTRO.—Se trataba de conceder a la Braden una especie de estabilización por 25 años y de que Chile no participara en discusiones de mercados para vender su cobre; en otras palabras, de entregarlo sin ninguna condición. Y,

por último, la Braden Copper, de repente, aparece interesada en aumentar la producción de cobre en un 80 por ciento, en circunstancias de que, cuando el Gobierno chileno, durante la segunda guerra mundial, le solicitó que aumentara la producción para ayudar a la causa de la democracia, ella se negó diciendo que las reservas del mineral de El Teniente eran muy escasas, por lo cual no había posibilidades de tal incremento. Sin embargo, ahora descubrió, como por arte de magia, que las capas subterráneas de esa mina limitan casi con el infinito y que se puede, por lo tanto, elevar la producción sin ninguna dificultad.

El señor IBÁÑEZ.—Eso sucede con todas las minas.

El señor CASTRO.—Muchas gracias.

—*Se rechaza la indicación renovada (13 votos por la negativa, 6 por la afirmativa, 2 abstenciones y 3 pareos).*

El señor SECRETARIO.—El artículo 21 del primer informe dice como sigue:

“En las ventas de departamentos u otros inmuebles de las instituciones de previsión, realizadas conforme a lo dispuesto en el D.F.L. N° 39, los imponentes podrán pagar sus cuotas de contado con los fondos propios depositados en la Corporación de la Vivienda como cuotas de ahorro.

“Para este objeto, la Corporación de la Vivienda pondrá a disposición de la institución de previsión respectiva, y sin mayor trámite, los fondos reajustados de los imponentes, aún cuando la propiedad que ellos adquieran no cumpla con los requisitos establecidos en el D.F.L. N° 32”.

Ha pasado a ser 22, reemplazándose la referencia que se hace en el inciso segundo al decreto con fuerza de ley número 32, por otra al decreto con fuerza de ley número 2.

—*Se aprueba la enmienda.*

El señor SECRETARIO.—El artículo 22 del primer informe dice: “Autorízase al Consejo de la Caja de Previsión de

Empleados Particulares para conceder a sus imponentes préstamos hipotecarios de aplicación de fondos para terminar o reparar viviendas económicas”.

Ha pasado a ser 23. La Comisión propone suprimir el punto final (.) y agregar la siguiente frase: “dentro del margen presupuestario que anualmente apruebe el Presidente de la República con dicho objeto”.

El señor LETELIER.—Deseo fundar el voto.

A mi juicio, hay aquí un error de derecho, que pasó inadvertido ante la Comisión.

En efecto, no existe en la actualidad, en la Caja de Empleados Particulares, el sistema de aplicación de fondos, pues éstos se utilizan para los fines de la jubilación. O sea, desde que existe el régimen de jubilación para los empleados particulares, no hay aplicación de fondos. En consecuencia, el artículo 23 parte de una base equivocada.

No sé cuál será la forma de corregir tal anomalía, pero, en mi concepto, debemos rechazar el artículo, por estar basado en una idea errónea de la legislación que rige dicha caja.

El señor QUINTEROS.—Que estudie este punto el Ejecutivo y ejerza el veto.

El señor LETELIER.—Podríamos rechazar el artículo.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Si le parece a la Sala, se dará por aprobado en la forma propuesta por la Comisión.

El señor LETELIER.—Voto en contra, por las razones dadas.

El señor IBÁÑEZ.—Yo también.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Queda aprobado, con los votos en contra de los Honorables señores Letelier e Ibáñez.

El señor JARAMILLO.—Dejo constancia de que estoy pareado con el Honorable señor Corbalán.

El señor SECRETARIO.—El artículo 25 del primer informe es del tenor siguiente:

“La Corporación de la Vivienda procederá a la revisión de todas las “viviendas económicas construidas en el país de acuerdo con las disposiciones de la ley N° 9.135 y del D.F.L. N° 2, de 1959, y que se encuentren acogidas a los beneficios, franquicias y exenciones que establecen dichos preceptos legales”.

Ha pasado a ser 26, substituyéndose la denominación “La Corporación de la Vivienda” por esta otra: “La Dirección General de Impuestos Internos”.

—*Se aprueba en la forma propuesta por la Comisión.*

El señor SECRETARIO.—“Artículo 29.—Autorízase a las Municipalidades para que, en sesión especial al efecto y aprobado por los dos tercios de los Regidores en ejercicio, dentro del plazo de 180 días, contado desde la vigencia de la presente ley, transfieran a sus actuales ocupantes los terrenos de su propiedad en los cuales aquéllos hubieren construido viviendas cuyo costo de edificación no exceda de cuatro mil escudos, siempre que dichos terrenos no correspondan a servicios de uso público, según los respectivos planos reguladores.

“El precio de venta deberán pagarlo los compradores en un plazo máximo de 15 años y devengarán un interés no superior al 5% anual.

“En casos calificados y tratándose de personas de escasos recursos, las Municipalidades en sesión especial al efecto y aprobado por los dos tercios de los Regidores en ejercicio, podrán transferir dichos terrenos a sus ocupantes a título gratuito. Dichas transferencias estarán exentas de los gravámenes establecidos en la ley sobre Impuesto de Herencia, Asignaciones y Donaciones; pagarán sólo el 50% de los derechos notariales y no estarán afectas al trámite de la insinuación contemplado en el artículo 1.401 del Código Civil.

“No regirá, con respecto a las transferencias autorizadas por los incisos ante-

riores, la obligación señalada en el artículo 35 del D.F.L. N° 224, de 1953, sin perjuicio de lo cual serán de cargo de los respectivos compradores y donatarios las obras de urbanización que correspondan.”

La Comisión propone aprobarlo como artículo 30, con la sola enmienda de sustituir, en su inciso 1º, las palabras “no correspondan” por estas otras: “no estén destinados”.

—*Se aprueba en la forma propuesta por la Comisión.*

El señor SECRETARIO.—Indicación renovada, con la firma de los mismos señores Senadores autores de la anterior, para reponer el artículo 32 del proyecto aprobado por la Cámara de Diputados, que dice:

“Artículo 32.—En cumplimiento a lo dispuesto en el N° 14 del artículo 7º de la ley N° 11.994, de 29 de diciembre de 1955, el Consejo General del Colegio de Constructores Civiles, dentro del plazo de treinta días, contado desde la fecha de publicación de la presente ley, propondrá al Presidente de la República ternas, con la nómina de los miembros de dicho Colegio, que deberán integrar, en calidad de Consejeros y sin remuneración alguna, los Consejos de las siguientes instituciones:

“a) Corporación de Fomento de la Producción;

“b) Caja de Previsión de Empleados Públicos y Periodistas;

“c) Caja de Previsión de Empleados Particulares;

“d) Caja de Retiros y Previsión Social de los Ferrocarriles del Estado;

“e) Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional;

“f) Caja Central de Ahorros y Préstamos, y

“g) Banco del Estado de Chile.

“Para los efectos de lo dispuesto en el inciso anterior, aumentase en un miembro la composición de los Consejos de las instituciones indicadas, el cual tendrá to-

dos los derechos y atribuciones que a los demás Consejeros correspondan.”

El señor IBÁÑEZ.—Pido la palabra.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Está cerrado el debate, señor Senador.

En votación.

El señor IBÁÑEZ.—Señor Presidente, iba a plantear la improcedencia de esta indicación.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Podrá hacerlo al fundar su voto.

El señor IBÁÑEZ.—A mi parecer, esta indicación no debe ser votada, por ser improcedente, pues modifica la composición de los consejos de varias cajas de previsión.

El señor ZEPEDA (Presidente).—La indicación es para reponer un artículo ya aprobado por la Cámara de Diputados, y me informa el señor Secretario que es costumbre declarar procedentes las disposiciones ya aprobadas por la otra rama del Parlamento.

Corresponde, pues, votarla.

El señor CONTRERAS LABARCA.—Voto que sí, por estimar perfectamente procedente el artículo.

—*Resultado de la votación: 9 votos por la negativa, 2 por la afirmativa y 4 pareos.*

El señor ZEPEDA (Presidente).—Rechazada la indicación.

El señor SECRETARIO.—Artículos 30, 31, 32 y 33.

Han pasado a ser artículos 31, 32, 33 y 34, respectivamente, sin enmiendas.

Como artículos nuevos, la Comisión propone los siguientes:

“Artículo 35.—Deróganse los incisos segundo y tercero del artículo 6º transitorio, del D.F.L. N° 2, de 1959, modificado por el D.F.L. N° 54, del 31 de diciembre de 1959”.

“Artículo 36.—Derógase el inciso final del artículo 14 del D.F.L. N° 2, de 1959; y reemplázase por el siguiente:

“En los casos en que una persona sea

propietaria de varias "viviendas económicas", la Dirección General de Impuestos Internos otorgará esta exención sólo para aquellas en que el propietario acredite haber contratado los servicios directos o bien ser accionistas o socio de la Empresa Constructora que edificó las viviendas.

Si no se cumpliera esta condición, la citada exención sólo se otorgará con respecto a una de ellas".

"Artículo 37.—Reemplázase el artículo 23 del Decreto con Fuerza de Ley N° 2, de 1959, por el siguiente:

"Las viviendas económicas que hayan sido favorecidas para su construcción o adquisición con créditos hipotecarios de parte de la Corporación de la Vivienda o de las Cajas de Previsión, por una cantidad superior al 70% del valor de la vivienda y su terreno, no gozarán del beneficio que establece la letra c) del artículo 17".

"Artículo 38.—Agrégase al artículo 48 del D.F.L. N° 39, de 1959, el siguiente inciso:

"No obstante lo dispuesto en el inciso primero, la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas podrá destinar el producto íntegro de las ventas de los inmuebles que corresponden al Departamento de Periodistas de dicha Institución y sus respectivos intereses, al otorgamiento de préstamos a sus imponentes periodistas, con el objeto que los depositen en "cuentas de ahorro para vivienda" que tengan abiertas en el Banco del Estado, conforme al D.F.L. N° 2, de 1959, o en Asociaciones de Ahorro y Préstamo regidas por el D.F.L. N° 205, de 1960, los que sólo podrán ser girados para la adquisición o construcción de viviendas económicas. Estos depósitos no gozarán de los beneficios contemplados en los artículos 30, letra a) del D.F.L. N° 2, de 1959, ni 41 y 59 del D.F.L. N° 205, de 1960, y deberán ser devueltos a la Caja, más los

respectivos intereses, si dentro del plazo de dos años a partir de la fecha del otorgamiento del préstamo del imponente beneficiado con él no hubiere materializado la operación de compra o construcción de la vivienda".

"Artículo 39.—Con cargo a los excedentes producidos en la cuenta A-35-e) "Morosos contribución de vinos", destínense para la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, los recursos que a continuación se indican que deberán invertirse en los fines siguientes:

Pavimentación del tramo de camino que comprende Avenida Tobalaba hasta Camino El Pedrero y Camino El Pedrero desde Avenida Tobalaba hasta Población Las Perdices, E° 30.000.

Si dichos recursos no se invirtieren en su totalidad, el remanente se destinará a la Corporación de la Vivienda para que los aplique al cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la ley 11.465".

El señor ZEPEDA (Presidente).—En votación.

El señor SECRETARIO.—¿Se aprueban o no estos artículos?

El señor PINTO (Ministro de Obras Públicas).—¿Por qué no se votan uno por uno, señor Presidente?

El señor IBÁÑEZ.—Que se voten separadamente, señor Presidente.

El señor ZEPEDA (Presidente).—En votación el artículo 35.

El señor IBÁÑEZ.—En el 35, voto que sí, señor Presidente.

—Se aprueba el artículo 35.

El señor SECRETARIO.—Artículo 36.

El señor IBÁÑEZ.—En el 36, no, señor Presidente.

El señor ZEPEDA (Presidente).—En votación.

—Se rechaza el artículo: (6 votos por la negativa, 4 por la afirmativa, 3 pareos y 1 abstención).

El señor SECRETARIO.—"Artículo 37.

El señor IBAÑEZ.—Pido votación, señor Presidente. En la forma como este artículo está redactado, resulta inconveniente. Además, en el otro proyecto pendiente, relacionado con la Corporación de la Vivienda, se ha formulado una indicación que aborda esta materia en términos adecuados.

—*Se rechaza el artículo: (9 votos por la negativa, 2 por la afirmativa y 4 pa-reos).*

—*Se aprueban los artículos 38 y 39.*

El señor SECRETARIO.—Respecto de los artículos transitorios, la Comisión sólo ha hecho una corrección de referencia, la cual incide en el artículo 1º.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Que-da despachado el proyecto.

sandri (don Fernando) y González Madariaga para publicar "in extenso" el homenaje rendido a don Fidel Estay.

—*Se aprueba.*

El señor SECRETARIO.—Indicación del Honorable señor Quinteros para publicar "in extenso" el debate sobre la indicación renovada al artículo 21 del proyecto que reajusta las cuotas de ahorro para la vivienda.

—*Se aprueba.*

## SEGUNDA HORA

### VI. INCIDENTES.

#### PUBLICACION DE DISCURSOS.

El señor SECRETARIO.—Indicación del Honorable señor Pablo para publicar "in extenso" el discurso pronunciado en la sesión de ayer por el Honorable señor Frei.

—*Se aprueba.*

El señor SECRETARIO.—Indicación del Honorable señor Echavarrí para publicar "in extenso" los discursos pronunciados en la sesión de ayer por los Honorables Senadores señores Frei y Vial.

—*Se aprueba.*

El señor SECRETARIO.—Indicación del Honorable señor Rodríguez para publicar "in extenso" el discurso pronunciado en la sesión de ayer por el Honorable señor Chelén.

—*Se aprueba.*

El señor SECRETARIO.—Indicación de los Honorables Senadores señores Ales-

#### PAGO DE REMUNERACIONES PENDIENTES A PROFESORES DE LA ESCUELA TECNICA FEMENINA DE ANTOFAGASTA. OFICIO.

El señor SECRETARIO.—El Honorable señor Ampuero formula indicación para oficiar "al señor Ministro de Educación, a fin de que se sirva reiterar de los organismos correspondientes la pronta cancelación de valores insolutos a los profesores de la Escuela Técnica Femenina de Antofagasta, por diferentes conceptos, y que detalla en el anexo del presente Oficio.

"Hago presente que existen remuneraciones pendientes desde el año 1956, y que todos los esfuerzos que hasta ahora han hecho los interesados para percibir las no han dado resultados positivos, pese a que se hacen periódicos trámites administrativos."

El señor ZEPEDA (Presidente).— De conformidad con el Reglamento, se en-

viará el oficio solicitado, en nombre de Su Señoría.

Se suspende la sesión.

—*Se suspendió a las 18.51.*

—*Se reanudó a las 19.17.*

El señor ALVAREZ (Presidente).— Continúa la sesión.

Dentro del tiempo del Comité Radical, tiene la palabra el Honorable señor Correa.

#### PROBLEMAS DE LA AGRICULTURA.

El señor CORREA.— Señor Presidente, hablo esta tarde para quedar en paz, aún más, si cabe, con mi conciencia

Sabe el Honorable Senado que represento, desde hace muchos años, a cuatro provincias que me han dispensado, en forma invariable, en todos los tiempos, una confianza que me abruma. De esta suerte, me siento íntima y estrechamente vinculado a los problemas que las afligen y que me honro en traer al conocimiento de esta alta corporación legislativa.

En la última visita que tuve el agrado de hacer a la zona de mi agrupación, pude recoger lo que ya preveía: la angustia que allí existe como consecuencia de la situación dramática que está viviendo la agricultura nacional.

No pretendo hacer un discurso de aquellos que tanto conocemos: una exposición escrita que abarque todos los problemas que inciden en la condición angustiosa por que está atravesando la agricultura del país. Eso se hizo, recientemente, en una

asamblea de agricultores, a la cual concurrieron representantes de la zona comprendida entre Concepción y Chiloé. Se hizo, más tarde, al inaugurarse la actual Exposición de Animales en Santiago, oportunidad en la cual se habló de la angustia que reina entre los agricultores de provincias.

Del texto de esas completísimas exposiciones a que me refiero, se desprende un hecho claro: la agricultura chilena, está en quiebra. Frente a la gravedad de tal circunstancia, que yo he anotado, no cabe el eufemismo. Ha llegado la hora de decir la verdad al país.

Hace poco se inauguró la Exposición de Animales, auspiciada, como todos los años, por la Sociedad Nacional de Agricultura. En el pasado, ese torneo constituyó la cita alegre de la chilenidad; allí se reunían los empresarios agrícolas de todo el país y, en número muy crecido, celebraban el éxito de las diversas actividades del agro chileno. Sin embargo, esta vez, todos pudimos advertir lo contrario: poquísimos agricultores; todos abrumados con la situación desesperada que están viviendo.

No pienso que mis palabras pudieran interpretarse como una crítica para el Gobierno de la República, ni mucho menos para mi distinguido amigo el Ministro de Agricultura, señor Sandoval. La situación se arrastra desde hace años; y en la hora presente, por desgracia, se conocen sus frutos.

*La hora de los expertos.*

En los últimos tiempos, he podido advertir un hecho curioso: parece que estuviéramos viviendo la hora de los expertos y de los sabios.

Nuestros problemas son conocidos en forma amplia por todos los hombres públicos, por los espíritus estudiosos. No obstante, vivimos a la espera permanente del experto, del sabio que, desde el exterior, ha de llegar hasta aquí y decir a nuestra economía, como en el caso de la frase bíblica: "levántate y anda".

No hace mucho, un amigo me insistió en que lo acompañara a escuchar la conferencia de un gran jerarca de las Naciones Unidas, la cual incidiría en los problemas de la agricultura. Me sentí halagado por la fácil expresión del conferenciante, la clara exposición de sus ideas y, en fin, el conjunto de determinaciones que aquel alto funcionario del organismo internacional de mi referencia exponía con relación a la agricultura chilena. Todos los hombres tenemos alguna pequeña dosis de ingenuidad. Yo pensé que aquel conferenciante, con seguridad, había recibido su título de técnico en materias agrícolas en alguna universidad cuyo nombre sería de resonancia. Pregunté, y me dijeron: "No, se ha especializado en charlas de este tipo, pero su profesión es otra". "Pero —agregué yo— sin duda un hombre con tales conocimientos ha tenido por lo menos la dirección de una empresa agrícola". "No —me respondieron—; es hombre inteligente, y por los conocimientos teóricos que él tiene, las Naciones Unidas creyeron que había llegado la hora de designarlo su vocero en los diversos Estados de América Latina, para que diera a conocer cuál era la panacea frente a los problemas que afectan a la agricultura de dichos países".

Recordamos el viaje que más tarde hicieron hasta el país los señores Goodwin y Moscoso, que traían, según se dijo, la solución total de nuestros problemas. Esos caballeros sostuvieron largas entrevistas con los personeros más destacados del Gobierno de la República; volaron en helicóptero y, después de una rápida mi-

rada desde lo alto, se formaron una idea completa de por qué eran grandes los males de la agricultura.

Hace poco, llegaron nuevos expertos. Estos, por fin, nos trajeron buenas noticias. La Organización de los Estados Americanos, por medio de sus técnicos, dio la aprobación más amplia a los planes que, para solucionar los problemas de nuestra economía, había elaborado la Corporación de Fomento de la Producción. He tenido oportunidad de leer lo que esos nuevos peritos han dicho sobre la agricultura nacional. Debo decir al Senado que me he sentido perplejo, después de conocer algunas de sus conclusiones.

Dicen esos técnicos, con relación a la política agraria: "La política agraria chilena para responder a las necesidades económicas nacionales y a los objetivos sociales postulados en la Carta de Punta del Este debe dirigirse a "aumentar la producción agropecuaria", de modo que "Chile pueda restablecer su posición de país exportador neto de productos agrícolas", a corregir la desigualdad existente en el sistema de tenencia y uso de la tierra y a reducir la "pobreza en el sector rural y su desequilibrio en relación con el sector urbano". A estos efectos, el comité recomienda incorporar al programa un amplio plan de reforma agraria; ampliar en 550 millones de escudos, en los próximos ocho años, los fondos destinados a este fin; mejorar las condiciones de comercialización, industrialización y explotación de productos agrícolas; mejorar las relaciones de precios internos en beneficio de la agricultura; ampliar las facilidades crediticias, técnicas y educacionales para el sector rural; establecer un sistema impositivo que penalice la explotación ineficiente; parcelar los latifundios mal explotados o abandonados con pago diferido, y radicar rápidamente a los nuevos propietarios; aumentar las

inversiones en riego y drenaje; revisar la legislación de aguas y modernizar los sistemas para su aprovechamiento; acelerar la elaboración del plano fotogramétrico; canalizar hacia la inversión interna los fondos recibidos por los propietarios expropiados; mejorar el ingreso agrícola y los servicios sociales prestados en las zonas rurales especialmente en aquellas de pequeños propietarios y minifundistas; adjudicar a los nuevos propietarios una extensión de tierra adecuada a la capacidad de trabajo de la unidad familiar; reducir los costos de instalación de nuevos parceleros; dar prioridad en la distribución de tierras, a aquellos que actualmente la ocupan o trabajan; proceder con la debida cautela en la instalación de familias en pequeños huertos de extensión insuficiente para sostener a sus ocupantes, y fijar a los adjudicatarios de parcelas condiciones de pago que no impliquen una carga excesiva en relación con el ingreso que obtendrán al explotar el predio, que se les asigne."

¿Podrá haber conclusión más sorprendente? Vale decir, esos expertos, frente al déficit de producción alimenticia, conocido de todos, dicen que, para solucionar el problema, hay que aumentar la producción. Piensen los Honorables Senadores que se trata de una conclusión simple, que no ha podido escapar a ningún espíritu, ni aun a aquéllos que se desentienden del arreglo de los problemas.

A mi juicio, las observaciones de los peritos de la OEA son verdaderas perogrulladas. ¿Vale la pena que expertos de organismos internacionales nos vengan a decir esto?

Más adelante, agregan que es indispensable elevar el nivel de vida de los campesinos uniformando sus remuneraciones respecto de las que perciben los obreros industriales. ¡Pero si Senadores de estas bancas, como mi amigo el Honorable se-

ñor Waccholtz y otros, presentaron una indicación, en las comisiones que conocieron el proyecto de reforma agraria, tendiente a ese objeto, con la oposición de muchos, porque se declaró que la agricultura no estaba en condiciones de aumentar —como querían nuestros Honorables colegas y como nosotros lo votamos— los salarios de los obreros agrícolas!

De acuerdo con otros párrafos del informe aludido, parece que los mencionados peritos hubieran copiado todas y cada una de las disposiciones consignadas en el texto de la iniciativa legal sobre reforma agraria.

Por eso, no tenemos razón los chilenos cuando, frente al anuncio de la visita de expertos extranjeros, nos sentimos disminuidos o acomplejados y suponemos que ellos tienen conocimientos más amplios que los nuestros acerca de los problemas que inquietan el ámbito nacional.

La verdad es otra. No nos faltan valores humanos conocedores de los males profundos que aquejan a nuestra economía, sino recursos para impulsar la solución de los problemas y *audacia realizadora* para acometerlos de una vez y para siempre. ¡Eso nos falta!

De ahí que, con relación a los problemas del agro chileno, más que expertos, necesitamos, sobre todo, recursos y coraje para enfrentar las dificultades de nuestra agricultura.

#### *Una visita.*

Hace poco, visité las provincias que tengo la honra de representar en el Senado: Curicó, Talca, Linares y Maule. Vi cómo los agricultores atraviesan en todas ellas por una situación desesperada. Hoy, constreñido por el tiempo, deseo encaminar mis observaciones a lo que pude apreciar en la última de las provincias mencionadas, en Maule.

Esta es, según las estadísticas, la penúltima en cuanto a producción. Poetas nacidos en esa tierra han cantado sus mejores versos a los "suelos pobres de Maule". Allí no hay otra fuente de riqueza que viñedos pobres y tierras erosionadas por los cultivos prolongados.

Nuestros técnicos creyeron, con razón, indispensable dedicar a esa provincia toda la atención posible por parte de los institutos de fomento, para crear riqueza. Comenzaron por señalar la necesidad de realizar empastadas en las tierras afectadas por la erosión.

Los técnicos del Plan Chillán manifestaron que era preciso sembrar allí trébol subterráneo, a fin de enriquecer el suelo y lograr que una hectárea de terreno, en lugar de proveer a la subsistencia de una sola oveja, alimentara cuatro o cinco. Con ese objeto, se indicó a los agricultores la forma cómo debían efectuar las siembras de pasto, el tipo de semilla más adecuado, los abonos por aplicar y, más tarde, la clase de trigo con la cual debían combinar esos sembrados.

En la visita que llevé a cabo a la provincia de Maule, me reuní, en Cauquenes, con más de 120 agricultores en una asamblea que resultó muy interesante. En ella, todos expusieron sus aflicciones y manifestaron haber tenido profunda fe en los planes elaborados por los técnicos para crear riqueza en esa zona, una de las más pobres de Chile.

Los interesados sembraron más de tres mil cuerdas de semilla forrajera combinada con trigo, con un gasto muy elevado. Por su parte, las instituciones de fomento de la producción habían expresado que se necesitaría dinero para formar las empastadas y poder así alimentar el ganado lanar y vacuno. Incluso exigieron a los agricultores aplicar suficiente abono, a fin de que la empresa resultara próspera.

Pues bien, después de haberse inducido

a los agricultores de la región a endeudarse en 400, 500 ó 600 millones de pesos, el resultado fue el más rotundo fracaso hasta ahora conocido.

Como los chilenos tenemos entereza, me informaron que los afectados, a veces, hacían ironía de la propia desgracia que los aflige. ¡Invitándose mutuamente a visitar sus campos, señalan como primicia, en ochenta cuerdas, el hallazgo de algunas pocas matas de pasto! ¿Es esto admisible?

Ahora bien, después del fracaso de este "plan ganadero" ¿qué ha sucedido? Los plazos vencen, vienen las cobranzas y, en seguida, proceden las ejecuciones. Con criterio simplista, podría decirse, por cierto, que quien ha invertido recursos provenientes de créditos en la compra de semillas o abonos, debe pagarlos. Pero ése es —repito— el criterio simplista.

En esta hora de profundas transformaciones, debe procederse de otro modo. En más de una oportunidad, he celebrado la conducta del señor Kruschew, cuando, ante el fracaso de su plan agrario en la Unión Soviética, responsabilizó en primer lugar a los técnicos encargados de realizarlo. Así lo dijo, con entera franqueza, con esa política de puertas abiertas que debe regir la vida de las naciones.

No estoy de acuerdo con la política simplista. Tras el descalabro a que fueron empujados los agricultores de la zona de Maule, nadie tiene, a mi juicio, el derecho de enfrentarlos, en seguida, a una ejecución por incumplimiento de obligaciones, consecuencia del fracaso a que me vengo refiriendo.

La verdad es ésta: nuestros técnicos señalaron un plan y la forma de realizarlo, pero no tuvieron éxito en aquella zona. Ahora, en mi concepto, es indispensable establecer responsabilidades. Y lo es, porque no resulta aceptable mantener dos tipos de justicia: una, blanda, para determinadas personas, y otra, para los más, sumamente dura.

Conozco un caso que, sentimentalmente, me ha preocupado en extremo y que cito para que Sus Señorías aprecien la forma drástica como se procede muchas veces con modestos funcionarios. Un tesorero comunal, a quien no conocía, llegó, no hace mucho, a hablar conmigo y me contó su drama.

Tiene mucha familia y escasa renta, no obstante administrar cuantiosos recursos. Cierta día se enferma uno de sus hijos. Debe llevarlo a la ciudad. Como su sueldo no le permite solventar ese gasto, pide un préstamo a la asociación de los empleados de Tesorería. El préstamo no le es concedido oportunamente, y obligado por las circunstancias, para salvar la vida de su hijo, toma, por breves días, algún dinero, apenas 200 escudos, que repone tan pronto como recibe su préstamo. Pero un inspector de Tesorería comprueba el hecho, y hoy día ese funcionario está a punto de perder su empleo. Estoy distante de justificar aquel hecho. Mas, a mi juicio, debe resolverse con criterio humano.

Me pregunto: ¿qué falta es más grave: la de esos técnicos bien rentados, que han hecho perder 400, 500 ó 600 millones, en un plan descabellado, a los agricultores de Maule, o la del tesorero que, por salvar la vida de su hijo, ocupa dinero, un escaso puñado de dinero, por pocos días, y lo repone de inmediato, en cuanto consiguiera un préstamo? Pero la justicia está concebida así, señor Presidente: el modesto empleado de Tesorería está a punto de perder, en estos días, su puesto, mientras quienes empujaron a la catástrofe a los agricultores de Maule continúan tranquilos en sus cargos.

Se formuló un plan ganadero. Lógico era comenzar por las empastadas. Eso está bien. Pero he conocido otro hecho, que también me tiene profundamente alarmado. No es posible, en mi concepto, desarrollar plan agrícola alguno si no se parte de la base de precios remunerativos. Lo demás es una quimera. Se hacen esas empastadas. Las instituciones de crédito en-

tregan recursos para que los agricultores se endeuden al adquirir ganado. Pero ¿qué ocurre en otros aspectos? ¡Algo inconcebible!

Vivimos, en la hora presente, una situación extraordinariamente grave para la economía del país. Se devaluará el escudo en breves horas más.

El señor CORBALAN (don Salomón).—Ya está devaluado.

El señor CORREA.—Se agrega que ya lo está.

Pues bien, ¿a qué se debe la situación a que se nos ha arrastrado? A que estuvimos, durante mucho tiempo, disponiendo de riquezas que no teníamos.

En noviembre último, sostuve en el Senado que pretender implantar una política de libre empresa en esta hora de tan complejos problemas para el mundo significaba, sencillamente, proclamar una aberración.

Pues bien, cuando por una parte se alienta a los agricultores a hacer empastadas y se les facilita dinero para comprar ganado de crianza, ¿qué se hace por la otra? algo que me duele decir. En el curso del último mes, Chile ha importado desde la República Argentina el mayor número de cabezas de ganado vacuno de que hay recuerdo. Hemos importado 16 mil y tantos novillos —antes se traían cuatro mil a seis mil— con dólares a \$ 1.053 y contribuido así a agravar la situación cambiaria del país. En cambio, hemos ayudado a la economía de la vecina nación.

Desde que el señor Guido se hizo cargo del gobierno en Argentina, en el mes de marzo, hasta ahora, ha habido no sólo una revolución de éstas que producen bochorno en el rostro de América. Sin embargo, el dólar ha subido en ese país sólo un 50%. En Chile, en situación de completa normalidad constitucional, se ha duplicado —debemos reconocerlo— la paridad existente hasta hace poco.

Por las razones expuestas, he querido formular estas observaciones, desordena-

das si se quiere, para quedar en paz con mi conciencia.

Repito: se proyectó, por una parte, un plan ganadero que exigió esfuerzos de los agricultores; por la otra, se hizo, en primer lugar, todo lo posible por aumentar la salida de dólares y, en seguida, por provocar una baja en el precio del ganado que llega hasta los centros de consumo.

Cabe preguntar: ¿en qué momento se importaron esos 16 mil novillos desde la República Argentina? En los mismos instantes en que los ganaderos nacionales llevan sus productos al mercado consumidor. Como consecuencia, el precio de la carne, en lugar de bajar, ha subido —según entiendo— en 300 ó 400 pesos por kilo para el consumidor. Es bueno que estos hechos se conozcan, y conveniente señalarlos, porque de ese modo, se aporta al Gobierno la contribución necesaria para enmendar, de un vez y para siempre, los errores que está cometiendo.

#### *Pequeños viticultores*

Me reuní en la ciudad de Cauquenes con 150 ó 160 pequeños viticultores, de aquellos que cosechan 200, 250 ó 300 arrobas. Ellos no disponen de vasijas, bodegas ni técnicos, por carecer de recursos. Pero en el departamento de Cauquenes está la llamada Estación Experimental, patrimonio de una institución de fomento denominada con la sigla CONFIN. ¿Cuál es su finalidad? Daré lectura a dos artículos de la ley que lo crea, que lo dicen todo:

“El Consejo de Fomento e Investigación Agrícola será una persona jurídica, de derecho público, de administración autónoma, y con patrimonio propio, que tendrá por objeto impulsar la investigación y fomentar el desarrollo de las industrias agropecuarias y pesqueras del país y colaborar en la ejecución de los programas de trabajo del Ministerio de Agricultura y de otras entidades, destinados al cumplimiento de estas funciones.

“El Consejo de Fomento e Investiga-

ción Agrícola se relacionará con el Gobierno a través del Ministerio de Agricultura.”

Pues bien, dicho Consejo tiene en la zona una Estación Experimental, que recibe uva proveniente de los viñedos de pequeños viticultores. Y ¿qué ayuda les presta? ¿Vinifica sus vinos, por no tener ellos bodegas, mediante tarifas convenientes y comerciales? En la reunión que sostuve con esos agricultores, pude enterarme de que las tarifas cobradas por el CONFIN, en su estación de Cauquenes, exceden todo cuanto es dable imaginar.

Quienquiera que tenga bodegas o posea maquinarias modernas sabe que vinificar una arroba de vino no cuesta más de cien pesos, como máximo. Pues bien, a esos pequeños vitivinicultores se les cobran seiscientos. Además, como carecen de bodegas, a ese cobro, ya exorbitante, se agrega otro, de cuarenta pesos al mes por cada arroba, por concepto de bodegaje. La situación de esos productores es, en consecuencia, desesperada.

He realizado gestiones ante el Ministro de Agricultura, mi amigo don Orlando Sandoval, y ante dirigentes del CONFIN —por lo tanto, ante quienes están a cargo de un instituto de fomento— para que se acuda en auxilio de ese sector de agricultores.

Sin embargo, en conclusión, el CONFIN sostiene que pierde dinero al cobrar la tarifa exorbitante que hoy exige a los pequeños viticultores de Cauquenes y opina que sería preferible que llevaran su producción a otra parte para vinificarla.

¿Es éste el papel que corresponde a una institución de fomento?

De ahí que uno de esos viticultores, en el curso de la asamblea que celebramos, tuvo palabras que produjeron hilaridad en todos los asistentes. Dijo: “Señor Senador, le ruego decir en Santiago que no se nos siga ayudando, porque, si se nos ayuda en esta forma, nuestra ruina estará más cercana de cuanto pudiera prevérse”.

Deseo que se oficie al señor Ministro de Agricultura para transcribirle mis observaciones respecto del fracaso rotundo del plan de empastadas en Cauquenes y para hacerle presente la angustia, que hago mía, de los pequeños viticultores de la zona, así como la necesidad de dar pronta solución a los problemas que los afligen.

Estimo que las instituciones del Estado se desprestigian cuando actúan del modo expuesto frente a problemas que afectan hondamente el interés de la nación.

Señor Presidente, no sé si me quedarán unos diez minutos, pues soy profundamente respetuoso del derecho de los demás señores Senadores inscritos.

El señor ALVAREZ (Presidente).—Aún le restan 16 minutos, señor Senador.

El señor CORREA.—Con relación a esta misma industria del vino, los vitivinicultores de aquella zona me hicieron presente su decepción frente a lo que han podido apreciar respecto al nuevo tributo que se establecería como consecuencia de la dictación de la reforma tributaria.

¿Qué entendemos por esta última? A mi juicio, una ley más justa, que tienda a que todo el mundo pague de acuerdo con sus ingresos y sus utilidades.

Es cierto que se disminuye un poco el impuesto que pagan en la actualidad los vitivinicultores del país; sin embargo, quiero decir al Senado que el tributo aplicado a la vitivinicultura es el más monstruoso que se conoce. Lo he dicho aquí en más de una oportunidad. No se paga por las utilidades obtenidas, sino por lo que se produce, cualquiera que sea el precio a que se venda el producto. ¿Que se está vendiendo a pérdida, por falta de interés? No importa; en todo caso se pagan contribuciones. Al respecto, cité un caso que nunca debemos olvidar: desde que llegó la Misión Klein-Saks, durante el Gobierno anterior, hasta hoy día, se han producido quiebras de muchas firmas distribuidoras que representan la enorme cifra de 29 mil millones de pesos, dinero que

ha salido de los bolsillos de los dueños de viñedos.

Yo pregunto: ¿esos hombres perdieron sólo eso? No. Perdieron, además, el 25 por ciento de esa cifra de 29 mil millones, como consecuencia de habérselos estafado.

¿Cree alguien, en la sala, que pueda concebirse error semejante en cualquier país de la tierra; que el hombre del campo deba pagar contribuciones aun por las pérdidas sufridas como consecuencia de los engaños de que fue víctima? ¿Se le puede ocurrir a alguien que esa situación sea admisible?

Por desgracia, en el texto del proyecto de reforma tributaria se insiste en mantener este mismo tipo de contribución. ¿Que 1.800 agricultores llevan contabilidad y sobre la base de ésta comprueben que no han obtenido utilidades? No importa. De todas maneras, deben pagar el veinte y tanto por ciento del valor del vino que vendieron.

Hemos pedido en todos los tonos que se innove fundamentalmente en este sistema, pero ha sido inútil.

Yo he recorrido algunos países de otro continente. He visto cómo en Francia, en España, en Italia, gobernantes y gobernados se sienten orgullosos con su industria vitivinícola. La defienden todos. Quieren que sea cada día más próspera. Aquí, en cambio, no. Complejos inexplicables hacen que muchos en Chile estimen que quienes, después de ingentes esfuerzos, como consecuencia del clima maravilloso de nuestra tierra, producen un poco o gran cantidad de vino, son enemigos de la salud del pueblo.

La reforma tributaria a que me he venido refiriendo no considera el caso, que yo puedo citar, de la provincia de Maule. Allí los viñedos son pobres. Rinden sesenta, setenta y ochenta arrobos por hectárea. En otras provincias, dan trescientas o cuatrocientas. Pero el viñedo malo paga —repite— el mismo impuesto que los viñedos de gran producción.

Yo he empeñado mi palabra para anunciar, desde esta tribuna, que lucharé en todas las formas, para que se escuche a aquellos hombres alguna vez. Le hacemos un mal tremendo al propio Gobierno si guardamos silencio frente a los males que vengo denunciando. No es posible seguir callando frente a hechos de tal gravedad. ¿Qué se consigue con ello? ¿La ruina económica del productor? Algo mucho peor: quebrar la moral del hombre que todavía insiste en trabajar. Eso sí que es grave. Según una frase que se me viene a la memoria, las horas hieren y la última mata.

Ya hemos hecho lo suficiente en Chile, no sólo por obra del actual Gobierno, sino de otros también, para sacar a la agricultura nacional de la aflictiva situación por que atraviesa. No esperemos la última hora, en que la agricultura puede morir, pues, como Sus Señorías lo saben tanto como yo, es grave quebrar la fe de los hombres de trabajo y mucho peor producir el desaliento, la amargura, la angustia y la desesperación en quienes, inclinados sobre la esteva, no hacen otra cosa, durante el año entero, que extraer las riquezas a las entrañas, muchas veces esquivas, de la tierra.

Deseo que mis observaciones se transcriban al señor Ministro de Agricultura. Sé que el señor Sandoval es político talentoso, con profundos conocimientos de los problemas del agro, y que tendrá entereza para afrontarlos y resolverlos de acuerdo con el interés nacional.

He dicho.

—*Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del señor Senador y de acuerdo con el Reglamento.*

#### **PROBLEMAS DE LA LOCALIDAD DE PEUMO, DE LA PROVINCIA DE O'HIGGINS. OFICIOS.**

El señor AHUMADA.—En los minutos que restan al tiempo del Comité Radical, deseo referirme a algunos problemas que

afectan a la localidad de Peumo, de la provincia de O'Higgins.

En primer lugar, en el orden educacional, es necesaria la ampliación de la Escuela Mixta Superior N° 1 en tres salas y un comedor para 200 alumnos. Esta ampliación permitirá transformarla en escuela centralizada y satisfará una antigua aspiración.

En seguida, es indispensable la construcción de un edificio para la Escuela N° 3 de Aguas Claras, importante sector de la ciudad de Peumo y que proporciona atención educacional a un grupo numeroso de alumnos.

En tercer término, se necesita la creación de una escuela nocturna en la mencionada Escuela Mixta Superior N° 1.

Respecto de caminos, los habitantes de esa zona solicitan se termine la pavimentación de la ruta entre Coltauco y Peumo; se construya un nuevo camino que unirá a Peumo con Las Cabras, el que forma parte de la ruta entre Pelequén y Melipilla, aprobada por ley de la República.

En el orden asistencial, solicitan una ambulancia para el hospital de Peumo, lo que es de urgente necesidad, porque se trata del único hospital que existe en el departamento. Al mismo tiempo, piden se proporcione a dicho establecimiento medios de locomoción adecuados al radio de acción que le corresponde.

En lo que se refiere a vivienda, el personal fiscal y semifiscal que llega a cumplir labores en esa zona se ve afectado por el tremendo déficit habitacional que caracteriza a la ciudad, donde no se ha construido, en los últimos tres quinquenios, ninguna población de empleados particulares, fiscales y de la CORVI. En consecuencia, sería conveniente pedir —y así lo hago— a los institutos de previsión y a la CORVI den preferencia a las solicitudes de préstamos hipotecarios que hagan los imponentes residentes en esa ciudad, con el objeto de que se vaya a la construcción de una población para empleados particulares y públicos.

Asimismo, quiero destacar ciertos problemas de tramitación que afectan a gran número de imponentes que quieren acogerse a los servicios de la ley 6.174, de Medicina Preventiva, en la sucursal en Rancagua. Para ser atendidos, deben primero, dirigirse al camino longitudinal, distante 40 kilómetros más o menos, y después recorrer unos 60 kilómetros más para llegar a Rancagua; o sea, efectuar un recorrido de 100 kilómetros.

Además, hay conveniencia en modificar algunas exigencias del Servicio Médico Nacional de Empleados con relación al horario de atención, lo que, a menudo, obliga al imponente a permanecer dos días en Rancagua.

Respecto a los préstamos médicos y dentales, debo manifestar que únicamente se conceden por un monto exiguo; a veces, hasta de 60 escudos, cuando el gasto mínimo de locomoción hasta la capital de la provincia es de más o menos 3 escudos.

Por otra parte, los imponentes ferroviarios y el personal jubilado de la Empresa de los Ferrocarriles desean adquirir las casas que han quedado desocupadas con motivo de la supresión de algunas estaciones en el ramal de Pelequén a Las Cabras. Es conveniente que dicho organismo dé prioridad, al respecto, al personal jubilado.

En lo relativo a atención médica por parte del Servicio Médico Nacional de Empleados, es menester designar un facultativo para la localidad de Peumo, a fin de prestar los servicios del caso y evitar el largo viaje a Rancagua, de 200 kilómetros de ida y vuelta. Así lo pidió un grupo de vecinos de ese departamento, donde recientemente estuve de visita.

En consecuencia, solicito, en nombre del Comité Radical y en el mío, el envío de oficios al señor Ministro de Educación, en lo concerniente a los problemas del ramo; al señor Ministro de Obras Públicas, en lo relativo a caminos, y a los señores Ministros del Trabajo y de Salud Pública, en

cuanto a los problemas que afectan a los imponentes y a su atención médica.

—*Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del Comité Radical y de acuerdo con el Reglamento.*

#### NECESIDADES DE LA POBLACION RANCAGUA SUR. OFICIOS.

El señor AHUMADA.—Por último, deseo expresar algunas palabras sobre necesidades de los habitantes de la población Rancagua Sur.

Esta importante población, de propiedad del Servicio de Seguro Social, tiene en la actualidad más de 10 mil moradores, dentro de una ciudad demográficamente tan creciente como Rancagua, que ya cuenta con cerca de 80 mil habitantes. Dicha población tiene necesidades urgentísimas, que sintetizaré en honor a la brevedad.

En primer lugar, faltan un retén de Carabineros y un "control" policial en la Carretera Panamericana, en el sector contiguo a esa población.

En segundo término, se requiere una escuela, así como una biblioteca pública, para mejorar la capacidad cultural de los pobladores, sobre todo por tratarse de un centro habitacional de reciente formación.

En seguida, es indispensable instalar allí una policlínica o centro médico, pues, pese al crecido número de habitantes de esta población, carece de él, y el único servicio de emergencia de que dispone es el hospital de Rancagua, cuya construcción aún está inconclusa, y en circunstancias de que el antiguo edificio deja mucho que desear desde el punto de vista de la asistencia médico-social.

Además, es urgente la instalación de un teléfono público para la población, que supera, como dije, los diez mil habitantes.

También, los pobladores han hecho presentes los graves problemas que se les crean a causa del sistema de reajustabilidad de los dividendos que deben pagar a la Corporación de la Vivienda, materia

que abordé al discutirse el proyecto de ley sobre recursos para esa Institución. Se trata del problema creado por la aplicación de las disposiciones pertinentes del D.F.L. N° 2 a los deudores de la CORVI que, por no estar en condiciones de pagar los aumentos de sus dividendos, han quedado en mora en innumerables casos.

Por último, deseo hacer mención de que el núcleo de familias vecindadas en esa población alcanza en este momento al número de 560, con un promedio de seis niños en cada una; o sea, una población infantil de 3.600 niños. Pero no existe allí un grupo escolar y, por este motivo, deseamos, mediante esta intervención ante el Senado, que se oficie al Ejecutivo transcribiéndole nuestras observaciones relacionadas con las necesidades de la población Rancagua Sur.

En consecuencia, solicito que, en nombre del Comité Radical, se dirija oficio al Ministro del Trabajo y Previsión Social; al Ministro del Interior en cuanto se refiere a la creación de un retén de Carabineros; al Ministro de Salud Pública respecto a la instalación de una policlínica de emergencia, y, por último, al Ministro de Educación Pública, a fin de hacerle presente la necesidad de construir un grupo escolar en la citada población, de la ciudad de Rancagua, ubicada en el departamento del mismo nombre.

—*Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del Comité Radical y de acuerdo con el Reglamento.*

**REUNION INTERNACIONAL REALIZADA EN EL CAIRO PARA TRATAR PROBLEMAS DE DESARROLLO ECONOMICO, Y CONFERENCIA SINDICAL LATINOAMERICANA DE TRABAJADORES CELEBRADA EN SANTIAGO.**

El señor CORBALAN (don Salomón).  
—Señor Presidente:

Dos acontecimientos de orden internacional de gran trascendencia para el progreso de los pueblos y, especialmente, de

aquel perteneciente a países en desarrollo, se produjeron en los últimos meses. El primero fue la reunión celebrada en El Cairo, del 9 al 18 de julio, la que fue convocada como una conferencia para tratar problemas de desarrollo económico. El segundo acontecimiento acaeció en Santiago de Chile, del 6 al 9 de septiembre del presente año, y fue la Conferencia Sindical Latinoamericana de Trabajadores.

Ambos torneos, a pesar de efectuarse a gran distancia geográfica y de tener caracteres distintos, pues uno era, de manera esencial, económico y técnico, y el otro, de carácter sindical y gremial, coincidieron en resoluciones extraordinariamente positivas respecto de los modos de acción de los pueblos en su lucha por el progreso y el bienestar común.

La Conferencia de El Cairo es, sin lugar a dudas, un acontecimiento de gran trascendencia en nuestro tiempo, tanto por el número de participantes como por el carácter de los problemas tratados y, en particular, por la amplitud de las concepciones tomadas para resolverlos. Patrocinaron esta reunión los siguientes países: Ceilán, Etiopía, Ghana, Guinea, India, Indonesia, Libia, Mali, Sudán, República Árabe Unida y Yugoslavia. Participaron, además de los patrocinantes, los siguientes países, como miembros: Afganistán, Argelia, Bolivia, Brasil, Birmania, Camboya, Congo, Cuba, Chipre, Federación Malaya, Kuwait, Líbano, Méjico, Marruecos, Pakistán, Arabia Saudita, Somalia, Tangañica, Túnez, Yemen. En total, 31 países. Acreditaron observadores los siguientes países: Chile, Ecuador, Singapur, Uruguay, Venezuela.

Vale la pena destacar cómo, lentamente, los países latinoamericanos van rompiendo la cortina de la dependencia y del silencio que el amo norteamericano impone a las naciones del continente. Cuatro países americanos participaron como miembros de la conferencia y otros cuatro acreditaron observadores, y, entre estos últimos, estuvo nuestro país.

La Conferencia de El Cairo es parte del gran esfuerzo que están realizando los pueblos atrasados del mundo o los en desarrollo, por librarse de ser incorporados a la pugna mundial que se expresa en la política internacional de bloques y en los agrupamientos de orden económico excluyente. La conferencia fue convocada para tratar de estos problemas comunes que afectan a todo el mundo en desarrollo. Las materias sometidas a la discusión de los numerosos países reunidos en El Cairo pueden sintetizarse en los siguientes puntos:

- 1.—Problemas internos del desarrollo.
- 2.—Cooperación entre los países en vías de desarrollo.
- 3.—Problemas del comercio internacional.
- 4.—Agrupaciones económicas regionales.
- 5.—Ayuda económica para el desarrollo.
- 6.—Asistencia técnica internacional.
- 7.—Actividades de las Naciones Unidas en el campo del desarrollo.

Como puede observarse, de la simple lectura de los puntos que fueron materia central del debate de la Conferencia de El Cairo puede desprenderse el interés que para el mundo subdesarrollado tienen las conclusiones a que aquella conferencia llegó.

El interés en participar, de los países que hemos enumerado, es consecuencia de una sostenida campaña que durante varios años han venido efectuando, por intermedio de las Naciones Unidas, de organismos regionales de su dependencia, de conferencias continentales o internacionales, como fue, por ejemplo, la de Belgrado, aquellos países que se ha dado en llamar "no comprometidos". Nuevos hechos históricos han venido fortaleciendo esta posición, que es esencialmente pacifista y de coexistencia. Nuevos países se han incorporado a las Naciones Unidas, como consecuencia de haber logrado su independen-

cia. Argelia acaba de ser admitida por unanimidad en la NU. Este hecho es la culminación del esfuerzo gigantesco que ese pueblo debió realizar durante ocho años, con miles de muertos, en su lucha para lograr la independencia. Estos países se incorporan al concierto de naciones libres, afanosos de iniciar la reconstrucción económica de sus estados y la liberación social de sus pueblos. Vienen deseosos de paz, saben que sólo en un ambiente de convivencia y amistad entre las naciones puede lograrse el desarrollo económico. El armamentismo es su enemigo. Sus escasos recursos no desean destinarlos a montar ejércitos pertrechados, sino a promover su progreso.

Otros hechos vienen también a dar fuerza y vigor a la necesidad de unirse, de hacer un frente de acción común, de fortalecer su intercambio, de favorecerse mutuamente. Ese hecho es el surgimiento de agrupaciones de orden económico cerradas, destinadas a fortalecer el comercio y el intercambio entre los países que las forman, con perjuicio abierto de los países no adscritos a esas agrupaciones económicas. Gran inquietud se está percibiendo, a causa de la acelerada formación de estas agrupaciones cerradas por parte de los países altamente desarrollados. Los efectos de ese proceso, muy negativos y alarmantes, se dejan percibir en diferentes formas internacionales.

Estas agrupaciones, por el solo hecho de existir y de actuar en condiciones de exclusividad, sin tomar en cuenta los motivos ni las intenciones expresadas por sus inspiradores, vienen a neutralizar los esfuerzos que realizan los países atrasados por hacer progresar su economía, por implantar un intercambio comercial más justo y estable y por desarrollar relaciones económicas en pie de igualdad entre todas las naciones del mundo.

Estas agrupaciones económicas, que llevan en sí una categórica posición política, son la respuesta que los países capi-

talistas altamente desarrollados han ideado frente a la lucha de liberación de los pueblos coloniales. Es una forma de neocolonialismo, con la cual se pretende mantener las condiciones desventajosas en que siempre han permanecido los países atrasados, como proveedores de materias primas y de productos de consumo directo a los países metropolitanos. El Mercado Común Europeo es la expresión más significativa de este proceso de agrupamiento de países capitalistas del Viejo Continente. Nuestra América Latina, como continente en desarrollo y antiguo proveedor de los países industrializados, ya está sintiendo los efectos de aquella organización. Compromisos originados en el proceso de liberación colonialista orientan ese mercado hacia otras fuentes de abastecimiento, con grave lesión para nuestras naciones. Es notoria la ausencia de inquietud de muchos países latinoamericanos, de sus gobiernos, por esta situación. Viven sólo esperanzados en que el imperialismo norteamericano sea el único que pueda resguardar sus posibilidades de desarrollo. Van cerrándose, así, los caminos de la historia y creándose nuevos factores de dependencia respecto de este imperialismo, que muy bien sabe explotar nuestra condición de pueblos atrasados.

La Conferencia de El Cairo se ha preocupado de esta situación, en forma especial. Tal preocupación constituye, desde este ángulo, un llamado a la conciencia de los gobernantes de estos países en desarrollo y una invitación a la colaboración, al intercambio comercial, político y cultural, tendiente a hacer un frente común de defensa de sus legítimos intereses.

La declaración de El Cairo, adoptada por unanimidad, reflejó la comprensión de los Estados participantes de la gravedad de la situación planteada. En la introducción de ese documento, se parte del hecho inquietante de que las diferencias en el nivel de vida de los países con in-

dustria avanzada y los subdesarrollados aumenta continuamente, y que este abismo representa uno de los obstáculos básicos para el desenvolvimiento más acelerado de la economía mundial y un peligro creciente para la paz. Se destaca también el hecho de que el esfuerzo realizado choca con las dificultades tradicionales y con los nuevos tropiezos creados por factores históricos, también nuevos. De ahí que se insista en la necesidad de aplicar un consecuente proceso descolonizador y de reconocer a todos los pueblos el derecho a disponer de sus recursos nacionales.

Es interesante destacar la importancia que dio la conferencia a los esfuerzos nacionales que todo país debe emprender en el plano interno, partiendo de la base de la necesidad de apoyo en sus propias fuerzas. Se recomienda, en consecuencia, aprobar y aplicar planes nacionales basados en los principios de la planificación; y se encarece la necesidad de un acelerado desarrollo industrial de las reformas agrarias y de la formación de planteles profesionales y técnicos, partiendo, naturalmente, de la base de la independencia real, o sea, de la libertad de cada país en cuanto a disposición y comercio de sus materias primas.

En la declaración, se invita a los países en desarrollo a incrementar también su colaboración técnica y científica, a dar comienzo, mediante esfuerzos conjuntos, a la elaboración de proyectos de inversión, las investigaciones geológicas, la mejora de tierras, la organización de centros para la capacitación de cuadros profesionales, etcétera.

Con relación al comercio, se recomienda que los países en desarrollo colaboren en las cuestiones atinentes a las materias primas y los productos agrarios, y que en las organizaciones internacionales se esfuercen, conjuntamente, en aprobar urgentes medidas con el objeto de estabilizar el comercio internacional de ciertas materias primas.

En la declaración, se destaca la necesidad de que los pueblos en desarrollo se consulten mutuamente acerca de los diferentes aspectos de sus relaciones económicas con los países avanzados, que armonicen sus posiciones dentro de los organismos internacionales y emprendan acciones conjuntas, con el objeto de contrarrestar las consecuencias negativas provenientes de las medidas adoptadas por las agrupaciones de integración.

Especial dedicación prestó la conferencia al estudio del financiamiento del desarrollo. Al respecto, se pide que los países avanzados separen el uno por ciento de su ingreso nacional para las necesidades de inversión de los en desarrollo. Ello significaría, prácticamente, que los créditos a estos países deberían ascender a más de diez mil millones de dólares por año, o sea, dos veces más de lo que representa la actual importación neta de los capitales a los mismos. Los fines generales del financiamiento se aplicarían por intermedio de las Naciones Unidas.

La declaración pide a la ONU que, a comienzos de 1963, se celebre, bajo su patrocinio, una conferencia económica internacional, que deberá contribuir con urgencia a la eliminación de los obstáculos en el comercio internacional, particularmente, en lo concerniente a aquéllos interpuestos a la exportación de los países en desarrollo. De esta manera se asegurará una mayor extensión del comercio internacional, basado en derechos iguales y contrario al uso de medidas discriminatorias.

Llamamos la atención del Gobierno de Chile sobre esta iniciativa, que deberá discutirse en la actual Asamblea de las Naciones Unidas, donde, además, se han incorporado, como un punto del Orden del Día, los acuerdos de la Conferencia de El Cairo. Planteamos la necesidad de que el Gobierno se preocupe de estudiar los problemas derivados de las agrupaciones in-

ternacionales de países industrializados y reclamamos que instruya a su representante en las Naciones Unidas para aceptar la petición de la Conferencia Económica propuesta en los acuerdos de El Cairo.

Nuestro país, que con tanta diligencia acude a los llamados que hace el Departamento de Estado norteamericano, como ahora sucedió en la Conferencia de Cancilleres de Washington, debiera mostrar también igual actitud cuando se trata de participar en reuniones en las cuales se discutirán problemas de nuestro desarrollo. Mientras el imperialismo intenta resucitar la Doctrina Monroe, ya enterrada por ineficaz, anacrónica e imperialista, en un intento por afianzar para sí las economías de los países latinoamericanos, el nuestro continúa enfocando con anteojeras los problemas del comercio internacional, de las relaciones con los países del mundo y del desarrollo económico. Tenemos la remota esperanza de que los acuerdos de la Conferencia de El Cairo, sumados a todos los esfuerzos en común, anteriores y actuales, que hacen los países atrasados, por su liberación y su progreso, rompan de una vez la corteza de insensibilidad, primitivismo e incapacidad que caracteriza a la mayoría de los pueblos latinoamericanos y sus gobiernos. Que el esfuerzo en común, en la América Latina, parta con sentido original, propio y sin estar mirando la cara a los amos del Norte.

Ruego al señor Presidente se incorporen a mi discurso los acuerdos de la Conferencia de El Cairo, que entrego en este momento.

—*El documento respectivo se inserta en la página 572.*

El señor CORBALAN (don Salomón). —El otro hecho trascendente, que cité al comienzo de mi intervención y que ha conmovido a los países latinoamericanos, ha sido la Conferencia Latinoamericana

Sindical, efectuada en la capital de Chile, del 6 al 9 de septiembre último. Durante muchos meses antes de que esta reunión se efectuara, comenzaron los plumarios de la reacción nacional e internacional a atacar la cita sindical a que aludo. Todos los organismos que controla, directa o indirectamente, el Departamento de Estado y toda la prensa que influye se esforzaron por desprestigiar la conferencia y por señalarla como un eslabón más en la cadena existente, según ellos sostienen, de penetración comunista. No es de extrañarse, pues todo lo que huele a defensa del interés nacional, a lucha contra los intereses imperialistas, a lograr la liberación de nuestro pueblo, a promover el progreso y el desarrollo basado en nuestros propios recursos, concentra el ataque de quienes defienden la plutocracia y el imperialismo. Organizaciones fantasmas de trabajadores, que sólo existen en las mentes afiebradas de sus dirigentes bien pagados por el Departamento de Estado norteamericano, y organizaciones de trabajadores confesionales, igualmente vinculadas al imperialismo y servidoras de la reacción, condenaron la Conferencia Sindical Latinoamericana.

Sin embargo, ésta se efectuó y fue un éxito. Nunca antes, en la historia de América Latina, se había logrado reunir una representación más genuina de trabajadores latinoamericanos de 20 países. Los acontecimientos mundiales se van sucediendo con demasiada celeridad. Los instrumentos modernos de la información y las comunicaciones van acercando cada vez más a los pueblos. Los problemas comunes son más fáciles de abordar y el conocimiento de los hechos se hace cada día más pronto y nítido. Todos los países, tan bien representados en esta genuina conferencia de pueblos y no de gobernantes sumisos, coincidieron en la apreciación del drama imperialista. Todos expresaron, como punto principal de la acción sindical latinoamericana, la lucha por la unidad de los

pueblos para arrancar sus respectivos países de las garras del imperialismo.

Asistieron a la Conferencia Latinoamericana Sindical los siguientes países: Argentina, con una delegación de once representantes de la Organización de Trabajadores Argentinos; Bolivia, con siete representantes de todas las centrales obreras y de los trabajadores bolivianos; Brasil, que se hizo representar por seis dirigentes, también de diversas organizaciones oficiales de los trabajadores brasileños; Colombia, por cuatro representantes; Costa Rica, por tres; Cuba, por un representante de la Confederación de Trabajadores de Cuba Revolucionaria; Ecuador, por cuatro representantes; El Salvador, por dos; Guadalupe, por uno; Haití, por uno; Honduras, por tres; Jamaica, por uno; La Martinica, por uno; Méjico, por tres; Panamá, por tres; el Perú, por uno; Uruguay, por tres; Venezuela, por cuatro; Nicaragua, por uno; y, por supuesto, la representación de todos los delegados de la Central Unica de Trabajadores de Chile que asistieron.

Solicito se inserten en mi discurso los acuerdos adoptados por la Conferencia Sindical Latinoamericana respecto de sus llamamientos a los trabajadores de América Latina; el documento relativo a la resolución sobre unidad orgánica de los trabajadores de América Latina y el referente al programa de acción común.

*—Los documentos respectivos se insertan en las páginas 579 y siguientes.*

El señor CORBALAN (don Salomón). —La proyección que esa conferencia ha tenido y tendrá en el futuro de unidad y entendimiento de los trabajadores latinoamericanos ya se manifiesta y se siente en todos los países de nuestro continente.

En esa ocasión, el profesor chileno, presidente de la Central Unica de Trabajadores, don Oscar Núñez, expresó, en el discurso de inauguración, los siguientes conceptos:

“Los sirvientes sumisos y obedientes, que se cobijan entre los pantalones del Tío Sam, observan espantados cómo las masas trabajadoras de América Latina marchan inexorablemente hacia la conquista de su unidad orgánica. Ellos harán lo imposible por evitarla; la Central Unica de Trabajadores de Chile piensa que desde el seno de esta conferencia deberá responderse con decisiones unánimes, y entre ellas, en adecuada respuesta a este desafío reaccionario, diremos al Continente y al mundo entero que los trabajadores del sur del Río Bravo, marchamos con firmeza irrenunciabile hacia la constitución de una Central de Asalariados Latinoamericanos, amplia, representativa, democrática y combatiente”.

En otro párrafo de su discurso, el compañero Núñez dice:

“La ofensiva internacional del capitalismo exige una contraofensiva de los pueblos. Frente a la presión de los gobiernos oligárquicos ligados por el imperialismo, hay que impulsar la unidad de los trabajadores que viven hoy la etapa decisiva, de la que deberá surgir el Nuevo Mundo, aplastado en toda América Latina, pero que victoriosamente y con pasión comenzó ya a levantarse en la isla heroica de Fidel, en ese pedazo de tierra libre de América, en Cuba revolucionaria y socialista.

“La unidad del movimiento sindical en carácter latinoamericano, que desde hoy intentamos concienzudamente obtener, se ve justificado plenamente por la diferente situación económica y social de los Estados Unidos de Norte América. Mientras pese a sus crisis periódicas el capitalismo norteamericano continúa siendo un sistema de expansión, el desarrollo de América Latina se encuentra paralizado por la incapacidad orgánica del capitalismo para superar el actual atraso”.

Esta reunión sindical latinoamericana ha dado el primer paso, el cual, como lo expresan los acuerdos de la propia confe-

rencia, debe culminar con la organización de una central de trabajadores latinoamericana.

La conferencia acordó constituir un comité coordinador sindical, integrado por un representante de cada país concurrente. Dicho comité tendrá una secretaría ejecutiva, integrada por Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Cuba y Uruguay, con sede en Santiago de Chile. La secretaría celebrará reuniones en forma rotativa en los países que estime conveniente, y su misión será:

“a) Impulsar el cumplimiento del Programa de Acción Común aprobado por la Conferencia.

“b) Contribuir a la unidad sindical en cada país.

“c) Promover la organización de centrales sindicales continentales por ramas profesionales e industriales.

“d) Convocar dentro del plazo de un año al Congreso Constituyente de una nueva central sindical que unifique a los trabajadores de América Latina”.

La Conferencia aprobó un llamamiento a todos los trabajadores de América Latina. Cada país tuvo derecho a cuatro votos, sin discriminación de ningún orden. Pero no hubo necesidad de votar, pues todos los acuerdos se tomaron por unanimidad. Ello se logró por el procedimiento de agotar la discusión en los términos más democráticos.

Con respecto al punto segundo del temario, la conferencia adoptó acuerdos tan importantes como los siguientes:

a) Solidaridad con la lucha contra el colonialismo y el neocolonialismo.

b) Repudio a los gobiernos militares y a las dictaduras.

c) Repudio a la Alianza para el Progreso.

d) Denunciar a la Organización de Estados Americanos como instrumento del imperialismo.

e) Denunciar a la Organización Latinoamericana de Libre Comercio como con-

denada al fracaso por la forma como está concebida.

f) Denunciar la represión del movimiento sindical.

g) Defensa y solidaridad con las revoluciones cubana y boliviana.

Señor Presidente, deseo saber si los documentos cuya inserción solicité está acordada.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Se insertarán de acuerdo con las disposiciones reglamentarias, tal como lo ha pedido Su Señoría.

—Los documentos cuya inserción se acuerda son del tenor siguiente:

*“Declaración de El Cairo de los países en vías de desarrollo.*

“Ha tenido lugar en El Cairo una Conferencia sobre los Problemas del Desarrollo Económico que duró del 9 al 18 de julio de 1962, patrocinada por los siguientes países:

- 1.—Ceilán.
- 2.—Etiopía.
- 3.—Ghana.
- 4.—Guinea.
- 5.—India.
- 6.—Indonesia.
- 7.—Libia.
- 8.—Mali.
- 9.—Sudán.
- 10.—República Árabe Unida.
- 11.—Yugoslavia.

Además de los países patrocinadores, los siguientes países participaron en la conferencia, como miembros:

- 12.—Afganistán.
- 13.—Argelia.
- 14.—Bolivia.
- 15.—Brasil.
- 16.—Birmania.
- 17.—Camboya.
- 18.—Congo (Leopoldville).
- 19.—Cuba.

20.—Chipre.

21.—Federación Malaya.

22.—Kuweit.

23.—Líbano.

24.—Méjico.

25.—Marruecos.

26.—Pakistán.

27.—Arabia Saudita.

28.—Somalia.

29.—Tanganika.

30.—Túnez.

31.—Yemen.

Los siguientes países fueron representados por observadores:

32.—Chile.

33.—Ecuador.

34.—Singapur.

35.—Uruguay.

36.—Venezuela.

Mandaron sus representantes las siguientes organizaciones internacionales: Naciones Unidas.

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.

Fondo Monetario Internacional.

El Banco Internacional para la Reconstrucción y el Desarrollo.

La Liga de los Estados Arabes.

Organización de la Cooperación Económica de los Estados Afroasiáticos.

Después de diez días de debates, durante los cuales la Conferencia escuchó las diferentes declaraciones que han sido hechas por los señores Jefes de las Delegaciones, y que han tenido por sujeto los problemas incorporados en el orden del día, la Conferencia ha decidido hacer la siguiente declaración:

#### *Preámbulo.*

1.—La Conferencia ve con temor la creciente disparidad entre los niveles de vida reinantes en las diferentes partes del mundo.

2.—La Conferencia aprecia que, a pesar de la aceptación universal de la necesidad de acelerar el ritmo de desarrollo en los países menos desarrollados, no se

han adoptado medidas adecuadas de naturaleza concreta y positiva para permitir a los países en vías de desarrollo alcanzar un grado razonable de desenvolvimiento.

3.—La Conferencia observa que los acuerdos comerciales continúan operando en desventaja de los países en vías de desarrollo, acentuando de esta forma la posición desfavorable del balance de pagos.

4.—La Conferencia reconoce que, para asegurar una paz duradera y el progreso en el mundo, los países menos desarrollados deben obtener el máximo de oportunidades y facilidades para sacar el mayor provecho de sus recursos.

Los países en vías de desarrollo han progresado en su desenvolvimiento económico, a pesar de algunos factores desfavorables, heredados principalmente de un pasado colonial, basándose especialmente en sus propios recursos, al mismo tiempo que utilizaban con el mayor provecho la ayuda exterior, a medida que era puesta a su disposición, ayuda que debería ser aumentada considerablemente.

5.—La Conferencia informa que, como resultado del progreso realizado por los países menos desarrollados, se han creado nuevas oportunidades para la cooperación internacional entre dichos países, y deben aprovecharse las ventajas de estas oportunidades para formular y ejecutar programas y proyectos conjuntos en el campo de la educación, investigación, ayuda técnica, comercio, industria, transportes y comunicación.

La Conferencia afirma que la acción conjunta entre los países en vías de desarrollo puede resolver muchos problemas comunes y podrá fomentar un progreso más rápido con bases internacionales más amplias.

6.—La Conferencia reconoce la importancia de la máxima movilización de los recursos internacionales de los países en vías de desarrollo, incluyendo el establecimiento de organizaciones adecuadas para tales fines.

7.—La Conferencia reconoce que el desarrollo económico de los países en vías de desarrollo encuentra cada vez más dificultades, debido en parte a ciertos factores internacionales fuera del control de dichos países y tendencias que pueden dar como resultado la perpetuación de las pasadas estructuras de las relaciones económicas internacionales.

8.—La Conferencia, evocando la Declaración de las Naciones Unidas relativa a la otorgación de la independencia a los países dependientes, pide la descolonización total, por ser necesaria para el desarrollo económico de los países dependientes, y el ejercicio de sus derechos soberanos sobre sus recursos nacionales.

9.—La Conferencia afirma que los problemas económicos y sociales de los países en vías de desarrollo pueden ser resueltos efectivamente dentro de un plazo razonable, mediante esfuerzos conjuntos en el terreno nacional e internacional, y dentro del marco de la Carta de las Naciones Unidas y ayuda y cooperación internacional.

#### *I. Problemas internos de desarrollo.*

10.—La Conferencia admite que existen ciertos problemas internos para el desarrollo económico, con los cuales se enfrentan los países en vías de desarrollo, incluyendo la movilización de los recursos materiales, humanos y financieros.

11.—La Conferencia reconoce que, el rápido aumento de los ingresos "per capita", por medio de un desarrollo económico acelerado, deberá constituir el objetivo principal de los países en vías de desarrollo.

12.—La Conferencia recomienda la preparación y ejecución de los planes apropiados de desarrollo nacional, como instrumentos efectivos para una rápida evolución económica.

13.—Aquellos países que sufren de una superpoblación, deberían acelerar las etapas de su desarrollo económico, basándose

en sus propios recursos y, al mismo tiempo, tomar medidas legítimas apropiadas para ocuparse de los problemas de sus poblaciones.

14.—La Conferencia reconoce la necesidad de los países en vías de desarrollo de tomar las medidas apropiadas para las reformas agrarias, con el fin de elevar la producción agrícola.

15.—La Conferencia subraya la importancia de la diversificación y de la industrialización, ampliando las bases de la economía, aumentando la renta nacional y creando nuevas posibilidades de trabajo.

16.—Para que esta diversificación e industrialización sean fructíferas en el comercio interno, interregional e internacional, es necesario que los países en vías de desarrollo mejoren los medios de transporte y comunicación entre ellos.

17.—La Conferencia reconoce que la deficiencia común a la mayoría de los países en vías de desarrollo, se debe a la falta de una mano de obra suficientemente especializada, y de funcionarios que estén entrenados técnica y científicamente.

Es de vital importancia que todos los países en vías de desarrollo cooperen estrechamente en la elaboración de programas más vastos para poder prestar un entrenamiento técnico y científico a una mayor proporción de su población.

18.—La Conferencia subraya la importancia que ocupa el mantenimiento de una estabilidad financiera y monetaria, el estímulo de los ahorros y la movilización de recursos para el desarrollo económico.

19.—Es necesario que los ahorros institucionales sean convertidos en una mayor fuente de financiamiento doméstico para el desarrollo. Con este fin deberían adoptarse las medidas necesarias para que las fuentes domésticas de financiamiento sean coordinadas con las ayudas extranjeras disponibles.

20.—La movilización de los ahorros y la formación de capitales mediante la utilización adecuada de los recursos humanos, y en particular con la ayuda de las

técnicas de desarrollo comunal, debe recibir especial atención por los países en vías de desarrollo.

21.—La experiencia, que ha sido adquirida por los países en vías de desarrollo, en su desarrollo interno, está aumentando cada día y es de suma importancia para la cooperación entre ellos mismos y con países avanzados.

## *II. La cooperación entre los países en vías de desarrollo.*

22.—La Conferencia estima que la expansión del comercio entre los países en vías de desarrollo, especialmente sobre una base regional, podrá constituir una contribución útil al desarrollo económico, y recomienda que se tomen las medidas adecuadas para fomentar este objetivo.

23.—La Conferencia lanza un llamamiento a los países en vías de desarrollo para acometer las medidas necesarias para fomentar relaciones mutuas, bilaterales y más amplias en los campos de comercio, pagos, financiamiento, cooperación técnica y científica, cooperación industrial, transporte y comunicaciones.

24.—La promoción del comercio y la cooperación entre los países en vías de desarrollo necesita el establecimiento de medios de transportes y comunicaciones adecuados entre ellos, además las rutas tradicionales del comercio, y proporcionar facilidades administrativas y de tránsito.

25.—La Conferencia tomó nota de la inquietud expuesta por ciertos países sin acceso al mar, en lo referente a facilidades de tránsito, incluso el acceso al mar, y recomienda que se concedan, las facilidades apropiadas de acceso al mar, el uso de puertos, facilidades de transporte y tránsito hacia y desde los puertos en los países litorales.

26.—La Conferencia recomienda la necesidad de establecer una estrecha cooperación entre los países en vías de desarrollo productores de materias básicas con vistas a enfrentar los problemas que

se presentan a su colocación en los mercados, incluido la mejora de la calidad, así como otras cuestiones relativas al intercambio de productos y servicios. Recomienda que se adopte una acción conjunta para fomentar el estudio y la previsión de las tendencias del mercado mundial, incluida la fluctuación de precios, stocks de producción y el consumo de materias primas.

27.—La Conferencia recomienda a los gobiernos de los países participantes fomentar la cooperación entre ellos mismos para todos los problemas que sean de interés común, como la ejecución de los proyectos para estudios geográficos, reclamación de tierra, centros de entrenamiento, así como para la preparación de proyectos de inversión y el estudio de las posibilidades para la financiación de los mismos, por medio de fondos nacionales o internacionales.

28.—La Conferencia llama la atención particularmente sobre la necesidad de un estudio más intenso de los problemas relacionados con los pagos y el comercio mutuos de los países en vías de desarrollo.

### *III. Problemas del comercio internacional.*

29.—La Conferencia hace notar que un aumento rápido de las ganancias provenientes de las exportaciones realizadas por los países en vías de desarrollo, es de vital importancia para su evolución económica.

30.—La Conferencia es consciente de que los problemas que son encargados por los países en vías de desarrollo en el campo del progreso internacional, requieren gestiones continuas y consultas mutuas por parte de los países en vías de desarrollo, y recomienda a los gobiernos de los países participantes, así como a los gobiernos de otros países y a los en vías de desarrollo, a continuar las consultas con el fin de:

—Intercambiar informaciones y opiniones entre ellos sobre los problemas que

se refieren a las relaciones económicas con los países industriales.

—Acordar mutuamente las medidas a ser adoptadas por ellos respecto a los problemas económicos, que han sido examinados por organizaciones internacionales.

—Intercambiar opiniones y preparar la base para gestiones unificadas en lo referente a la política de integración practicada por los países industrializados.

31.—La Conferencia invita a las potencias industriales a adoptar, como cuestión de urgencia, un programa de medidas para la abolición de las barreras de tarifas o bien contra la exención de tarifas, así como toda otra economía discriminatoria que afectan las exportaciones de los países en vías de desarrollo.

32.—La Conferencia pide, para el interés de ambos, países productores y consumidores, que se tomen medidas concretas y definitivas dentro del marco de la Organización de las Naciones Unidas, con el fin de estabilizar los mercados internacionales de productos básicos, tanto a largo como a corto plazo, sobre una base justa y remunerativa, tomando en consideración el alza de los precios para productos manufacturados.

33.—La Conferencia estimula a los gobiernos de los países participantes, para que continúen el estudio de los problemas en vistas a iniciar programas de estabilización regionales o abarcando a todo el mundo y con este fin la Conferencia propone que los países, industrialmente avanzados, realicen sus programas de colocación de los "stocks", sin perjudicar los intereses de los países que son productores de productos básicos.

34.—La Conferencia recomienda la ejecución inmediata y enérgica del programa de gestiones que ha sido adoptado por el "GATT" con vistas a mejorar las condiciones de las exportaciones de los países en vías de desarrollo.

35.—La Conferencia invita a los gobiernos participantes o cooperar efectivamente dentro del margen del "GATT",

con el propósito de proteger intereses comunes.

36.—Al mismo tiempo, la Conferencia considera que el establecimiento de un sistema internacional para una compensación financiera es un asunto de gran importancia e invita al Fondo Monetario Internacional a examinar la realización de medidas para un balance más efectivo de pagos de los países en vías de desarrollo.

#### IV. Agrupaciones económicas regionales.

37.—La Conferencia observa con aprensión que las agrupaciones económicas regionales de los países industrializados pueden perjudicar los intereses y la economía de los países en vías de desarrollo, si esta actitud es concebida y ejecutada de manera restrictiva y discriminatoria.

38.—La Conferencia considera que el comercio internacional debería ser incrementado sobre una base de igualdad y no discriminación, y que deben ser tomadas medidas para reducir las consecuencias de las diferentes comunidades y asociaciones económicas, de los países industrializados, sobre la economía de los países en vías de desarrollo, y sobre el comercio mundial.

39.—Tal gestión debería ser revisada por parte de los países industrializados, adoptando medidas positivas y continuas para asegurar que las exportaciones de los países en vías de desarrollo, que sean destinadas a sus mercados, puedan ser aumentadas constantemente sobre una base de no discriminación, con vistas a permitir a los países en vías de desarrollo rectificar sus posiciones relativas a las balanzas de pagos.

40.—La Conferencia pide que en el caso donde existan acuerdos revisados de tarifas y barreras de exención de las mismas, que afecten los intereses de los países en vías de desarrollo, deberían tomar-

se medidas que contrarrestaran tales efectos adversos.

41.—La Conferencia ha considerado los posibles impactos de las agrupaciones económicas con respecto a la economía de los países en vías de desarrollo y ha acordado que, al formular su política de relaciones económicas con las agrupaciones económicas industriales, los países en vías de desarrollo tendrían que considerar los efectos de tales relaciones sobre sus programas de industrialización y sobre su estructura comercial.

#### V. Ayuda económica para el desarrollo.

42.—La Conferencia afirma su apoyo por la ayuda internacional basada en respeto y beneficios mutuos y reconoce la utilidad de toda asistencia que se otorgue a los países en vías de desarrollo, sobre esta base.

43.—La Conferencia observa que el volumen actual de la ayuda internacional, aunque haya contribuido a la evolución de los países en vías de desarrollo, no es suficiente y sus formas y métodos no son satisfactorios. Esto provoca que aumente la brecha entre los países desarrollados y los que todavía se encuentran en vías de desarrollo, afectando mediante la disminución del volumen comercial, la actividad y el progreso de la economía mundial.

Como resultado, la demanda de importaciones de los países industrializados y el nivel de la actividad económica de los mismos, son gravemente afectados.

44.—La distribución de ayuda internacional ha mostrado tendencia en el pasado a la desigualdad, y la Conferencia pide se tomen las medidas necesarias para corregir esta situación.

45.—La Conferencia llama la atención en particular sobre la necesidad de asegurar la continuidad de la ayuda internacional, así como sobre la necesidad de coordinar dicha ayuda con los planes y

programas nacionales elaborados para el desarrollo económico.

46.—La Conferencia subraya que la financiación internacional debe ser planeada de tal manera que se adelante el desarrollo económico y social y la emancipación de los países en vías de desarrollo, lo mejor que podrá lograrse mediante una financiación pública en forma de créditos a largo plazo e impuestos reducidos, u otras formas que no pesen demasiado sobre las balanzas de pago de los países en vías de desarrollo.

47.—La Conferencia pide que la financiación de proyectos a través del IBRD y la IDA y otras instituciones internacionales, sea realizada sobre una base más amplia.

48.—La Conferencia lanza un apelo para que se ponga en ejecución, a la mayor brevedad posible, la recomendación que fuera pronunciada por la Asamblea General y que se refiere a la utilización del 1% de las rentas nacionales combinadas, provenientes de los países económicamente avanzados, en beneficio de los países en vías de desarrollo.

49.—La Conferencia subraya que las tareas generales del financiamiento internacional pueden ser logradas de manera eficiente si dicha asistencia fuera distribuida en mayor grado a través de las Naciones Unidas, y por tanto, recomienda que la SUNFED comience sus trabajos sin dilación, de acuerdo con la resolución 1.521/XV de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

50.—La Conferencia lanza un llamamiento a los países económicamente desarrollados para que aumenten, de acuerdo con las recomendaciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, el volumen de la Asistencia Financiera Internacional destinada al desarrollo y para ejecutar, con la mayor brevedad posible, la Solemne Declaración que ha sido incorporada en la Resolución 724-A (VIII) de la Asamblea General de las Naciones Unidas referente a la transferencia de una porción de los ahorros que resulten del des-

arme, al fondo para el desarrollo económico de los países en evolución.

#### *VI. Asistencia técnica internacional.*

51.—La Conferencia entiende que la falta de una mano de obra lo suficientemente experta y de personal entrenado, es uno de los mayores obstáculos para la expansión económica de los países en vías de desarrollo. Así, todas las medidas destinadas al desarrollo de los recursos científicos, técnicos y humanos, adquieren un carácter de importancia vital.

52.—A este respecto, el programa para la cooperación técnica en el campo internacional, bajo la dirección de las Naciones Unidas, y otros programas mutuos de asistencia técnica, han sido y continuarán siendo de valor y ayuda considerables para los países en vías de desarrollo.

53.—El entrenamiento técnico, profesional y administrativo en los países en vías de desarrollo, tendrá que ser realizado en mayor proporción y más allá de lo que sea justificado por sus propios recursos financieros. La Conferencia pide a ese propósito un aumento substancial de los fondos suministrados por las Naciones Unidas y otros países avanzados, destinados a las actividades de entrenamiento.

54.—Habrà que realizar mayores esfuerzos para adaptar las investigaciones científicas y el desarrollo técnico a las condiciones específicas y a las necesidades de los países en vías de desarrollo.

55.—La Conferencia recomienda que se adopten medidas para aumentar el intercambio de expertos y personal técnico entre los países en vías de desarrollo, de un lado, y entre éstos y los países avanzados, de otro.

#### *VII. Las actividades de las Naciones Unidas en el campo del desarrollo.*

56.—La Conferencia invita a los países participantes a cooperar estrechamente en las Naciones Unidas y en otros cuerpos

internacionales, con vistas a asegurar el progreso económico y reforzar la paz entre las naciones.

57.—En este sentido, la Conferencia recomienda a los gobiernos de los países participantes apoyar las actividades económicas y sociales de las Naciones Unidas.

58.—La Conferencia acoge con sumo agrado la iniciativa de las Naciones Unidas, expuesta en la Resolución 1.707/XVI de la Asamblea General y que se titula "El Comercio Internacional como instrumento principal para el desarrollo económico".

59.—La Conferencia se manifiesta resueltamente en favor de la convocación de una conferencia económica internacional dentro del margen de las Naciones Unidas, y lanza un apelo a los países en vías de desarrollo para que trabajen con vistas a la convocación de esa conferencia en una fecha próxima, en 1963.

60.—La Conferencia recomienda que el orden del día de la Conferencia Económica Internacional incluya todos los problemas vitales relacionados con el comercio internacional, el comercio de productos básicos, las relaciones económicas entre los países en vías de desarrollo y aquellos desarrollados.

61.—La Conferencia acoge con sumo agrado los propósitos de la "Década del Desarrollo en las Naciones Unidas", y pide que se adopten las medidas adecuadas para la realización de estos propósitos, considerando que las actividades del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas deberían ser intensificadas especialmente en ese sentido, y recomienda a los países participantes que cooperen efectivamente en la realización de los fines propuestos.

62.—La Conferencia recomienda que los países participantes saquen todo el provecho posible de la Conferencia venidera que será organizada por las Naciones Unidas, sobre la aplicación de la ciencia y la técnica en beneficio de los países en vías de desarrollo, incluyendo el posible

establecimiento de una agencia científica y técnica y para el fomento del progreso técnico y la edificación de la estructura científica en los países en evolución.

63.—La Conferencia recomienda a las Naciones Unidas, que los secretariados ejecutivos de las comisiones económicas regionales, se reúnan periódicamente para discutir los asuntos de interés común, con vistas a fomentar la cooperación económica del comercio entre las regiones y elaborar informes periódicos sobre este tema.

#### *VIII. Recomendaciones para una futura cooperación.*

64.—La Conferencia solicita a su Presidente que transmita formalmente su Declaración a los gobiernos de los países participantes y otros países interesados y al Secretario General de las Naciones Unidas con vistas a ser incluida como un tema separado en el Orden del Día de la Sesión XVII de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

65.—La Conferencia pide a los países participantes que mantengan un contacto continuo entre ellos, en lo que se refiere a los diversos aspectos de una ejecución de las resoluciones adoptadas por esta Conferencia.

66.—En particular, sería conveniente que se realicen consultas cuando sea conveniente, para asegurar una cooperación efectiva entre los países participantes para que las conclusiones que han sido establecidas en El Cairo sean presentadas en las reuniones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, así como en las reuniones de otras Instituciones internacionales.

67.—Con vistas a asegurar la continuidad efectiva de sus esfuerzos económicos, los países participantes acordaron convocar a reuniones, consejos, grupos de expertos y conferencias que fomenten los propósitos del desarrollo de los países en vías de evolución, así como la causa de

una cooperación económica justa y equitativa entre todas las naciones.

68.—Con vistas a la próxima conferencia para el comercio mundial en las Naciones Unidas, habrá que iniciar consultas mutuas y estudios, para asegurar una representación adecuada de los puntos de vista que han sido establecidos por los países en vías de desarrollo durante el curso de esta Conferencia.

69.—La Conferencia invita a los países participantes a cooperar estrechamente, con vistas a asegurar el progreso económico y reforzar la paz entre las naciones.

La Conferencia quisiera expresar sus más calurosos agradecimientos y sincera gratitud a S. E. el Presidente Gamal Abdel Nasser, por su elocuente discurso inaugural, y por el interés que ha demostrado por los trabajos y el éxito de la Conferencia.

La Conferencia desea expresar su apreciación al Gobierno y al pueblo de la República Árabe Unida por la calurosa hospitalidad y bienvenida, con las que ha sido acogida durante la duración de sus debates.

La Conferencia quisiera expresar, igualmente, su sincera gratitud a Su Excelencia el Dr. Abdel Moneim El Kaissuny por su hábil y sabia presidencia de la Conferencia.”

*“Llamamiento de la Conferencia Sindical a los trabajadores de la América Latina.*

“Durante cuatro días, del 6 a 9 de septiembre de 1962, nos hemos reunido en Santiago de Chile representantes de las organizaciones sindicales de 20 países del Continente Latinoamericano.

Las voces de millones y millones de obreros, campesinos y empleados, trabajadores manuales e intelectuales de todos los pensamientos políticos y religiosos han desfilarado por esta magna Conferencia Sindical expresando su decisión de abrir el más

amplio cauce a la unidad de los explotados de esta parte del mundo para reivindicar sus derechos hoy pisoteados y conquistar una vida libre, digna, plena de justicia social.

Como un documental trágico ha desfilarado ante nuestros ojos todo el inmenso drama que viven hoy nuestros pueblos del que sólo Cuba, la heroica, se margina: desempleo, salarios insuficientes, jornadas extenuantes de trabajo, analfabetismo, opresión, persecución, hambre, miseria, enfermedades y muertes se descargan con violencia cada día mayor sobre las masas explotadas del continente. Todos estos males tienen un denominador común: la opresión del imperialismo, de las castas feudales y las clases dominantes.

Pero el imperialismo no es invencible. Por el contrario, será derrotado si todos los trabajadores nos unimos férreamente para lograrlo.

América Latina ha entrado a construir su propio destino. Estamos prontos a cambios irreversibles en todos nuestros países. Los trabajadores latinoamericanos tomamos con decisión la magna empresa de construir una Patria nueva.

Vivimos la hora del derrumbe estrepitoso del mundo colonial y del imperialismo.

Al impulso de la lucha de los pueblos, varias naciones se liberan del yugo colonial conquistando una vida independiente. Una nueva sociedad sin explotados ni explotadores se construye y avanza pujante por la senda de la paz, del progreso y la justicia social.

Los pueblos subyugados, ofendidos y humillados se alzan contra sus enemigos, que en su desorbitado afán de riquezas sólo han hecho una siembra de miseria, sangre, explotación y muerte.

Sabemos que aquellos que no viven de su trabajo, no se rendirán fácilmente. Lucharán por la mantención de sus privilegios, pero al final la victoria será nuestra. Los pueblos y los trabajadores

son los constructores del nuevo porvenir. Nos pertenece el mañana pleno de justicia, de democracia verdadera.

La Conferencia Sindical Latinoamericana se celebró teniendo como telón de fondo la agravación crítica en las contradicciones del sistema de producción y de vida capitalista. Nuestro Continente es hoy escenario dramático y a la vez pujante de cambios fundamentales que abarcan todos los ámbitos de su existencia. No sólo hay situaciones nuevas y agudas en la descomposición del sistema social imperante, sino que, además, se está produciendo un cambio creciente en la correlación de fuerzas entre los defensores del régimen capitalista y los que luchamos por su transformación.

Entre los trabajadores y en los pueblos explotados de América Latina, surge la decisión de dar una respuesta superadora y revolucionaria a la crisis.

El imperialismo y todos aquellos que viven de la explotación de los trabajadores ven con alarma que la insurgencia americana se ha iniciado. Sienten que el ejemplo de Cuba es terriblemente nocivo y peligroso para sus intereses; incentivo permanente para las multitudes laboriosas del Continente.

Los trabajadores constatan la impotencia del sistema y de los gobiernos latinoamericanos para solucionar el estado de retroceso en que vivimos y comprenden que ellos expresan a los grandes grupos plutocráticos tradicionalmente amigos de los intereses dominantes en los Estados Unidos y sus aliados en la defensa de comunes e injustos privilegios.

Los males que afectan a nuestro Continente son de tal profundidad, que los propios responsables buscan una salida que cambie tal estado de cosas sin tocar sus propios intereses. Por ello han inventado la llamada Alianza para el Progreso, el Mercado Común Latinoamericano, la Asociación de Libre Comercio y otros amortiguadores. Por eso mismo también, los

pueblos comprenden que ninguna de estas medidas logrará resolver su difícil situación, y que cada uno de sus problemas sólo podrán encontrar solución a través de profundos cambios que signifiquen liquidar la dominación imperialista, arrancar de raíz la opresión feudal, conquistar para nuestros pueblos su plena libertad, independencia y soberanía nacional.

Corresponde a los trabajadores la elevada y noble misión de ser los protagonistas principales en este proceso de cambios profundos. Para ese fin noble, grande e históricamente necesario, nos hemos reunido aquí en Santiago de Chile. En esta lucha los trabajadores y los pueblos de América Latina no estamos solos. Contamos con el apoyo y la solidaridad de los trabajadores y de los pueblos del mundo entero.

Por ello llamamos a los trabajadores: obreros, empleados y campesinos, de todos los pensamientos políticos y religiosos a unirnos estrecha y férreamente bajo el signo de la lucha por la defensa de nuestros derechos y reivindicaciones, por la defensa de las libertades sindicales y los derechos ciudadanos, por la solidaridad internacional, por la defensa de la libertad y la democracia verdadera, por la justicia social, por la emancipación de nuestros pueblos del yugo opresor del imperialismo, por la paz mundial, por la construcción de una vida nueva, libre, digna y feliz.

Son comunes a todos los trabajadores y pueblos del mundo el mismo anhelo de justicia, libertad e independencia. Por ello lucharemos por la unidad continental y mundial de los trabajadores.

Nuestros problemas son comunes. Nuestros anhelos y esperanzas son también comunes. Así como ayer los forjadores de la primera independencia del yugo colonial de España, Portugal, Inglaterra y Francia se unieron para echar las bases de nuestras Patrias, hoy, los trabajadores, herederos de esa gloriosa tradición

libertaria, nos unimos y marcharemos juntos a todas las fuerzas populares inspirados por el anhelo común de conquistar la segunda y definitiva independencia para nuestros pueblos.

Llamamos a los trabajadores del Continente Latinoamericano a unir sus fuerzas, a desarrollar la solidaridad mutua, a fortalecer sus organizaciones sindicales en cada fábrica, plantación, ingenio u oficina. A unirse a las luchas campesinas. A desarrollar la más amplia unidad de acción en cada pueblo, ciudad o país. Para abrir camino a la unidad orgánica que nos permita dentro de un año construir una poderosa y pujante Central Sindical Latinoamericana, que apoyada en las luchas valerosas de nuestro pueblos, será herramienta indispensable en la construcción del porvenir que América Latina necesita, que el progreso hace necesaria y que del seno de esta Conferencia nos comprometemos todos a conseguir con urgencia.

En Santiago de Chile, a 9 de septiembre de 1962."

*"Resolución sobre unidad orgánica de los trabajadores de América Latina.*

"En la hora actual es un imperativo para la clase trabajadora la constitución de una Central Sindical Latinoamericana que unifique por sobre credos políticos, religiosos, filosóficos, diferencias de raza, color o idiomas a todos los trabajadores de la ciudad y del campo, manuales e intelectuales, en una Central Sindical Latinoamericana.

Por lograr este justificado anhelo, en América Latina se han organizado, desde principios del siglo, diversas centrales con este fin, como han sido la Confederación Obrera Panamericana (CO-PA.), que se organizó bajo la dirección y orientación del movimiento sindical norteamericano, de contenido reformista y conservador, razón por la cual no interpretó los anhelos de las masas trabaja-

doras de América Latina. Más tarde se fundó la Confederación Sindical Latinoamericana (CSLA.), con sede en Uruguay, que tuvo una importante actividad en la lucha por la organización de los sindicatos de obreros, empleados y campesinos, pero que no logró la unificación total de los trabajadores latinoamericanos. Posteriormente, en 1938 se fundó en Méjico, la Confederación de Trabajadores de América Latina (CTAL.), a la que le correspondió actuar en el período de lucha contra el fascismo y en los momentos que el imperialismo organizaba la segunda guerra mundial, logrando éxitos en la organización de centrales nacionales unitarias y en el desarrollo de la conciencia antimperialista de las masas trabajadoras.

La persecución fascista y la "guerra fría" fueron armas que utilizó el imperialismo norteamericano para producir la división de la mayoría de las centrales sindicales de los países latinoamericanos. Como consecuencia de ello, sus agentes en el campo obrero crearon la Organización Regional Interamericana de Trabajadores (ORIT.), que hasta hoy ha constituido un freno para la unidad y para las luchas reivindicativas de las masas trabajadoras de América Latina.

Actualmente el movimiento sindical latinoamericano, superando los errores, productos del sectarismo, del personalismo y el caudillismo, ha elevado a niveles superiores sus luchas reivindicativas, económicas, políticas, y sociales y, en consecuencia, está en desarrollo un vasto proceso unitario que se expresa en las luchas conjuntas en cada uno de los países de América Latina y en la presente Conferencia.

En estas condiciones se dan las premisas para la creación de una Central Sindical Latinoamericana, amplia, clasista, antifeudal y antimperialista.

En consecuencia, la Conferencia resuelve:

1º—Constituir un Comité Coordinador Sindical de Trabajadores de América Latina, que tendrá por misión lo siguiente:

a) Impulsar el cumplimiento del Programa de Acción Común aprobado por la Conferencia;

b) Contribuir a la unidad sindical en cada país;

c) Promover la organización de centrales sindicales continentales por ramas profesionales e industriales, y

d) Convocar dentro del plazo de un año al Congreso Constituyente de una nueva central sindical que unifique a los trabajadores de América Latina.

2º—El Comité Coordinador Sindical estará integrado en la forma siguiente:

a) Por un representante de la central sindical nacional de cada país;

b) En aquellos países, en que haya más de una central sindical nacional, estas organizaciones de común acuerdo designarán representante del país;

c) En aquellos países en que no haya central sindical nacional, las organizaciones existentes constituirán un Comité de Unidad y este organismo deberá designar al representante del país;

d) El Comité de Coordinación Sindical tendrá un Secretariado Ejecutivo que estará integrado por representantes de los siguientes países: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Cuba y Uruguay;

e) El Secretariado Ejecutivo tendrá su sede en Santiago de Chile. El país sede del Secretariado Ejecutivo designará cuatro representantes ante este organismo, pero cuando se trate de resolver materias por votación, el país sede tendrá derecho a un voto a igual que los demás;

f) El Secretariado Ejecutivo deberá celebrar sus reuniones en forma rotativa en diferentes países.

3º—El Secretariado Ejecutivo dentro de un plazo determinado, deberá convocar a reunión del Comité de Coordinación Sindical y someter a su consideración la Convocatoria, Temario y Reglamento del Congreso Constituyente de la Central Sin-

dical de Trabajadores de América Latina. Sin embargo, 80 días antes de la celebración de la reunión referida, estos documentos deberán ser puestos en conocimiento de las organizaciones respectivas, no pudiendo darse a la publicidad hasta tanto no sean aprobados por dicho Comité.

4º—Se faculta al Secretariado Ejecutivo, para que previa consulta a las organizaciones de los países miembros pueda crear Sub-comités Regionales, particularmente en México y Brasil.

5º—El Secretariado Ejecutivo deberá editar regularmente un Boletín de Información en el cual se destaquen las luchas de los trabajadores, sus acciones unitarias, los acuerdos de esta Conferencia y lo trabajos del Congreso.

6º—Los acuerdos del Secretariado Ejecutivo y del Comité de Coordinación Sindical se adoptarán por la mayoría de sus miembros.

7º—Las organizaciones integrantes del Comité de Coordinación Sindical y las que se incorporen posteriormente, deberán aportar mensualmente al Secretariado Ejecutivo una cotización que fluctuará entre 25 y 250 dólares.

Santiago de Chile, septiembre de 1962".

*"Programa de acción común.*

"La Conferencia Sindical de Trabajadores de América Latina constata un importante ascenso en las luchas reivindicativas, sociales y políticas de las masas trabajadora del Continente, ellas vienen expresando en las más diversas formas, su decisión de lucha, sus ansias de unidad, su espíritu combativo y solidario. Variadas e importantes acciones se han expresado en forma vigorosa en demanda de un mejoramiento en sus condiciones de vida y de trabajo, en defensa de sus derechos vitales, en favor de la libertad de los presos políticos y sindicales, en contra de las dictaduras, de la opresión imperialista y de la explotación feudal que

oprimen a las masas campesinas, en contra del imperialismo en sus diversas manifestaciones, en apoyo a la Revolución Cubana. En defensa de la autodeterminación de los pueblos, en favor de una política de paz y en el apoyo solidario a las luchas de liberación de los pueblos sojuzgados por el imperialismo.

Pero es necesario elevar esas acciones a un nuevo plano que ponga en movimiento todo el potencial de lucha de las masas trabajadoras, para ellos es indispensable coordinar las acciones de todos los trabajadores de América Latina, desarrollar la solidaridad mutua y, a través de este proceso de unidad de acción, abrir camino a la unidad orgánica que nos permita construir una poderosa, pujante y unitaria Central Sindical Latinoamericana de Trabajadores.

Llamamos a los trabajadores del Continente, a todos los obreros, campesinos y empleados de todos los pensamientos políticos y religiosos a luchar unidos por el siguiente

Programa de acción común:

1º—Aumento de salarios y sueldos. Establecimiento del Salario Vital Garantizado. Defensa del poder adquisitivo de los mismos. Aplicación del principio de que "a igual trabajo igual salario", sin distinción de sexo, edad o raza.

2º—Lucha contra el desempleo y la superexplotación. Creación de nuevas fuentes de trabajo. Establecimiento y extensión de los seguros contra el paro. Disminución de las jornadas de trabajo sin rebaja de salarios.

3º—Implantación y perfeccionamiento de los derechos previsionales y la seguridad social, extendiendo sus beneficios al núcleo familiar, participación de los trabajadores en la administración de los mismos. Estricto cumplimiento de los convenios internacionales de la O.I.T. sobre seguridad e higiene industrial y ampliación de los beneficios sobre riesgos de

accidentes y enfermedades profesionales. Derecho a que todo trabajador tenga atención médica gratuita y vivienda adecuada.

4º—Plena libertad de organización, petición y huelga para todos los trabajadores sin discriminación de ninguna naturaleza. Democratización de las instituciones del Estado, ampliación de los derechos ciudadanos, defensa de las libertades públicas y participación directa de los trabajadores en los organismos estatales de crédito, planificación y desarrollo económico.

5º—Amplia democratización de la enseñanza, que otorgue efectivas oportunidades educacionales gratuitas a los sectores pobres de la población. Erradicación del analfabetismo eliminando los gastos militares y otorgando los presupuestos necesarios para el eficaz funcionamiento del sistema educacional.

6º—Nacionalización de las industrias básicas en manos de los monopolios extranjeros, de los bancos y compañías de seguros. Impulso a un vasto plan de desarrollo de la economía nacional.

7º—Implantación de una reforma agraria que liquide el sistema de latifundio y entregue la tierra a los que la trabajen, impulse la planificación y diversificación de la producción agropecuaria, eleve el nivel de vida de los campesinos, otorgue asistencia técnica, créditos, implementos, semillas, etc.

8º—Defensa de la Revolución Cubana sobre la base del derecho a la libre autodeterminación de los pueblos y aplicación del principio de no intervención.

9º—Solidaridad mutua en las luchas de los trabajadores por la defensa de sus derechos, por la emancipación nacional y amplio apoyo a los perseguidos y presos, sindicales y políticos.

10.—Apoyo a la Revolución Boliviana y a todo movimiento emancipador de los pueblos del Continente.

11.—Libertad de comercio. Por el establecimiento de amplias relaciones co-

merciales, diplomáticas y culturales con todos los países del mundo sobre la base de la igualdad y el respeto a la soberanía nacional.

12.—Defensa de la paz, desarme general y completo, proscripción de las armas nucleares. Negociación directa para la solución de los problemas litigiosos entre los países. Aprovechamiento de la energía atómica para fines pacíficos

Santiago de Chile, setiembre 9 de 1962".

El señor CORBALAN (don Salomón).—Para terminar, deseo manifestar que nuestro partido, por medio de las palabras que he expresado esta tarde en el Senado, adhiere a los acuerdos de la Conferencia de El Cairo.

Al mismo tiempo, expresa que bregará por que Chile se sume a la lucha que están desarrollando todos los países atrasados del mundo por buscar un entendi-

miento, una acción común que les permita enfrentarse a la política de bloques, la cual, más allá de las agrupaciones militares, se manifiesta ahora en convenios de orden económico que dejan al margen a las naciones a las cuales les conviene excluir, y a las subdesarrolladas, para poder continuar la explotación que, en forma tradicional, han hecho de ellas.

Asimismo, nuestro partido felicita a la Central Unica de Trabajadores de Chile por haber tomado la iniciativa de realizar la Conferencia Sindical Latinoamericana y por el gran éxito obtenido.

Finalmente, expresa su absoluta solidaridad con los acuerdos adoptados por esa conferencia.

Nada más.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Se levanta la sesión.

—*Se levantó a las 20.33.*

*Alfonso G. Huidobro S.*  
Jefe de la Redacción.

## ANEXOS

### LEGISLATURA EXTRAORDINARIA

SESION 3ª, EN 3 DE OCTUBRE DE 1962

#### Ordinaria

Presidencia del señor Correa Correa (don Ulises).

Asisten los Senadores señores: Ahumada, Alessandri (don Eduardo), Alessandri (don Fernando), Alvarez, Allende, Amunátegui, Barros, Barrueto, Bossay, Bulnes, Castro, Contreras (don Carlos), Corvalán (don Luis), Curti, Chelén, Enríquez, Faivovich, Frei, Ibáñez, Jaramillo, Larraín, Letelier, Maurás, Pablo, Quinteros, Sepúlveda, Tomic, Torres, Vial, Von Mühlenbrock, Wachholtz y Zepeda.

Concurren, además, los señores Ministros de Hacienda, don Luis Mackenna, y de Justicia, don Enrique Ortúzar Escobar.

Actúan de Secretario y de Prosecretario los titulares, señores Pelagio Figueroa Toro y Federico Walker Letelier, respectivamente.

---

#### ACTA

Se dan por aprobadas las actas de las sesiones 48ª, ordinaria, de 11 de septiembre ppdo.; 49ª, especial, de 12 del mismo mes, de 11 a 13 horas; 50ª, ordinaria, de la misma fecha anterior, en sus partes pública y secreta; 51ª y 52ª, especiales, de 13 del mismo mes, de 11 a 13 horas y de 16 a 19 horas, respectivamente, en sus partes pública y secreta; 53ª, especial, del 13 del mismo mes, de 19 a 21 horas, y 54ª, especial, de 14 del mismo mes, de 11 a 13 horas, todas de la legislatura ordinaria anterior, que no han sido observadas.

Las actas de las sesiones 1ª, ordinaria y 2ª, especial, de 17,15 a 19 horas, ambas de fecha de ayer, quedan en Secretaría a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

---

#### CUENTA

Se da cuenta de los siguientes asuntos:

#### Mensajes

Dos de Su Excelencia el Presidente de la República.

Con el primero incluye entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso Nacional en la actual Legislatura Extraordinaria, el proyecto de ley que lo faculta para reestructurar los Servicios de Impuestos Internos, Tesorería y Aduanas y el Consejo de Defensa del Estado y hace presente la urgencia para su despacho.

—*Queda pendiente la calificación de la urgencia y se manda agregar el documento a sus antecedentes.*

Con el segundo incluye entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso Nacional en la actual Legislatura Extraordinaria, el proyecto de ley que autoriza a las instituciones de previsión y a la Caja de Colonización Agrícola, para consolidar las deudas de su personal, formula indicaciones al mismo y hace presente la urgencia para su despacho.

—*Queda pendiente la calificación de la urgencia y el documento se manda agregarlo a sus antecedentes.*

### Oficios

Veintiuno de la Honorable Cámara de Diputados.

Con el primero comunica la nómina de los señores Diputados que integrarán la Comisión Mixta de Presupuestos y remite el Mensaje que contiene el texto del proyecto de ley que aprueba el cálculo de Entradas y la Estimación de los Gastos del Presupuesto de la Nación, para el año 1963.

—*Pasa a la Comisión Mixta de Presupuestos.*

Con los dos siguientes comunica que ha tenido a bien aprobar los proyectos de ley que benefician a don Tulio Garcés Rojas y a don Gustavo López Roa, respectivamente.

—*Pasan a la Comisión de Asuntos de Gracia.*

Con los once siguientes comunica que ha tenido a bien aprobar, en los mismos términos en que lo hizo el Senado, los proyectos de ley que benefician a las personas que se indican:

Arriagada vda. de Letelier, Graciela e hija.

Bravo Bravo, Luis Humberto.

Bravo Cháves, Alberto.

González González, Marta Amanda y hermanas.

Huidobro Gutiérrez, Manuel.

León vda. de Revello, Delfina.

Mardones vda. de Pomar, Virginia.

Martínez Benítez, Sara.

Olivos Arriagada, Tomás.

Osses vda. de Aburto, Benilde.

Pinto vda. de Saavedra, Amelia.

—*Se manda comunicarlos a Su Excelencia el Presidente de la República.*

Con los cinco siguientes comunica que ha tenido a bien aprobar las modificaciones introducidas por el Senado, a los proyectos de ley que se señalan:

1) El que concede un nuevo plazo para aceptar la oferta de venta hecha por las instituciones de previsión, de acuerdo con el art. 16 del D.F.L. N° 39, de 1960, a los imponentes arrendatarios de inmuebles de su propiedad.

2) El que modifica el Código del Trabajo en lo relativo a las jornadas de trabajo de los radiotelegrafistas, cablegrafistas y telegrafistas.

3) El que autoriza a la Municipalidad de Lota para contratar empréstitos; y

4) Los que benefician a don Víctor Luengo González y a don Enrique Urzúa Gómez, respectivamente.

Con el vigésimo comunica los acuerdos que ha adoptado, en quinto trámite constitucional, respecto de las enmiendas introducidas por el Senado al proyecto de ley que modifica la ley N° 10.223, que estableció el Estatuto del Médico Funcionario.

—*Se manda archivarlos.*

Con el último solicita el asentimiento del Senado para rectificar los apellidos de la beneficiaria, en el proyecto de ley que favorece a doña Mercedes Castillo vda. de Leiva.

—*Se accede a lo solicitado y el documento se manda agregarlo a sus antecedentes.*

Uno del señor Ministro del Interior, relativo a una petición del Honorable Senador señor Chelén, para que se recabe la renuncia del secretario-abogado de la Intendencia de Tarapacá.

Uno del señor Ministro de Educación Pública, con el que da respuesta a peticiones de los Honorables Senadores señores Ahumada y Rodríguez, sobre construcción de establecimientos educacionales.

Uno del señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, con el que responde a una petición del Honorable Senador señor Víctor Contreras, sobre necesidades del puerto de Chañaral.

Uno del señor Ministro de Obras Públicas, con el que da respuesta a una petición del Honorable Senador señor Echavarrí, referente al incumplimiento de las leyes sociales, por parte de algunas empresas que trabajan con la Corporación de la Vivienda, en la provincia de Cautín.

—*Quedan a disposición de los señores Senadores.*

### Informe

Uno de la Comisión de Defensa Nacional recaído en el Mensaje del Ejecutivo en que solicita el acuerdo constitucional necesario para ascender al empleo de Capitán de Navío al Capitán de Fragata señor Ismael Huerta Díaz.

—*Queda para tabla.*

### Moción

Una del Honorable Senador señor Rodríguez, con la cual inicia un proyecto de ley que beneficia a don Rosamel Gómez Gómez.

—*Pasa a la Comisión de Asuntos de Gracia.*

### Renuncias del Presidente y del Vicepresidente del Senado

Los Honorables Senadores señores Hernán Videla Lira e Isauro Torres Cereceda presentan sus renuncias a los cargos de Presidente y Vicepresidente del Senado, respectivamente.

—*Quedan para la sesión ordinaria siguiente.*

### Invitación

Una del Cardenal-Arzbispo de Santiago, Su Eminencia Monseñor

Raúl Silva Henríquez, dirigida a los señores Senadores, para que concurren al solemne Te-Deum que se oficiará el viernes 12 del mes en curso, a las 11.30 horas, en la Iglesia Catedral, con motivo del aniversario del Descubrimiento de América.

—*Se manda comunicar a los señores Senadores.*

#### Agradecimientos

La Facultad de Medicina de la Universidad de Chile agradece el homenaje rendido en esta Corporación, al catedrático señor Carlos Lobo Onell, recientemente fallecido.

—*Se manda archivar el documento.*

#### Presentaciones

Una de la Cámara de Comercio Detallista de Victoria, relativa al proyecto de ley que establece normas respecto del régimen tributario a que estarán afectos los comerciantes minoristas y pequeños industriales.

Una del Club de Deportes "Las Animas", de Valdivia, relativa al proyecto de ley que autoriza a la Municipalidad de Valdivia, para transferir un terreno de su propiedad a esta institución.

—*Se manda agregar los documentos a los antecedentes respectivos.*

Una del Centro de Profesores de Educación Musical de Liceos Fiscales sobre destinación de recursos en la Ley de Presupuestos de 1963, para las finalidades que indica.

—*Pasa a la Comisión Mixta de Presupuestos.*

---

#### ORDEN DEL DIA

*Observaciones del Ejecutivo, en primer trámite constitucional, al proyecto de ley que establece normas para el pago de obligaciones contraídas en moneda extranjera con anterioridad al 28 de diciembre de 1961.*

La Mesa informa a la Sala de que la Comisión de Economía y Comercio no ha emitido informe sobre esta materia.

Sin embargo, de conformidad con el acuerdo unánime de la Sala, adoptado en sesión de ayer, se tratan en seguida estas observaciones, las cuales, para el caso de no existir informe en esta oportunidad, fueron eximidas del trámite de Comisión.

Las observaciones en referencia consisten en lo siguiente:

#### Artículo 7º, nuevo

En agregar el siguiente artículo 7º, nuevo:

"Artículo 7º—Para tener opción a suscribir los pagarés dólares a que se refieren los artículos 2º y 6º, cuando se trate de solucionar con

ellos obligaciones contraídas en moneda extranjera con motivo de la importación o comercialización de bienes corporales que, a su vez, hubieren sido enajenados en moneda extranjera y pagaderos a plazo, los interesados quedarán obligados, en los términos que determine el Comité Ejecutivo del Banco Central, a aceptar el pago en moneda corriente de los créditos derivados de esas ventas al mismo tipo de cambio a que adquieran los pagarés dólares.

Los créditos derivados de las ventas antes expresadas sólo podrán ser cobrados por intermedio de un banco.

No obstante lo dispuesto en el inciso primero, los compradores de los bienes a que él se refiere, podrán, en todo caso, pagar sus obligaciones en la forma establecida por el artículo 5º."

En discusión general y particular a la vez esta observación, usa de la palabra el señor Wachholtz.

Por la vía de la interrupción, intervienen también los señores Ministro de Hacienda, Alessandri (don Eduardo), Frei, Ibáñez y Letelier.

Cerrado el debate y puesta en votación, se aprueba por 21 votos afirmativos, 3 negativos y 2 pareos, que corresponden a los señores Alessandri (don Eduardo) y Chelén.

Fundan sus votos los señores Pablo, Bossay, Ahumada, Von Mühlenbrock, Ibáñez, Larraín, Frei y Wachholtz.

#### Artículo 5º

En sustituir, en el inciso segundo, la palabra "fletamento" por "transporte".

En discusión general y particular a la vez esta observación, ningún señor Senador usa de la palabra .

Cerrado el debate, se acuerda aprobarla con la misma votación anterior.

#### Artículo 7º

En suprimir la frase final que dice: "pero registrá el interés pactado en el caso de obligaciones contraídas antes del 27 de enero de 1959", y la coma que precede.

En discusión general y particular a la vez esta observación, ningún señor Senador usa de la palabra.

Cerrado el debate, se acuerda aprobarla con la misma votación anterior.

---

Como consecuencia de la aprobación del artículo 7º, nuevo, los artículos 7º al 16 han pasado a ser 8º al 17, respectivamente.

---

Queda terminada la discusión de estas observaciones.

---

Se suspende la sesión.

---

Reanudada, el señor Presidente da cuenta a la Sala de los siguientes acuerdos adoptados en reunión de Comités:

1º—Calificar de “simple” la urgencia hecha presente por el Ejecutivo para el despacho del proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados que autoriza al Presidente de la República para reorganizar los Servicios de Impuestos Internos, Tesorerías y Aduanas; discutirlo en general el día miércoles 17 y en particular el día miércoles 24 del presente mes;

2º—Calificar de “simple” la urgencia hecha presente por el Ejecutivo para el despacho del proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados que consolida deudas de empleados semifiscales, y discutirlo en general, en el segundo lugar de la Tabla, el día martes 9 del mes en curso;

3º—Discutir en particular el día martes 9, en el primer lugar de la Tabla, el proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados que reajusta las cuotas de ahorro para la vivienda, y

4º—Discutir en particular el día martes 16, en el primer lugar de la Tabla, el proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados que destina recursos para la Corporación de la Vivienda.

---

Se suspende la sesión.

---

Reanudada, se inician los

### INCIDENTES

Usa de la palabra el señor Ahumada, quien se refiere, en primer término, a la situación económica del personal de las Fuerzas Armadas y Carabineros.

En el curso de su intervención, solicita se dirijan oficios, en nombre del Comité Radical, a S. E. el Presidente de la República y al señor Ministro de Defensa Nacional, transcribiéndoles el texto de sus observaciones.

Los señores Allende y Chelén piden que se agreguen sus nombres a los oficios referidos.

El señor Presidente anuncia que se remitirán los oficios solicitados, en la forma que establece el Reglamento.

En seguida, el mismo señor Ahumada analiza diversos problemas educacionales y hospitalarios que afectan a las provincias de O'Higgins y Colchagua, y comenta la depresión económica y el aumento de la cesantía que se advierte en esa zona.

En esta parte de su intervención, solicita que se dirijan, en nombre del Comité Radical, los siguientes oficios:

1º—A los señores Ministros de Educación Pública y de Salud Pública, transcribiéndole el texto de sus observaciones;

2º—A S. E. el Presidente de la República y al señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, acerca de la necesidad de exigir a la Corporación de Fomento de la Producción el cumplimiento de la obligación legal de completar la instalación y poner en marcha la industria manufacturera de tractores y ramas conexas en la ciudad de Rancagua.

El señor Presidente expresa que se enviarán los oficios solicitados, en la forma que dispone el Reglamento.

---

A continuación, usa de la palabra el señor Allende, quien formula diversas críticas a la gestión financiera y económica del actual Gobierno y se refiere, especialmente, a las consecuencias de la anunciada devaluación monetaria.

Durante su discurso, solicita que se dirija oficio, en su nombre, al señor Ministro del Trabajo y Previsión Social, solicitándole se sirva obtener de S. E. el Presidente de la República la inclusión, entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso Nacional en la actual legislatura extraordinaria, de los siguientes proyectos de ley:

1º—El que condona las deudas que tengan los beneficiarios de pensiones de accidentes del trabajo con la Caja respectiva, derivadas de distintas interpretaciones jurídicas de la ley N° 12.425;

2º—El que aumenta el monto mínimo de las pensiones de vejez, invalidez, viudez y orfandad y de las asignaciones por hijos, que paga el Servicio de Seguro Social, y

3º—El que reduce de 65 a 55 años la edad para jubilar a los obreros.

Los señores Ahumada y Corvalán (don Luis) piden que este oficio se dirija también en nombre de los Comités Radical y Comunista, respectivamente.

El señor Presidente anuncia que se enviará el oficio solicitado, en la forma que establece el Reglamento.

---

Se levanta la sesión.

